



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 16 N° 191 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Octubre de 1951

EDITORIAL

La Herejía de la Acción

Ha sido y es preocupación fundamental del Santo Padre prevenir a los creyentes y especialmente a los sacerdotes contra los peligros de lo que "justamente se ha llamado *herejía de la acción*". Ya en 1944, en su Carta *Cum proxime exeat*, advertía que no sentían bien los que pretendían salvar al mundo con una acción —cultural o técnica, política o social, benéfica o económica— no fundada en la eficacia sobrenatural de la gracia. Seis años más tarde, en esta *Exhortación a todo el clero*, que venimos comentando, insiste de nuevo sobre el mismo punto y manifiesta su ansiedad "por aquellos que por las especiales circunstancias del momento, se han engolfado en el torbellino de la actividad exterior".

No es que Su Santidad repruebe o desconfíe de ninguna de las varias formas del apostolado moderno, rectamente entendido y ejercitado; antes, al contrario, exhorta y pide a los sacerdotes que promuevan "toda aquella forma de apostolado que hoy, por las especiales necesidades del pueblo cristiano, son de tanta importancia y de tanta urgencia". Y a los que en la Europa deshecha y hambrienta de la postguerra se consagraron a aliviar de diversas maneras sus miserias, los alabó y bendijo más de una vez por la caridad con que servían a Dios y ayudaban al prójimo.

Lo que enseña Pío XII y quiere que jamás se olvide es la vieja verdad de que el mundo ha de salvarse por medios específicamente cristianos o no se salvará. Únicamente la gracia divina tiene poder para llevar las almas a Dios y una actividad que no esté inspirada y sostenida por ella y no tienda a conservarla o difundirla, sirviéndose "constantemente de los medios necesarios que nos dio Cristo para conseguir la santidad", es en definitiva, aunque se proceda de buena fe y con rectitud de intención, "un movimiento y una agita-

ción puramente naturales, que fatigan al cuerpo y al espíritu, y que exponen al mismo sacerdote a desviaciones dañosas para sí y para la Iglesia”.

Porque ¿cómo ni cuándo podrá suplir el ingenio o el esfuerzo de los hombres la sobrenatural eficacia de la acción divina? La salvación de las almas, que es el fin de todo apostolado, es una obra sobrenatural desde su principio hasta su fin, y en ella sólo pueden intervenir los hombres en cuanto dispensadores o precursores de la gracia de Dios, esto es, anulándose a sí mismos para no ser más que ministros o instrumentos de la acción divina. Es tentación satánica, diabólico empeño de frustrar el plan salvador de Dios, esa tendencia a recurrir en el apostolado a medios humanos, estimando en más su obra que la de aquellos otros que el mismo Hijo de Dios instituyó o aconsejó para salvar a los hombres.

Herejía la llama el Santo Padre. Herejía de acción, porque en ella la desviación de la fe está en lo que se hace y no en lo que se dice. No es pura ni viva la fe de quien intenta suplantar la eficacia redentora de la sangre de Cristo con los pobres recursos de una acción meramente humana. La herejía es siempre un conato, larvado o patente, de mutilar la verdad divina, achicándola hasta reducirla a las proporciones de la limitada razón humana. Y una acción que no se funda en la gracia, ni se ajusta a los ejemplos y preceptos de nuestro divino Redentor, es igualmente un herético intento de empuqueñecer y desvirtuar la obra salvadora de Dios en las almas, rebajándola a los menguados efectos de una agitación puramente natural.

Nadie tan lejos como el apóstol San Pablo de incurrir en esta herejía de acción. A los fieles de Corinto, divididos en banderías y enredados en disputas sobre la capacidad de sus dos apóstoles, Pablo y Apolo, les cuenta el escrupuloso cuidado con que en todo momento respetó el carácter sobrenatural del ministerio que Dios le había confiado. Jamás se preció entre ellos de saber cosa alguna, sino “a Jesucristo y éste crucificado”; lo dio a conocer, cuando fundó la iglesia de Corinto, con una predicación de la que cuidadosamente había eliminado la persuasión de la humana sabiduría, para que toda ella fuera “manifestación y poder del Espíritu”. Quería que la fe de sus oyentes se apoyara, no en la sabiduría de los hombres, que eso no hubiera sido de ningún provecho para sus almas, sino exclusivamente en el poder de Dios, que era y es la única forma de salvarse.

En estas condiciones, forzosamente su apostolado tenía que ser fecundo. Había él plantado la divina semilla en los corazones de la manera que Dios quería; la había regado después Apolo con una predicación humanamente más elocuente, pero que derivaba también de la verdad divina su eficacia, y Dios la había hecho crecer. En todas las etapas de la conversión de los corintos hubo perfecta unidad: el mismo fin, los mismos medios, el mismo espíritu y hasta

el mismo agente, que fue siempre el divino Salvador, en cuyo nombre y por cuya virtud aprovechó la obra de sus ministros, porque “ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento”.

El Santo Padre destaca fuertemente esta desconfianza que el sacerdote ha de tener de sí mismo y de sus propias fuerzas. No ha de olvidar en momento alguno que es ministro y no la causa principal de la obra salvadora, a la que Dios le llamó a colaborar. Al ministro se le exige lealtad, diligencia, completa sumisión de su criterio y de su voluntad a las órdenes e instrucciones de su señor. Aunque ante los fieles aparezca como el jefe que manda y decide, sabe él muy bien que todos sus poderes le han sido conferidos para que haga no su propia voluntad, sino la de Aquel que le envió, como decía el mismo Cristo.

Este como anonadamiento de su propia persona para todo él ser flexible y útil instrumento en manos de Dios es condición indispensable para que su ministerio sea fecundo. Como el Bautista, ha de oponer la más rotunda negativa a todo intento de exaltar a su propia persona. No es ni legislador como Moisés, ni profeta como Elías, ni el prometido como el Mesías. Su misión, tan gloriosa como humilde, es la de ser la voz que clama en el desierto de esta vida, y llega a la cumbre más alta de su ministerio cuando puede decir a un alma: “He aquí el Cordero de Dios, el que quita el pecado del mundo”. Entonces tiene que ir empuqueñeciéndose hasta desaparecer para que a los ojos de los fieles y en sus corazones crezca cada vez más el único mediador, Cristo Jesús.

Pero si, de una parte, su ministerio le fuerza a poner toda su confianza en la ayuda de Dios, de otra parte está obligado a volcarse en él por entero. Dios no quiere que sea un instrumento inerte, sino un colaborador, inteligente, libre y responsable en la obra salvadora que ha confiado a su Iglesia. Se le piden iniciativas, esfuerzo, celo, todo cuanto puedan dar de sí sus facultades y todo cuanto le hayan enseñado los libros y el trato con los hombres. Ha de buscar la mejor manera de hacer llegar a las almas el salvador mensaje de nuestro Señor, adaptándose prudentemente a las circunstancias de los tiempos. La obra redentora, que en el fondo siempre es la misma, puede ser preparada y presentada de muchas formas y él ha de decidir, “bajo la guía y siguiendo el ejemplo de su Obispo”, la que parezca más indicada en cada caso.

En ese margen de libertad que se le concede es donde se esconde el peligro contra el que Su Santidad nos previene. Porque podría ocurrir que un celo *non secundum scientiam* le llevase con la mejor intención a la “herejía de la acción”, esto es, a una actividad que, por ser meramente natural, no es medio proporcionado al fin que se persigue, el cual no puede ser otro que la salvación de las almas. No aduce Pío XII ningún ejemplo y no estaría bien hablar

donde él juzga más prudente callar. Pero la historia registra casos bien aleccionadores de estas "desviaciones dañosas para el sacerdote y para la Iglesia", no del todo desaparecidos en la actualidad.

Para no incurrir en ellos, "recuerde el sacerdote, aconseja el Santo Padre, que su ministerio será tanto más fecundo cuanto más estrechamente esté él unido a Cristo y se guíe en la acción por el espíritu de Cristo". Lo que equivale a decir una vez más que su constante esfuerzo, la obsesionante preocupación de todos los momentos de su vida, ha de ser reproducir en sí mismo, tanto como le sea posible, "una viva imagen de Cristo". El alma de todo apostolado no puede ser otra que la propia santidad personal, por la que se convierte interior y exteriormente en fiel imitador del divino Maestro.

Cuando el sacerdote refleja en su vida y en su ministerio algo de la santidad inmaculada de Cristo, los fieles, asegura Su Santidad, "reconocerán llevados por una persuasión interna, que él no dice palabras suyas, sino palabras de Dios, y que no obra por propia virtud, sino por virtud de Dios". Y Dios hará que sea fecundo su apostolado entre los hombres para que, como dice San Pedro, su santo nombre "sea glorificado por Jesucristo, cuya es la gloria y el imperio por los siglos de los siglos".

José M. Gallegos Rocafull.

Música Sacra Popular Aprobada

Texto y melodía del R. P. Ignacio Mora, S. J.—Arreglo y armonía del Maestro Fr. Serafín Ramírez, O. F. M.—A una voz o coro unísono con órgano o armonio.

SALTERIO MARIANO.—Primera Parte.—Agotado.

SALTERIO MARIANO.—Segunda Parte. — Dedicada a la Gloriosa Asunción de María Santísima. — Precio de Partitura: \$ 9.00 o Dlls. 1.90.—Parte de Canto: \$ 2.00 o Dlls. 0.50.

SALTERIO MARIANO.—Tercera Parte. — Veintiséis cantos en latín y español.—Precio de Partitura: \$ 10.00 o Dlls. 2.10.—Parte de Canto: \$ 2.00 o Dlls. 0.50.

SALTERIO CATEQUÍSTICO.—Veintiséis cantos según el texto de la Doctrina Cristiana.—Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APDO. 2181

Santa Sede

ENCICLICA DE SU SANTIDAD PIO XII SOBRE EL FOMENTO DE LAS MISIONES

A LOS VENERABLES HERMANOS Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios locales en paz y comunión con la Sede Apostólica PIO XII. — *Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica.*

Los heraldos del Evangelio, que trabajan fatigosamente en inmensos campos de apostolado "para que la palabra de Dios se propague y sea glorificada", (1) se presentan de un modo particular a Nuestra mente y a Nuestro corazón, al recurrir el vigésimo quinto aniversario de la Encíclica *Rerum Ecclesiae*, (2) por la que Nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío XI, mediante normas sapientísimas, cuidó de promover más y más las Misiones Católicas. Y al considerar cuántos progresos ha hecho esta santísima causa durante este período, Nos llenamos de grande gozo. Pues, —como tuvimos ocasión de afirmar el 24 de junio de 1944, al recibir a los dirigentes de las Obras Misionales Pontificias— "aquel activo celo de los propagadores de la religión cristiana, tanto en las regiones iluminadas ya por la luz del Evangelio, como entre los gentiles para quienes esta luz no ha brillado todavía, ha alcanzado tal vigor, impulso y amplitud, cual quizá nunca se había registrado en los anales de las Misiones Católicas". (3).

Mas ahora, cuando corren tiempos turbios y amenazantes, y no pocos pueblos se separan unos de otros y se combaten mutuamente, parecemos en gran manera oportuno recomendar de nuevo con insistencia esta empresa, puesto que los legados evangélicos inculcan a todo el mundo la bondad humana y cristiana, y lo exhortan a una convivencia fraterna que está por encima de las luchas entre los pueblos y de las fronteras de las Naciones.

Por lo cual, al hablar en aquella misma ocasión a los directores de las mencionadas Obras, dijimos entre otras cosas: "La naturaleza de vuestra vocación, que no se circunscribe a ningunas fronteras nacionales y también vuestra labor común y fraterna, ponen ante los ojos de todo el mundo aquella gloriosa característica de la Iglesia Católica, que rehúsa las discordias, evita las discrepancias y es enteramente ajena a aquellas luchas que perturbaban a los pueblos y a veces los arruinan miserablemente; Nos referimos a la fe cristiana y a la cristiana caridad para con todos, la cual pasa más allá de cualesquiera campamentos en lucha, más allá de cualesquiera fronteras entre Estados, más allá de todas las distancias terrestres y de las inmensidades del Océano, y excita y estimula a todos y a cada uno de vosotros a al-

(1) *II Thess., III, 1.*

(2) *Acta Apostólica Sedis, 1926, p. 65 sg.*

(3) *A. A. S., 1944, p. 209.*

canzar aquella meta que, una vez alcanzada, hará que el Reino de Dios se extienda a todas partes de la tierra". (4).

Por lo cual, aprovechando la oportunidad del vigésimo quinto aniversario de la Encíclica *Rerum Ecclesiae*, alabamos con grande satisfacción del alma el fructuoso trabajo ya realizado, y exhortamos a todos a proseguir adelante con el mayor entusiasmo posible: a todos, decimos, a los Venerables Hermanos en el Episcopado, a los propagadores del Evangelio, a los sagrados ministros y a cada uno de los fieles, tanto a los que trabajan en territorios que aún hay que cultivar en la verdad cristiana, como a los que en cualquier región del mundo contribuyen a una empresa tan importante, ya elevando a Dios sus oraciones, ya instruyendo, ya ayudando a los futuros misioneros, ya también, por medio del óbolo de su limosna.

* * *

En primer lugar, queremos resumir aquí, brevemente, los progresos felizmente realizados en este campo. En 1926 existían 400 Misiones, hoy en día son ya unas 600; los católicos residentes en ellas no llegaban aún a quince millones, mientras hoy son ya casi veintiocho millones. En aquella misma fecha los sacerdotes, tanto del clero extranjero como indígena, se acercaban a los 14,800, al paso que hoy son ya más de 26,800. Entonces los sagrados Pastores de casi todas las Misiones provenían del extranjero; en cambio, durante estos veinticinco años, 88 Misiones han sido confiadas al clero indígena, y en no pocos territorios la implantación de la Jerarquía Eclesiástica y la designación de Obispos originarios de los mismos habitantes de la región, demuestran de un modo más elocuente que la religión de Jesucristo es en realidad "católica" y que en parte alguna del mundo debe ser tenida por extranjera.

Así, para alegar algunos ejemplares, en China y en algunas regiones del Africa la Jerarquía Eclesiástica ha sido establecida según las normas de los sagrados cánones. Se han celebrado tres Concilios Plenarios, todos tres muy importantes: el primero en Indochina el año 1934, el segundo en Australia en 1937, el tercero el año pasado en la India. Los Seminarios de estudios inferiores, que suelen llamarse Seminarios menores, han crecido mucho en número y en importancia; mientras los Seminaristas de cursos superiores, que hace veinticinco años eran sólo 1,770, en la actualidad son 4,300; y han sido edificados muchos Seminarios regionales. En Roma se ha creado el "Instituto Misional" en el Ateneo Urbano de Propaganda; y así en Roma como en otras partes se han erigido no pocas Facultades de Misionología. En esta misma alma ciudad, se ha fundado el "Colegio de S. Pedro Apóstol", para que los sacerdotes indígenas reciban en él una formación más honda y más perfecta en los estudios sagrados, en la virtud y en la preparación al apostolado. Se han fundado además dos Universidades; los colegios de estudios superiores y medios que antes eran alrededor de ... 1,600, pasan hoy de 5,000; las escuelas primarias casi han duplicado su número; y lo mismo puede decirse de los dispensarios y de los hospitales, en los cuales son atendidos toda suerte de enfermos, aún los leprosos. A todo ello hay que añadir todavía que la Unión Misional del Clero ha tomado un gran incremento en este período; que ha surgido la "Agencia Fides", cuyo fin es obtener, suministrar y divulgar informaciones sobre los sucesos religiosos; que los escritos impresos se multiplican y difunden más y más casi en todas partes; que se han celebrado no pocos Congresos para promover las Misiones, entre los cuales es digno de especial recuerdo el celebrado en Roma durante el Año Santo, el cual demostró elocuentemente cuántas cosas y cuán grandes se han realizado en esta empresa; que poco antes se había celebrado un Congreso Eucarístico en Kumasi (Costa de Oro, Africa), notable por la muchedumbre de los asistentes y admirable por el fervor y la piedad; y finalmente que hemos señalado un día al año para promover con la ora-

(4) A. A. S., 1944, p. 207.

ción y la limosna la Obra Pontificia de la Santa Infancia. (5). Todo lo cual claramente manifiesta que las iniciativas apostólicas, empleando métodos nuevos y más adaptados, responden oportunamente a las nuevas circunstancias y a las necesidades cada día mayores de nuestros tiempos.

Tampoco hay que pasar en silencio que en este lapso de tiempo han sido creadas legítimamente en varias regiones cinco Delegaciones Apostólicas dependientes de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide; además de que existen no pocos territorios de Misiones sometidos a Nuncios o Intermuncios Apostólicos. Y, a este propósito, Nos es grato afirmar que la presencia y la actividad de estos Prelados han dado ya ubérrimos frutos, sobre todo consiguiendo que los trabajos apostólicos de los misioneros contribuyesen a alcanzar la meta común más ordenadamente y en más íntima cooperación. Para obtener lo cual, no poco han ayudado además Nuestros legados, ya visitando con frecuencia cada una de las regiones, ya interviniendo a veces con Nuestra Autoridad en las reuniones de los Obispos, en las que los Ordinarios locales, guiados por la propia prudencia, exponían lo que la experiencia les había enseñado y a los demás pudiera ser útil, y de común acuerdo adoptaban métodos de apostolado más aptos y más fáciles. Esta fraterna unión en la fe y en las obras apostólicas ha traído también la ventaja de que las autoridades civiles y los no católicos tengan mayor estima de la religión cristiana.

Lo que hemos mencionado aquí brevemente por escrito acerca de los progresos misionales en el transcurso de estos veinticinco años, y lo que podemos ver Nosotros mismo durante el Año Santo —cuando muchedumbres no pequeñas vinieron a Roma desde remotas tierras cultivadas por los predicadores del Evangelio, para alcanzar los dones sobrenaturales de Dios y Nuestra bendición—, todo ello, decimos. Nos mueve vehementemente a formular de nuevo los encendidos deseos del Apóstol de las gentes, quien escribe a los Romanos: "que yo os comunique alguna gracia espiritual con la que seáis fortalecidos; quiero decir, que hallándome entre vosotros, podamos consolarnos mutuamente por medio de la fe, que es común a vosotros y a mí". (6).

Parécenos que el mismo Divino Maestro nos repite a todos aquellas palabras llenas de "consolación y de aliento: "Alzad vuestros ojos, tended la vista por los campos, y ved ya las mieses blancas y a punto de segarse". (7). Con todo eso, como los propagadores del cristianismo no pueden dar abasto a las necesidades presentes, a esas palabras corresponde en cierto modo aquella invitación del mismo Divino Redentor: "La mies es verdaderamente mucha, mas los obreros pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies". (8).

Sabemos en verdad, no sin grande consolación del alma, que el número de los que actualmente, movidos por cierta inspiración divina, se sienten llamados a la grande empresa de propagar el Evangelio por todas partes del mundo, aumenta felizmente, y con él crece la firme esperanza de la Iglesia. Pero aún queda continuamente mucho por hacer; es mucho lo que hay que alcanzar de Dios por medio de la oración. Recapitando sobre aquellas innumerables gentes que por medio de estos ministros sagrados han de ser llamadas a un solo redil y a un solo puerto de salvación, Nos elevamos al celestial Príncipe de los Pastores esta súplica del Eclesiástico: "Así como a vista de sus ojos demostraste en nosotros tu santidad, así también a nuestra vista muéstranos en ellos tu grandeza; a fin de que te conozcan, como nosotros hemos conocido, oh Señor, que no hay otro Dios fuera de Ti". (9).

(5) Epist. *Praeses Consilii*, A. A. S., 1951, pp. 88-89.

(6) *Rom.*, I, 11-12.

(7) *IOAN.*, IV, 35.

(8) *MATTH.*, IX, 37-38.

(9) *Ecdi.*, XXXVI, 4-5.

* * *

Este salúfero incremento que la empresa misiona ha tenido, se debe no sólo a los árduos trabajos de los sembradores de la palabra divina, sino también a mucha sangre vertida generosamente por el martirio. Pues en el curso de estos años no faltaron en algunas Naciones acérrimas persecuciones contra la naciente Iglesia; y en nuestros días no faltan tampoco en el Extremo Oriente regiones purpuradas con sangre santa por este motivo. Pues ha llegado hasta Nos que no pocos fieles, por el solo hecho de haber sido y ser fidelísimos a su religión, al igual que virgeens consagradas a Dios, misioneros, sacerdotes indígenas y algunos Obispos, se han visto desposeídos de sus casas y de sus bienes, y perecen de hambre en el destierro, o se hallan detenidos en prisiones, cárceles y campos de concentración, o a veces han sido inhumanamente asesinados.

Nuestra alma se llena de la mayor tristeza cuando pensamos en las angustias, en los dolores y en la muerte de estos queridísimos hijos Nuestros; no sólo sentimos hacia ellos un afecto paterno, sino que aun los veneramos con paternal reverencia, puesto que sabemos perfectamente que su altísima vocación se ve a veces elevada a la dignidad misma del martirio. Jesucristo, el primero de los mártires, dijo: "Si me han perseguido a mí, también os han de perseguir a vosotros"; (10) "en el mundo tendréis grandes tribulaciones; pero tened confianza. Yo he vencido al mundo"; (11) "si el grano del trigo, después de echado en la tierra, no muere, queda infecundo; mas si muere, produce mucho fruto". (12).

Los propagadores y heraldos de la verdad y de la virtud cristianas, que, lejos de sus hogares, sucumben a la muerte en el ejercicio de este santísimo oficio, son semillas, de las que algún día, cuando Dios disponga, germinarán ubérrimos frutos. Por lo cual afirmaba el apóstol San Pablo: "Nos gloriamos en las tribulaciones"; (13) y San Cipriano, Obispo mártir, consolaba y animaba a los cristianos de su tiempo con estas palabras: "Quiso el Señor que nosotros nos alegrásemos y nos gozásemos en las persecuciones, porque, cuando hay persecuciones, entonces hay también coronas de Fe, se prueban los soldados de Dios y se abren los cielos a los mártires. No nos alistaban en este ejército para pensar sólo en la paz, evitando y rehuyendo el servicio militar; pues que el primero que militó en este ejército fue el mismo Señor, maestro de humildad, de paciencia y de sufrimiento, haciendo El primero lo que mandó hacer, y padeciendo primero El mismo por nosotros lo que exhorta a padecer". (14).

Estos sembradores del Evangelio, que hoy trabajan denodadamente en apartadas regiones, promueven una empresa semejante a la que incumbía a la primitiva Iglesia. Pues casi en las mismas circunstancias vivían en Roma los que con los Príncipes de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo introducían la verdad evangélica a la ciudadela del Imperio Romano. Quien considere que en aquellas tiempos la Iglesia naciente carecía de recursos humanos, mientras era oprimida con tribulaciones, trabajos y persecuciones, no podrá menos de admirarse vehementemente, viendo que un interme puñado de cristianos venció la mayor potencia que tal vez jamás haya existido. Lo que entonces sucedió, sin duda sucederá también de nuevo una y otra vez. Como el joven David, fiado más en el auxilio de Dios que en su honda, echó por tierra al gigante Goliat, protegido por su armadura de hierro, así aquella divina sociedad fundada por Jesucristo no podrá jamás ser vencida por ningún poder humano, sino que superará todas las persecuciones con frente serena.

(10) IOAN., XV, 20.
(11) IOAN., XVI, 33.
(12) IOAN., XII, 24-25.
(13) Rom., V, 3.
(14) S. Cypriani Epist. LVI; ML, IV, 351 A.

Aunque bien sabemos que ello proviene de las divinas promesas, que no fallarán nunca, no podemos menos de manifestar Nuestro agradecimiento a los que han atestiguado su fe invicta e impávida en Jesucristo y en la Iglesia, columna y apoyo de la verdad, (15) a la vez que los exhortamos a que con la misma constancia prosigan por el camino comenzado.

Con mucha frecuencia Nos llegan noticias de esa fe invicta y de ese valor esforzado, que Nos llenan de grande consuelo. Y si no han faltado quienes intentasen separar de esta alma Urbe y de esta sede Apostólica a los hijos de la Iglesia Católica, como si el amor y la fidelidad a la Nación propia demandara esa separación, ellos empero, han podido y pueden responder con toda razón que no ceden en amor patrio a ninguno de sus conciudadanos, pero con la mayor sinceridad de miras desean gozar de la justa libertad.

Ante todo hay que tener presente el hecho que ya hemos indicado: lo que en esta empresa queda aún por realizar exige un trabajo en verdad ingente e innumerables operarios. Acordémonos de que aquellos hermanos Nuestros que "yacen entre las tinieblas y sombras" (16) son una gran multitud de hombres, que puede calcularse en unos mil millones. Parece, pues, que aún resuena aquel gemido inenarrable del amantísimo Corazón de Jesucristo: "tengo también otras ovejas que no son de este aprisco, las cuales debo Yo recoger, y oirán mi voz, y se hará un solo rebaño y un solo pastor". (17).

Y no faltan pastores, como bien sabéis, Venerables Hermanos, que se esfuerzan por separar a las ovejas de este único aprisco y de este único puerto de salvación; y sabéis también que tal peligro en algunas partes es cada día mayor. Por lo cual Nós, considerando ante Dios la inmensa multitud de hombres que todavía están privados de la luz de la verdad evangélica, y a la vez ponderando como conviene el grave peligro en que muchos se encuentran, debido al creciente materialismo ateo o a cierta doctrina, que se dice cristiana pero que en realidad está contagiada de los errores y falsedades del comunismo, Nos sentimos movidos, con intensa solitud y ansiedad del alma, a promover en todas partes y con todos los medios posibles las obras de apostolado, y estimamos como dirigida a Nós mismo aquella exhortación del profeta: "Clama, no ceses; haz resonar tu voz como trompeta". (18).

Y de un modo particular encomendamos a Dios a los operarios apostólicos que trabajan en las regiones interiores de la América Latina, teniendo bien sabido a qué peligros y a cuántas insidias están expuestos por parte de los errores de los no católicos, que se difunden, ya abierta, ya solapadamente.

* * *

A fin de que la obra de los predicadores del Evangelio sea cada día más eficaz y ni una sola gota de su sudor y de su sangre caiga en tierra inútilmente, deseamos exponer aquí brevemente los principios y normas que deben regular la actividad y el celo de los Misioneros.

Y desde el principio hay que advertir que el que es llamado por divina inspiración a cultivar en la verdad evangélica y la virtud cristiana los lejanos campos de gentilidad, ha recibido una vocación en verdad grandiosa y excelsa. Porque el misionero consagra a Dios la vida, a fin de que su Reino se propague hasta los últimos confines de la tierra. El misionero no busca sus propios intereses, sino los de Jesucristo. (19). El misionero considera

(15) Cf. I. Tim, III, 15.
(16) Ps., CVI, 10.
(17) IOAN., X, 16.
(18) Is., LVIII, 1.
(19) Cf. Phil., II, 21.

de Propaganda Fide confia a otros operarios la viña por ellos cultivada y cargada ya de copiosos frutos, no crea que por eso debe abandonarla; hará obra útil y oportuna, si continuare prestando su colaboración al nuevo Obispo indígena. Porque, así como en todas las demás Diócesis del mundo católico los religiosos ayudan comúnmente al Ordinario local, de la misma manera en las Misiones no dejen dichos religiosos, aunque extranjeros, de tomar parte en la santa batalla como tropas auxiliares; así se realizarán felizmente las palabras pronunciadas por el Divino Maestro junto al pozo de Sicar: "Aquel que siega recibe su jornal y recoge frutos para la vida eterna; a fin de que igualmente se gocen así el que siembra como el que siega" (32).

• • •

Deseamos además dirigirnos y exhortar en esta Encíclica, no sólo a los sacerdotes o misioneros, sino también a los seglares que "con grande espíritu y con un ánimo fervoroso" (33) ayudan a las Misiones en las filas de la Acción Católica.

Puédese afirmar que esta ayuda de los seglares, que hoy llamamos Acción Católica, no faltó desde los orígenes de la Iglesia; más aún, se puede decir que de ella recabaron los Apóstoles y los demás propagadores del Evangelio no pequeño auxilio, y la religión cristiana no exigió incremento. Así v. gr. el Apóstol de las gentes hace mención de Apolo, Lidia, Aquila, Priscila y Filemón; y escribe estas palabras en la carta a los Filipenses: "También te pido a ti ¡oh fiel compañero! que asistas a esas que conmigo han trabajado por el Evangelio, con Clemente y los demás coadjutores míos, cuyos nombres están en el libro de la vida". (34).

Del mismo modo nadie ignora que la fe cristiana la propagaron por las vías consulares, no sólo los Obispos y sacerdotes, sino también las autoridades civiles, los soldados y los simples ciudadanos. Millares y millares de cristianos, recientemente convertidos a la fe católica, cuyos nombres hoy nos son desconocidos, anhelando ardientemente extender la nueva religión que habían abrazado, se esforzaban por preparar el camino a la verdad evangélica; y así sucedió que en unos cien años el nombre y la virtud cristiana penetró en todas las principales ciudades del Imperio Romano.

S. Justino, Minucio, Félix, Aristides, el cónsul Acilio Glabrio, el patricio Flavio Clemente, S. Tersicio e innumerables santos y santas mártires, que corroboraron y fecundaron la Iglesia naciente con sus trabajos y con su derramamiento de la sangre, pueden en cierta manera llamarse adalides y precursores de la Acción Católica. Queremos citar aquellas hermosísimas palabras del autor de la carta a Diogneto, palabras que conservan todavía hoy toda su fuerza amonestadora: "los Cristianos habitan en su propia patria, pero como forasteros...; cualquier nación extranjera es patria para ellos, y cualquier patria es extranjera" (35).

En la Edad Media, en tiempo de las invasiones de los bárbaros, vemos señores principales y nobles damas, humildes artesanos y mujeres animosas del pueblo cristiano, trabajar con todas sus fuerzas para que sus compatriotas se convirtiesen a la religión de Jesucristo y conformasen a ella sus costumbres, y para que la religión y civilización se conservasen en aquellas peligrosas circunstancias. Cuando Nuestro inmortal Predecesor León Magno resistió valientemente a Atila, que invadía Italia, iba acompañado de dos Consulares romanos, según refiere la historia. Cuando las hordas terribles de los Hunos asediaban a París, la santa virgen Genoveva, que tenía sus de-

(32) IOAN., IV, 36.

(33) II Mach., I, 3.

(34) Phil., IV, 3.

(35) Epist. ad Diognetum, V, 5; ed. Fab, L. 399.

licias en la continua oración y áspera penitencia, atendió según sus fuerzas y con admirable caridad a las necesidades corporales y espirituales de sus conciudadanos. Teodolinda, Reina de los Lombardos, consiguió la conversión de su pueblo a la religión cristiana. Recaredo, rey de España, se esforzó por convertir su Nación de la herejía arriana a la verdadera fe. En la Galia, no sólo se encuentran Prelados —como Remigio de Reims, Cesáreo de Arles, Gregorio de Tours y Eloy de Nimega y otros muchos—, que resplandecieron por su virtud y celo apostólico, sino también Reinas, que en aquellos tiempos amestraban en la verdad cristiana a los iliteratos e ignorantes, sustentaban a los hambrientos y aliviaban y consolaban todas las miserias; son ejemplo de ésto Clotilde, que atrajo el ánimo de Clodoveo hacia la religión católica, hasta que logró llevarlo de buen grado a la fuente bautismal; Radeconda y Batilda, que cuidaban con gran caridad a los enfermos y curaban aún a los leprosos. En Inglaterra, la Reina Berta recibió a San Agustín, apóstol de los ingleses, y de propósito persuadió a su esposo Erelberto a acoger favorablemente la ley evangélica. Apenas los Anglosajones, nobles y plebeyos, hombres y mujeres, ancianos y jóvenes abrazaron la fe cristiana, arrastrados como por un impulso del amor divino, se unieron a esta Sede Apostólica con estrechísimos vínculos de piedad, de fidelidad y de reverencia.

De igual modo la Germania ofrece un espectáculo maravilloso, cuando San Bonifacio y sus compañeros recorren aquellas regiones en sus viajes apostólicos y las fecundan con su generoso sudor. Los hijos e hijas de aquel noble pueblo prestaron a porfía su colaboración activa a los monjes, a los sacerdotes y a los Obispos, para que la luz de la verdad evangélica difundiese cada día más lejos sus rayos en aquellas vastas regiones, y la doctrina y virtud cristianas hiciesen cada día mayores progresos con abundantes frutos de salvación.

La Iglesia Católica, pues, no sólo con la labor infatigable del clero, sino también con la cooperación de los seglares, fue siempre aumentando la religión y conduciendo los pueblos a su mayor bienestar aun en el terreno social. Todos conocen lo que en este campo realizaron Santa Isabel landgravina de Turingia, en Alemania, San Fernando Rey de Castilla, San Luis IX de Francia; todos éstos, con su santidad y su actividad asidua, contribuyeron a vigorizar saludablemente los órdenes varios de la sociedad, ya iniciando obras benéficas, ya propagando en todas partes la verdadera religión, ya protegiendo con firmeza a la Iglesia, ya principalmente precediendo a todos con el ejemplo. Ni son desconocidos los méritos de las asociaciones seglares de la Edad Media; en ellas eran recibidos artesanos y obreros de ambos sexos, que, viviendo en medio del mundo, se proponían una elevada norma de perfección evangélica, aspiraban a ella con entusiasmo, y, en la colaboración con el clero, se esforzaban porque todos los demás tendiesen también a conseguirla.

Ahora bien, las circunstancias que existían en los primeros tiempos de la Iglesia son las mismas en que se encuentran hoy la mayor parte de los evangelizados por los misioneros; o por lo menos se debaten con las mismas dificultades que hubo para resolver en la edad posterior. Por lo cual conviene absolutamente que los seglares unan allí su actividad generosa, diligente y laboriosa con el apostolado jerárquico del clero, engrosando las filas de la Acción Católica. La obra de los Catequistas es ciertamente necesaria; con todo, no lo es menos aquella actividad asidua de los que, sin esperar compensación humana, sino movidos sólo por la caridad divina, ayudan y auxilian a los ministros sagrados en el desempeño de su ministerio.

Deseamos por consiguiente, que en todas partes se creen asociaciones de hombres y mujeres católicos, de estudiantes, de obreros y artesanos, de deportivos, y otras corporaciones y uniones piadosas, que sean como las tropas auxiliares de los misioneros. En la constitución y formación de las cuales se ha de mirar más a la probidad, virtud y actividad que al número.

Conviene advertir además, que nada contribuye tanto a conquistar la confianza de los padres y madres de familia hacia los misioneros, como encargarse con diligencia del cuidado de sus hijos. Los cuales, si se aplican a conocer la verdad cristiana y a adquirir las virtudes, conferirán vitalidad, honor y gloria, no sólo a su familia, sino a la población entera; y muchas veces se obtendrá con este medio que la vida de la comunidad cristiana, tal vez un tanto relajada, recobre felizmente el antiguo vigor.

Aunque, como todos saben, la Acción Católica despliegue su actividad principalmente promoviendo las obras de apostolado cristiano, nada impide que los inscritos en ella puedan participar en otras asociaciones, cuyo fin sea el conformar la vida social y política a los principios y normas evangélicos; aún más, no sólo como ciudadanos, sino también como católicos, tienen el derecho y el deber de obrar así.

(Concluirá)

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

AGUASCALIENTES

Armando Pesqueira Gutiérrez, casado canónicamente en el templo del Carmen de México, D. F., casado con María Abrego Estrada pretende casarse con María Amparo Ponce.

CHIAPAS

Pedro Enríquez Gutiérrez pretende casarse con María de la Luz Yáñez. Es originario de Guadalajara, Jal., y está casado canónicamente en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús en Monterrey con Mirthala González.

GUADALAJARA

Pedro Castro, casado con María de Jesús González el 20 de marzo de 1936, pretende casarse con N. N.

María Medina (vive en Montenegro cruzamiento con Pavo núm. 487) casada con Juan Pozos en la Sta. Cruz de Guadalajara, Jal., en 1921, pretende casarse con Bonifacio Gómez en la Trinidad o Mexicaltzingo.

Félix Torres, originario de "El Castillo", Jal., casado con Ma. de Jesús Montes, pretende casarse con María Velázquez en Juanacatlán, Jal.

MORELIA

Fernando Durán Zavala originario de El Sollozo y vecino de Coeneo, pretende casarse con Candelaria Aguilar, viviendo su legítima esposa Margarita González.

J. Santos Avalos Hernández originario de la Hda. de la Purísima, S. Bartolo Mich., y vecino de Morelia pretende casarse con Jacinta Cervantes Páramo, viviendo su legítima esposa Patricia Espinosa.

Diocesanos

CUERNAVACA

Circular No. 48.—24 - Mayo - 1951.—A los MM. II. Sres. Consultores Diocesanos y a todos los señores Sacerdotes de la Diócesis:

Después de saludaros con todo afecto, os tengo que comunicar la noticia que me ha transmitido el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico de

que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, el día de hoy, se ha dignado nombrarme Arzobispo Titular de Léucada, y reconocer Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Monterrey.

Mi jurisdicción episcopal y la de mi amadísimo Sr. Vicario General ha cesado en esta queridísima Diócesis, y he asumido la administración de la misma con facultades de Vicario Capitular, a norma del Canon 430, Par. 3.

Convencido plenamente, como estoy, de mi indignidad, ignorancia y torpeza, que a vosotros son bien conocidas, me siento profundamente abrumado por el peso de esta altísima dignidad y gravísima responsabilidad y no puedo salir de mi asombro ante el misterio inescrutable de la caridad de Dios para conmigo que en lugar de desecharme por siervo indigno e inútil se digna tenerme infinita paciencia, acogerme y elevarme a esta altísima dignidad arzobispal.

Con mi corazón abrumado por estos sentimientos de admiración y de pasmo, he sentido la necesidad imperiosa de dirigirme a vosotros, queridísimos hermanos míos en el Sacerdocio a quienes amo entrañablemente con toda mi alma, para que ya que vosotros me habéis ayudado de manera tan eficaz a llevar la carga del Episcopado en esta Diócesis y me honráis con vuestro afecto, me hagáis la caridad de encomendarme de manera muy especial en vuestras fervorosas oraciones y Santos Sacrificios pidiéndole al Sumo y Eterno Sacerdote y Pastor de nuestras almas, se digne concederme la abundancia de sus gracias y la plenitud de sus dones para que comience a servirlo, en este nuevo cargo tan honroso cuanto inmerecido, con toda fidelidad y generosidad.

Y el día de hoy, a los tres años y medio de estar entre vosotros, se intima a mi conciencia la orden de partir. Y tendré que desprenderme de esta queridísima Diócesis donde había hechado raíces muy profundas mi corazón; donde había concentrado todos los afectos de mi alma de padre, de hermano, de amigo, de familia; donde he tenido puestas todas mis esperanzas y toda mi vida entera que esperaba se extinguiría, el tiempo que de ella me concediera el Señor, aquí, para dejar mis despojos mortales en la Santa Iglesia Catedral, muy cerca de mi amadísimo Seminario, y en esta tierra generosamente regada con vuestros sudores apostólicos que clamarian al Cielo pidiendo a la infinita misericordia de Dios el eterno descanso de mi alma.

Pero los designios santísimos de Dios han sido otros muy distintos de los que me dictaban los cálculos de la humana previsión, pues El es el Señor y El es quien manda; y a nosotros nos toca adorar su voluntad santísima, muchas veces inescrutable para nuestra miope vista, y acatarla con toda generosidad y abandonarnos en sus manos paternas y dulcísimas.

Os reitero los sentimientos muy sinceros de mi alma de profunda veneración, distinguida estimación y entrañable afecto.

Dios Ntro. Señor os guarde por muchos años. — † Alfonso Espino, Arz. Titular de Léucada, Coadj. y Adm. Aplico. electo de Monterrey. Vic. Cap. de Cuernavaca.

CHIAPAS

Circular No. 55.—21 - Julio - 1951.—A los señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis:

Se ha iniciado felizmente, con el apoyo de las Autoridades civiles, una intensa campaña en todo el país para proteger los recursos naturales, principalmente los bosques, que tanto y tan eficazmente influyen para la conservación y fertilidad de la tierra y para la salud y bienestar del hombre.

Juzgamos que esta labor es altamente patriótica y que los sacerdotes debamos, en la medida de nuestras posibilidades, cooperar a ella, tanto, más que nuestra condición de pastores de almas nos pone en íntimo contacto con los campesinos, que son una gran mayoría en nuestra diócesis, y que saben oír la voz de su pastor, no sólo cuando los conduce por el camino de la salvación eterna, sino también cuando los guía por senderos de bienestar y progreso.

Dones son de la mano benéfica de Dios los bienes naturales de que disfrutamos y una de las maneras de agradecerlos al Supremo Dador es usar de ellos razonablemente, procurando su conservación y acrecentamiento. Así cumpliremos también con el deber de contribuir a la prosperidad de la Patria y al bienestar de la presente y de las futuras generaciones.

Procuraréis inculcar estas ideas a todos vuestros feligreses, aún de las más apartadas rancherías de vuestra jurisdicción y, ya en el terreno de la práctica, cuidaréis de estimularlos con la palabra, y cuando fuere necesario con el ejemplo, a que:

establezcan viveros de árboles frutales y forestales, destinados a la reforestación;

eviten, tanto los incendios de los bosques o los extingan cuando se produzcan, como la tala inmoderada de los árboles.

procuren la reforestación, plantando uno o más árboles por cada árbol cortado, plantando árboles frutales y forestales a los lados de todos los caminos, a lo largo de los linderos, en las cañadas y torrenteras, a los lados de las calles, en los parques y jardines y en los huertos particulares.

Mucho se logrará si llegáis a persuadir a vuestros feligreses, sobre todo a la gente del campo, a que cada persona plante y cultive, por lo menos, un árbol.

Dios nuestro Señor os guarde por muchos años.—† *Lacio*, Ob. de Chiapas.—*Felipe S. Ramos*, Srío.

CHIHUAHUA

Circular No. 6.—30 - Agosto - 1951.—A los Sres. Curas y Capellanes de la Diócesis de Chihuahua:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar urgentemente a Uds. lo siguiente:

En vista de la sequía tan intensa que se ha dejado sentir en todo el territorio de la Diócesis y que ha causado tantos y tan graves daños a la economía general, como sabemos por las noticias que diariamente aparecen en la Prensa, y temiendo que estos daños aumenten si en breve tiempo no tenemos el remedio de lluvias abundantes, S. Excía. Rvma. ha dispuesto que en toda la Diócesis se organicen Rogativas Públicas para pedir a Dios el auxilio de la lluvia.

Para el efecto, S. Excía. Rvma. dispone que en todos los templos parroquiales y oratorios públicos que tengan Capellán, se hagan a la mayor brevedad posible y durante tres días consecutivos, Rogativas solemnes, que pueden consistir en rezo del Santo Rosario, con exposición del Santísimo Sacramento, procesión y rezo de las Letanias de Todos los Santos, exhortando al mismo tiempo a los fieles a que ofrezcan algunas obras voluntarias de mortificación, para aplacar a Dios por nuestros pecados y conseguir más fácilmente el beneficio que necesitamos.

Por lo que respecta a esta Ciudad Episcopal, el Excmo. Sr. Obispo ordena que estas Rogativas se lleven a cabo en todos los templos los días 3, 4 y 5 del próximo mes de septiembre, aprovechando las misas del domingo anterior para invitar a todos los fieles a dichas Rogativas.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García*, Srío.

GUADALAJARA

Circular No. 24.—21 - Julio - 1951.—A los Sres. Curas y Vicarios hijos del Arzobispado.

Considerando de sumo interés aclarar algunos puntos de jurisdicción en la tramitación de matrimonios, cuando se hace uso de las facultades de misiones, comunico a Uds. lo siguiente:

La parroquia que tenga facultades de misiones, solamente podrá tramitar los matrimonios de los fieles de su jurisdicción o de los que tengan la comoración mensual de que habla el Derecho.

En cuanto a los fieles de otras parroquias que quieran acogerse a dichas facultades, deben tramitar su matrimonio en su propia parroquia, y para ellos se conceden a su párroco propio facultades como de misión, aun cuando allí mismo no haya, previa constancia del párroco o vicario del lugar de la misión, de que han asistido a los actos de la misma.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *José*, Arz. de Guadalajara.—*Narciso Aviña Ruiz*, Srío.

MORELIA

Circular No. 14.—8 - Agosto - 1951.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado de Morelia.

El Ilmo. y Rvmo. Señor Provicario General del Arzobispado me encarga advertir a ustedes que no se fien de un sujeto que dice llamarse JESUS RODRIGUEZ, alto de estatura y rubio de color, que se ofrece a reparar candeleros, cálices, camas de latón, etc.; recibe los artefactos y desaparece con ellos. Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*José Sotelo*, Srío.

TEHUANTEPEC

Circular No. 131.—8 - Agosto - 1951.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

1.—Tenemos el honor de comunicarles que el día 14 de septiembre próximo, se dará en Jalapa lectura solemne a la Bula en que se decreta la erección de la nueva Arquidiócesis de Veracruz, de la que serán sufragáneas Papantla y Tehuantepec.

2.—Por decreto de la S. Sede y disposición del V. Episcopado se ha establecido el día de la Obra de la Sta. Infancia, cuyo fin es evangelizar a los niños paganos, para el Domingo siguiente a la Navidad del Señor. Procuren, pues, celebrar ese día y hacer una colecta que remitiremos junto con la del 6 de enero. Las del domingo 1º de mayo y último de octubre son para fines similares. Recordamos también las del 19 de marzo, Viernes Santo, 29 de junio y 16 de julio.

3.—Autorizamos a los Sres. Párrocos para que puedan recibir \$ 4.00 cuando administren el Bautismo en la sierra y lugares apartados, 5 donde hay buenas vías de comunicación y 6 en los puertos y campos petroleros, en la inteligencia que la mente de la S. Sede es que no se cobre por los S. Sacramentos; pero se pueden recibir las oblaciones de los fieles, moderadas por el Ordinario y por lo mismo a los muy pobres se les deben rebajar o condonar dichas oblaciones.

4.—Pueden seguir binando entre semana en los días señalados en la circular No. 123, en caso de necesidad y servatis de iure servandis, sin tener que hacer ya distinción entre los diferentes estipendios, por tener ya facultad de la S. Sede por algún tiempo, para dedicarlos a nuestros seminaristas.

5.—Las colectas imperadas en las Misas serán en adelante, en los días pares la et famulos tuos, la pro Papa o la contra persecutores Ecclesiae y en los impares la pro pace o alguna de las diversas que trae el misal, de preferencia una de las comprendidas entre los N. II y 19, según las circunstancias.

6.—Procuren que todos los fieles ayuden con sus limosnas o en alguna forma, según las circunstancias de cada uno, a la Sta. Iglesia y fomenten las vocaciones sacerdotales, para poder aumentar el número de nuestros seminaristas.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 178.—8 - Agosto - 1951.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

En cumplimiento de lo dispuesto por el canon 126 del Código de Derecho Canónico, por la presente Circular convoco a todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis a los Ejercicios Espirituales, que con el favor de Dios Nos dará un Padre de la Compañía de Jesús, en la casa que ocupa el Seminario Diocesano (Zaragoza No. 265).

La primera tanda será, D. m., del 16 al 23 de septiembre próximo. A ella deberán asistir todos los Sres. Curas, además de los MM. II. Sres. Consultores Diocesanos, así como los Sres. Pbro. D. Rafael Jaime, D. Genovevo Campos y D. Rosendo Velázquez. Los Sres. Curas que tengan Vicario Cooperador, le dejarán encargada la Parroquia durante su ausencia. Para evitar demoras en la segunda tanda, los Sres. Curas procurarán estar a tiempo en su residencia.

A la segunda tanda, que dará comienzo el 26 de septiembre, deberán asistir TODOS los demás Sacerdotes.

Ninguno de los Sres. Sacerdotes se exima de los Santos Ejercicios, si no es que tenga causa justa, la cual debe someter al juicio del Prelado, y que obtenga la licencia expresa del Ordinario. Quienes se hallen en este caso, oportunamente tramiten la respectiva dispensa.

La cuota de Ejercicios será de \$30.00; pero si alguno de los Sacerdotes no puede pagarla ni puede aceptar estipendios de Misas para cubrirla, tenga la bondad de manifestármelo, que con gusto lo eximiré del pago.

Durante los días de Ejercicios, concedo a mis Sacerdotes licencia de binar y aún de trinar los domingos en los lugares donde haya verdadera necesidad, servatis servandis.

Confío en el Corazón de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, que estos Ejercicios habrán de santificar a todos mis amados Sacerdotes.

Dios Ntro. Señor guarde a Ud. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Cancelario.

VERACRUZ

Circular No. 127. — 31 - Julio 1951.—A los Señores Sacerdotes del Clero Regular. Amados Sacerdotes:—Con fecha del mes de julio, llegó a la Sagrada Mitra el siguiente telegrama: "Excelentísimo Monseñor López-Obispo. Jalapa, Ver. Complázcome comunicarle elevación esa Diócesis

categoría Metropolitana. Nombramiento Vucencia Primer Arzobispo. Cordiales felicitaciones. Piani".

Alegrémonos en el Señor por el inmenso beneficio y gracia extraordinaria, que la Providencia Divina ha concedido a la Diócesis de Veracruz, al elevarla, por medio de S. S. el Papa Pío XII, a la categoría de Arquidiócesis, formando la Provincia Veracruzana, compuesta por la antigua Diócesis de Veracruz como Metropolitana y las Diócesis de Papantla y Tehuantepec como sufragáneas.

Dios N. S. se ha dignado bendecir a todos los sacerdotes y fieles de Veracruz, pues a todos alcanza la gracia concedida, ha premiado, amados sacerdotes, vuestros desvelos, vuestros trabajos apostólicos, vuestra insaciable solicitud por el bien de las almas confiadas a vuestro cuidado. Este insigne beneficio se debe no sólo a los que actualmente estamos en la viña del Señor, sino a todos los que soportaron "el peso del día y del calor, a los cinco Excelentísimos Señores Obispos, nuestros dignísimos predecesores y a tantos y tantos sacerdotes que ya rindieron la jornada y como "siervos buenos y fieles gozan de la alegría de su Señor", para que se cumplan las palabras del Santo Evangelio "ut et qui seminat, simul gaudeat et qui metit". Jo. IV. 36.

Si hemos recibido tan grande beneficio y honor, debemos agradecerlo debidamente, por lo tanto disponemos, que en todas y cada una de las parroquias y capellanías de la Arquidiócesis se celebre un triduo eucarístico en "Acción de gracias", durante los días 7, 8 y 9 del próximo mes de septiembre. Consistirá este triduo en misas, a ser posible solemnes, numerosísimas comuniones y un ejercicio vespertino, en el cual, la predicación verse acerca de la excelencia del Sacerdocio, del Episcopado y del Arzobispado. Se procurará aumentar en los fieles el amor al Sumo Pontífice y la adhesión a la Santa Madre Iglesia. En todas las misas del domingo 9, los sacerdotes agregarán, como imperada "pro re gravi" bajo una conclusión, con la oración principal de la misa, la oración "Pro gratairum actione". Por la tarde, antes de impartir la bendición eucarística, en el ejercicio piadoso, entonarán un solemne "Te Deum".

La ejecución de la Bula Pontificia, que fue firmada el día 29 de junio, festividad de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, está encomendada por la Santa Sede al Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico Don Guillermo Piani, quien se dignó aceptar la invitación de venir a realizarla el día 14 de septiembre, festividad de la Exaltación de la Santa Cruz.

A reserva de enviar a todos nuestros amados sacerdotes las invitaciones respectivas para esa gran solemnidad, desde ahora os invitamos de todo corazón y rogamos nos indiquéis si estáis en condiciones de asistir. Al mismo tiempo os pedimos hagáis del conocimiento de vuestros feligreses todas estas cosas, les pidáis que intensifiquen su vida cristiana y que multipliquen sus comuniones fervorosas por esta intención, que es muy conforme con el Corazón de Dios.—† Manuel Pío López, Arz. de Veracruz.—José María Flores, Srio.

Collector.

EL GRECO resolvía la profunda preocupación de su espíritu en constante empeño de espiritualizar sus modelos reales, transformándolos en figuras alargadas, ascendentes, como volutas trémulas de llama y de sombra...

Por eso cuando se compara la luz estática, sin vida, de las lámparas eléctricas, con la llama ascendente, alargada y vibrante de las inigualables velas de cera "VERITAS", aun sometidas al tormento de extraños administradores, se explica la superioridad de éstas sobre cualesquiera otras, la preferencia de que gozan hace años.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara número 10. — Col. Verónica. — México, D. F.

MEDITACIONES SACERDOTALES. — Cinco Tomos. — Por el P. Pedro Chaignon, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 35.00.—Estas meditaciones conocidas y admiradas por todos los sacerdotes, son un "monumento notable de elocuencia y de piedad, que asegura a su autor un lugar distinguido entre los más eminentes maestros de la vida espiritual".

IURIS CANONICI COMPENDIUM. — Dos tomos. — Editio decima post Codicem secunda.—A Patre J. Brys, Iuris Canonici Doctor et Magister.—Ejemplar rúst.: \$ 75.00.—Esta obra fue primeramente presentada al público por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. P. Debranbandare, Obispo de Brujas y después por los RR. PP. Van Coillie y De Meester.

MI ORACION.—Meditaciones para Sacerdotes.—Por el P. Raúl Plus, S. J.—Traducción de Carlos Vega.—Ejemplar: \$ 6.00.—Es éste un libro de meditaciones, breve, práctico, verdaderamente sacerdotal.

RITUALE ROMANUM CUM APPENDICE TOLETANO. — Pauli V Pont. Max. Iussu editum, aliorumque Pontt. cura recognitum atque auctoritate Pii Papae XI ad normam C. Iuris Canonici accommodatum.—Cum Psalmis secundum novam interpretationem latinam Pii Papae XII iussu editum.
No. 36.—En imitación piel negra, cantos rojos y estuche ... \$ 60.00
No. 37.—En piel cantos oro estuche y cintas ... \$ 80.00
No. 38.—En chagrin negro cantos oro sobre rojo, estuche ... \$100.00

PLANES DE HOMILIAS.—Dominicas del año.—Por el P. Luis María Acuña.—Prólogo del P. Miguel Ulloa Ossandon.—Ejemplar: \$ 6.00. —El Evangelio ante la vida moderna.

TRACTATUS CANONICO-MORALIS "DE SACRAMENTIS".—Cinco tomos.—Por el P. Felix M. Cappello, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 150.00. —Quinta edición cuidadosamente revisada.

RETIRO MENSUAL DEL SACERDOTE.—Prácticas Espirituales. — Por el P. José M. March, S. J.—Ejemplar tela: \$ 6.75.—Las meditaciones contenidas en este libro con algunas modificaciones de forma, podrán servir también, para pláticas o exhortaciones espirituales.

DE DEO UNO.—Comentarius in Primam Partem S. Thomae. — Dissertavit Reginaldus Garrigous-Lagrange, O. P. Sacrae Theologiae Magister.—Ejemplar: \$ 37.50.

COMPENDIUM IURIS CANONICI. — Tres tomos. — Por el P. Mateo Conte a Coronata, O. F. M. Cap.—Ejemplar rúst.: \$ 73.00.

SYNOPSIS EVANGELICA.—Ad usum Scholarum.—A Patre Joseph Prado, C. SS. R.—Ejemplar: \$ 12.50.—Textu Vulgatae integrum cum praecipuis graece pericopis. Tabula geographica Palaestinae tempore Christi et Holografía evangelica.

PRAELECTIONUM BIBLICARUM COMPENDIUM. — Cuatro tomos.—Por los Padres Simón y Prado, C. SS. R.—Ejemplar rúst.: \$ 77.00. —Esta obra comprende: Propedéutica, Antiguo Testamento dos tomos y el Nuevo Testamento.

ENCHIRIDION INDULGENTIARUM. — Preces et Pia Opera in favorem omnium Christifidelium vel quorundam coetum personarum Indulgentiis ditata.—Ejemplar: \$ 15.00.—Edición auténtica, aprobada por S. S. Pío XII el día 30 de enero de 1950.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D.

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2695

Extasis

Con todo respeto y devoción al Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez con motivo de haber sido nombrado por Su Santidad Pío XII, Primado de la Iglesia Mexicana.

Supé algo sin saber, que no se nombra;
No era silencio, y más que melodía;
afuera de la luz, mas no era sombra,

no era en la noche, y más allá del día...
Me arrebató a la carne en un vehemente
impetu en que sin alas ascendía,

y no sabiendo, supé claramente;
y vino el Reino y se abatió en mi nada,
y sentí calcinándome la frente

todo el Beso del Padre, y Su Mirada.
¡May ay! después me desplomé en los suelos
como un águila nueva deslumbrada

de próximos al sol sus claros vuelos,
y héme en el filo de la Noche herida,
por tan ajena a todos los consuelos
sin disfrutar de muerte, ni de vida...

.....
Desde aquello que supé errante lloro
porque me es cuanto miro desencanto
y el resabio de aquel dulzor que añoro

vuélveseme amargura en el quebranto...
Nunca más fácil sueño ni sosiego —
de tristeza divina enferma tanto,

nunca más clara luz al ojo ciego
que deslumbró el relámpago divino,
ni al corazón que despedaza el fuego

más pausado latir, ni al peregrino
paso, posada alguna placentera,
sino todo un fugarse del camino

como viviendo de la vida afuera.
¡Oh de la gloria aquel sorbo inefable,
anticipo de vida venidera!

¿Qué me podrá ya ser jamás amable?
qué no me podrá ser más que tormento?
si en la nostalgia gimo inconsolable

y es rugido en el pecho mi lamento...!
Oiga toda la tierra los bramidos
de este dolor voraz que va en aumento,

desde que con Sus dardos encendidos
me atravesó con llama deliciosa,
Quien derramó Su Verbo en mis oídos
y me prendió en angustia dolorosa

¿Dónde Te hallaré, Oh Padre? ¡Padre Sumo!
Padre mío, y del sol, y del gusano,
Padre en cuya nostalgia me consumo,

Padre invisible, pero no lejano...
Oh Padre manifiesto en aquel día!
tras los claros aromas de Tu Mano

por subir a Tu encuentro correría;
pero no del tormento me redimen.
Aunque Tu aliento en ellas se vacía

oigo a todas las cosas cómo gimen
con un clamor que arrasa a las estrellas,
y sus ansias de Ti, pues más me oprimen,

qué puedo hacer sino gemir con ellas...?
Por Ti se inquieta el huracán de alas,
de Tu ternura las sonoras huellas;

A Ti las hojas van fingiendo escalas,
por Ti suspiran al nacer las flores
y al fin Te inmolan sus graciosas galas...

En Tu esperanza cunden los verdores
y en Tu deseo se arden los eriales;
va el viento remedando Tus loores

y la tierra Te llora manantiales...
en Ti se precipitan los torrentes
y en Tu afán despedazan sus cristales;

y manchados de luz, quietos, dolientes,
Te ven con una expectación que raya
en éxtasis los lagos y las fuentes.

Padre! todo suspira y se desmaya...
En pos de Ti las nubes peregrinan;
por Ti se angustia el mar en cada playa,

bramando por Tus Ojos que calcinan...
Padre mío, y del sol, y del gusano!
aunque en todo Tus besos se adivinan,

yo herida en la caricia de Tu Mano,
de lo azul aún más alto Te presencio,
donde invisible, pero no lejano,
Te encontraré en la cumbre del silencio!

Tú afuera de la forma y del sonido
junto con las estrellas me apacientas
y oigo en la sola inmensidad Tu ruido...

De huracanes celestes me alimentas
y me abrumas con Besos pavorosos
con que la sed ya alocante me acrecientas...

Tú me bebes el alma a deliciosos
sorbos sin fin, que toda me reducen;
y a silencios me empujas, venturosos,

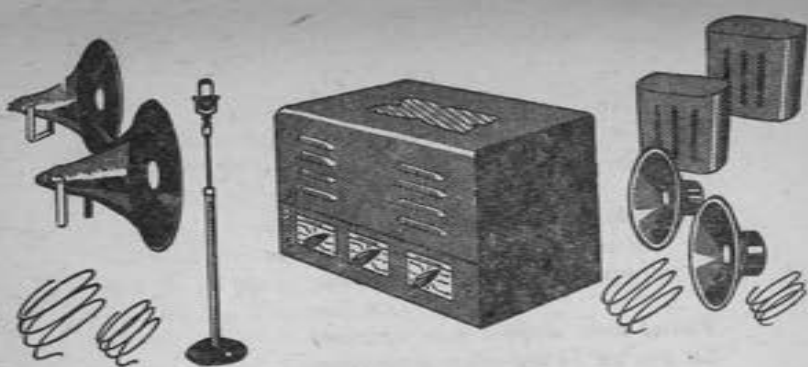
que a Tu abrazo sin brazos me conducen...
Sé que vuelo a los aires infinitos
donde Tus solos esplendores lucen

de los que están los ángeles ahitos...
Y por eso que supe, ardo en Tu aliento,
aturdida de amor, deshecha en gritos;

y ahogada el alma en Tu presentimiento,
cuando Tu Amor acabe de llagarme,
si ya mi vida es un vislumbriamiento,
morir, nada ser, sólo deslumbrarme...!

Gloria Riestra, C. M.

Tampico, Tamps., agosto de 1951.



EQUIPOS DE SONIDO

PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela.

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

TODO MATERIAL PARA RADIOS

"CASA ERLA"

W. OLDENBURGER, Sucs., S. A.

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

Vigésimoprimer Domingo después de Pentecostés

DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Que significa bautismo.—La palabra bautismo viene del griego y significa lavatorio; pero en el uso de la Iglesia significa un lavatorio sagrado o sacramental, rito sagrado por el cual son admitidos en la Iglesia Católica los que han de ser sus miembros, y consiste en lavar con agua natural la cabeza del que se ha de bautizar, pronunciando quien bautiza las palabras sacramentales *Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.*

Primer Sacramento.—Hablando de este Sacramento del Bautismo, dice el Papa Eugenio IV: "Entre todos los Sacramentos el santo Bautismo tiene el primer lugar, porque es la puerta de la vida espiritual, pues que por él nos hacemos miembros de Cristo y nos incorporamos a la Iglesia. Como que por el primer hombre la muerte vino a todos los hombres, si no renacemos con el agua y el Espíritu Santo, no podremos entrar al reino de los Cielos". (Instrucción a los Armenios).

Definición del Bautismo.—Es, pues, el Bautismo, como dice el Catecismo Romano el *Sacramento de la regeneración por medio del agua y de la palabra*, o como dice nuestro Catecismo: *Un espiritual nacimiento por el cual somos hijos de Dios y herederos de la gloria.*

Bautismo es renacimiento.—Sabiendo que el pecado es muerte del alma por privar a ésta de la gracia que es su vida, fácilmente se entiende que quien nace en pecado, necesita nacer espiritualmente para recobrar la gracia perdida, y la gloria que sin la gracia no puede alcanzarse. Jesucristo, en su misericordia infinita, proveyó a esta necesidad del hombre instituyendo el Bautismo, y así dijo: *Si no es que el hombre renazca por el agua y el Espíritu Santo no puede entrar al Reino de Dios.* (San Juan 3. 15.)

El Bautismo nos incorpora con Cristo.—Así como al nacer quedamos hechos miembros del género humano, hijos de Adán, y, como hijos de un padre pecador, herederos de una mancha de origen que se llama el pecado original; de la misma manera al renacer por el Bautismo, somos hijos del nuevo Adán que es Jesucristo e incorporados a El en su cuerpo místico que es la Iglesia militante aquí en la tierra y la Iglesia triunfante en la gloria.

Para renacer hay que morir.—Para alcanzar esto era necesario que el Bautismo ante todo borrara del alma el pecado original y cualquier otro que que pudiera haber, y así es en verdad, pues como son incompatibles el pecado y la gracia, como la muerte y la vida, el Bautismo al darnos la gracia divina, da la muerte al pecado que encuentra en el alma, borrándolo de ella. Y así es de fe que Cristo Señor nuestro ha dejado en la Iglesia este Sacramento para remisión de los pecados. Por esto San Pablo dice que por el

Bautismo hemos sido sepultados juntamente con Cristo para que, muertos al pecado, vivamos para la justicia, es decir, para obras de virtud y santidad.

La nueva vida del bautizado.—Borrados los pecados, el Bautismo tiene que darnos la nueva vida que es la vida sobrenatural propia de los hijos de Dios, vida que se llama santificación, renovación, regeneración, y deificación, maravillas que se obran en el alma por la gracia divina que como nueva alma se infunde en el alma del bautizado. Así como en el orden natural el mayor beneficio que recibimos de Dios es la vida, así también en el orden sobrenatural el mayor beneficio es el del bautismo, en el cual se obra el milagro estupendo de que una alma muerta, resucite, de horrible se vuelva hermosa y de esclava del demonio pase a ser hija de Dios, con todos los poderes para hacer obras sobrenaturales y con derecho a la herencia del Cielo.

Nuevas facultades de esa vida.—Esa gracia divina es la raíz de las virtudes sobrenaturales infundidas por Dios e inseparables de ella, la fe, la esperanza, la caridad y demás virtudes, por medio de las cuales podemos con el auxilio divino hacer obras meritorias con que glorificar a Dios dignamente y ganarnos el Cielo.

Los niños necesitan Bautismo.—Por aquí se verá con cuánta justicia la Iglesia manda se bautice a los niños cuanto antes, es decir, dentro de los primeros ocho días de nacidos; el amor verdadero que la Iglesia tiene a los niños y que deben tenerles sus padres, impele a procurarles un bien tan grande como el Bautismo. Es cierto que con el Bautismo contraen los niños para cuando llegan al uso de la razón las obligaciones de cristianos, pero autorizados y aun obligados están los padres del niño por el mismo Dios para imponérselos por medio del Bautismo.

Imprime carácter.—El Sacramento del Bautismo imprime en el alma una señal indeleble que se llama carácter por el cual pasamos del dominio usurpador del demonio al dominio de Cristo, pero no como esclavos, sino como hijos, con derecho a los bienes todos que Jesucristo dejó depositados en la Iglesia y nos tienen reservados en la gloria.

El Bautismo es necesario.—Sin el Bautismo es imposible salvarse porque Jesucristo lo declaró necesario como medio indispensable para recobrar la dignidad de hijos de Dios; pero además del bautismo de agua hay otros dos bautismos que suplen el primero y se llaman *bautismo de deseo* y *bautismo de sangre*. El bautismo de deseo es el acto de caridad o contrición perfecta que incluye el deseo del Sacramento; y el *bautismo de sangre* es el martirio, que consiste en sufrir la muerte por causa de Cristo.

Ceremonias.—La Iglesia ha rodeado la administración de este Sacramento con ceremonias muy significativas: los exorcismos para abuyentar el demonio en cuya posesión nace el hombre, la señal de la cruz para disponer el alma a ser templo de Dios, la sal que significa la sabiduría contenida en la ley de Dios, la saliva con que se ungen las narices y los oídos que recuerda el milagro de Jesucristo que así abrió los oídos al sordo-mudo, las unciones del pecho, espalda y cabeza que representan la consagración del cristiano y por último el lienzo blanco y la vela que representan la inocencia bautismal y las buenas obras con que podrá el recién bautizado ganarse el Cielo.

Bautismo en caso de necesidad.—Cualquiera persona que tenga uso de razón puede bautizar en caso de necesidad, para lo cual basta derramar agua natural sobre la cabeza procurando que moje la piel y diciendo al mismo tiempo que se echa el agua: *Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*, con intención de bautizar.

Agradecimiento.—Debemos recordar con nuestra gratitud este beneficio de Dios, y cada año al recurrir el aniversario de nuestro bautismo ha de ser día de fiesta cristiana, agradeciendo a Jesucristo esta gracia y examinando el cumplimiento de nuestros deberes cristianos.

Vigésimosegundo Domingo después de Pentecostés

DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

La confirmación robustece.—Como en la vida corporal una cosa es nacer y otra criarse y robustecerse para poder vivir sano, así en la vida sobrenatural una cosa es nacer a la vida divina de la gracia, lo que se nos concede en el Bautismo, y otra es crecer y robustecerse en esa misma vida, lo cual nos dio Jesucristo por medio del Sacramento de la Confirmación. Esa perfección y robustez espiritual de la Confirmación consiste en perseverar en la fe cristiana y tener el valor suficiente para confesarla delante de todos venciendo con fortaleza toda vergüenza y todo temor que pudieran hacerlos avergonzar o retraer de comparecer cristianos.

Definición.—Es, pues, la Confirmación el Sacramento por el cual el ya bautizado entra a la milicia cristiana, y recibe el Espíritu Santo para fortalecerse y confesar ante el mundo su fe y su religión.

Rito de la Confirmación.—El rito o ceremonias con que se administra este sacramento nos enseñan su significado y sus efectos. El Obispo, que es ministro ordinario de la Confirmación, porque un simple sacerdote sólo con autorización expresa del Papa podría confirmar, comienza por llamar al Espíritu Santo sobre los que van a confirmarse. Después, extendiendo ambas manos sobre ellos invoca de nuevo al Espíritu Santo para que derrame sus siete dones sobre aquellas almas ya regeneradas en el Bautismo. En seguida, mojado el dedo pulgar con el Santo Crisma, que es óleo de olivo y bálsamo bendecido por el Obispo, hace en la frente del que se confirma, una cruz diciendo: "Yo te señalo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de salud en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. La paz sea contigo". Al decir estas últimas palabras el Obispo da una ligera palmada en la mejilla del confirmado. Pide a continuación el Obispo que confirme Dios desde el Cielo lo que en su nombre se acaba de hacer, reza una hermosísima oración pidiendo a Jesucristo Nuestro Señor que el Espíritu Santo, que por institución divina de este Sacramento acaba de darse a los confirmados, convierta los corazones de éstos en dignos templos de su gloria, y termina la ceremonia con una solemne bendición.

Explicación de las ceremonias.—El significado de estas ceremonias es el siguiente: El extender el Obispo ambas manos sobre los que están para confirmarse expresa la especial bendición que se pide a Dios en favor de éstos. La unción está llena de misterios: significa que el ungido se destina y prepara para la lucha como buen soldado de Cristo; esa unción se hace con óleo mezclado con bálsamo; el óleo es símbolo del mismo Espíritu Santo por la virtud que tiene de penetrarlo todo, y el bálsamo es por su aroma, símbolo de la fragancia de las virtudes. La unción se hace en la frente y en forma de cruz, señal de que el nuevo soldado de Cristo ha de ostentar sin ruborizarse su fe en Jesucristo Crucificado y muerto por nosotros. Al unguir la frente hay una imposición de la mano del Obispo.

Efectos del Sacramento.—Los Apóstoles fueron confirmados el día de Pentecostés y desde aquel momento comenzaron a predicar la doctrina de Jesucristo, sin temor de las persecuciones a que se exponían. El Espíritu Santo, que les comunicó a ellos como después a todos los millones de mártires la fortaleza necesaria para morir por Cristo, nos comunicará a todos los cristianos la luz, fuerza y valor necesarios para despreciar los atractivos del mundo, el respeto humano y el temor de sufrir injurias y persecuciones.

y no apartarnos del servicio de Dios y de la fe santa que profesamos en nuestro bautismo.

Vigésimotercer Domingo después de Dentecostés

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Es necesario instruirse en este Sacramento.—Es muy necesario a los fieles instruirse en la doctrina de este Sacramento, porque así como sin el Bautismo nadie puede salvarse, así también quien cayó en pecado mortal después del Bautismo, para salvarse necesita el Sacramento de la Penitencia. Por eso lo llaman los Santos Padres la segunda tabla después del naufragio.

Penitencia en general.—Penitencia en general, significa desagrado de lo que antes agradaba. Si este desagrado o desaprobación es libre se llama arrepentimiento. Si aquello de que nos arrepentimos es un pecado, hay que ver si nos arrepentimos teniendo en cuenta los motivos del arrepentimiento que nos enseña la fe o sin tener en cuenta esos motivos para nada, y sólo por razones naturales como lo vergonzoso del pecado o sus malos resultados naturales: en este segundo caso tenemos un acto meramente natural que no sirve para la salvación ni para alcanzar el perdón de Dios; pero en el primer caso, cuando nos arrepentimos del pecado movidos por la fe, entonces tenemos un acto de virtud, que unido a la confesión de nuestros pecados es parte esencial del Sacramento de la Penitencia.

Definición.—Es, pues, el Sacramento de la Penitencia un "Sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, por el cual el Confesor, por virtud divina, perdona todos los pecados cometidos después del Bautismo al penitente que los confiese debidamente, se arrepienta de ellos con verdadera contrición o atrición y tenga voluntad de satisfacer a la divina Justicia".

Es Sacramento.—La Penitencia es Sacramento, porque produce en el alma lo que exteriormente significa, esto es, perdona los pecados, pues que el penitente se acerca acusándolos y detestándolos, y el Confesor con el poder que de Dios ha recibido le dice: "Yo te absuelvo", es decir, te perdono.

Cristo lo instituyó.—La Iglesia Católica siempre en todas partes ha creído y enseñado que Jesucristo instituyó este Sacramento cuando comunicó a los Apóstoles y en ellos a sus sucesores el poder de perdonar los pecados, diciéndoles: "A quienes perdonéis sus pecados les serán perdonados y a quienes se los retuviéreis les serán retenidos".

A manera de juicio.—Con estas palabras Jesucristo no sólo comunicó a los Sacerdotes ese poder maravilloso de perdonar los pecados, sino que los instituyó jueces de las conciencias para que absolvieran o negaran la absolución. "La absolución, dice el Santo Concilio de Trento, es como un acto judicial en virtud del cual el Sacerdote, como juez, pronuncia una sentencia". (Ses. XIV. c. 6).

El penitente es acusador.—De aquí viene la necesidad de que el penitente acuse él mismo todos sus pecados con sus circunstancias para que el Sacerdote juzgue y pronuncie la sentencia. Por esto la Iglesia enseña y cree que fue Jesucristo quien ordenó como parte de este Sacramento la confesión o acusación de los pecados, y el Santo Concilio de Trento declaró éste un dogma de nuestra fe.

Perdona todo pecado.—Jesucristo no exceptuó pecado alguno, y así no hay pecado por enorme que sea el cual no pueda ser perdonado, como tampoco puso límites al número de pecados o de veces que podría perdonarse a un pecador.

Condiciones para recibirlo.—Generalmente se dice que son tres cosas necesarias para recibir dignamente este Sacramento: Confesión, Contrición y Satisfacción: pero como la Confesión o acusación supone examen de conciencia y como la contrición produce propósito de no volver al pecado, en muchos catecismos se dice que son cinco las condiciones que se requiere para confesarse bien; examen de conciencia, que es recordar seriamente los pecados cometidos después de la última confesión bien hecha para poderlos acusar; confesión, que es la acusación sincera, clara y entera, es decir, sin excusas, sin generalidades y sin ocultar o callar advertidamente ninguna cosa grave o circunstancia que deba decirse; contrición, que es un dolor y detestación del pecado cometido, que nazca del alma, que abrace todos los pecados cometidos y que sea sobrenatural, esto es, excitada por la gracia y fundada en algunos de los motivos que nos enseña la fe, ya sea de las penas con que la divina justicia castiga el pecado, ya sea de la ofensa, deshonra o injuria que el pecado hace a Dios digno de ser amado por ser quien es; propósito, que es la voluntad sincera y eficaz de no volver a cometer ningún pecado ayudados de la gracia de Dios; y por último, satisfacción, que es aceptar y cumplir la obra de penitencia que el confesor nos impone.

Efectos.—En este Sacramento al perdonarse los pecados se le devuelve al alma la gracia llamada justificante o habitual, la cual se había perdido por el pecado mortal, se aumenta esa gracia si no se había perdido, se perdona la pena eterna merecida por el pecado, se perdona, al menos en parte, la pena temporal y se le dan al alma las gracias actuales o sea la ayuda sobrenatural para no recaer.

Importancia del dolor.—Lo más importante en este Sacramento es sin duda la contrición o el dolor de los pecados sin el cual es imposible alcanzar el perdón. Por lo mismo se recomienda mucho el excitarse debidamente al dolor y detestación de los pecados antes de acercarse al confesor, para que el decir el acto de contrición o "Señor mío Jesucristo" no sea sino una renovación del dolor y pesar que ya se sintió en el alma. Cuando ese dolor es de atrición, o lo que es lo mismo fundado en el temor santo de los terribles castigos del pecado, es necesario que se reciba la absolución para conseguir el perdón; pero cuando ese dolor es de contrición, o lo que es lo mismo, movido por ser Dios quien es, digno de todo nuestro amor, entonces el pecador queda limpio de sus pecados aun antes de recibir la absolución, por más que le quede la obligación de confesar sus pecados, aunque ya estén perdonados por la contrición, para cumplir con el precepto divino de Jesucristo, quien manda sujetar nuestros pecados al poder de perdonar que El dejó establecido en la Iglesia.

Cómo se excita el dolor.—Para excitarse al dolor perfecto de contrición es necesario pedir esa gracia a Dios, en segunda pensar que Dios merece ser amado por su infinita perfección, que Dios es el más amable de los Padres, que nos ha colmado de beneficios, que nos dio a su mismo Hijo para que sufriera lo que sufrió en su Pasión y muerte por nosotros y que nos ha ofrecido ser El mismo nuestra herencia y felicidad para siempre. Tanto amor no puede contentarse sino con un amor de toda el alma, de todo el corazón, y a impulsos de ese amor hemos de aborrecer y detestar el pecado que es el mayor de los males por ser ofensa a Dios.

Un consejo.—Es muy de aconsejarse el que por la noche, antes de entregarse al sueño, haga todo cristiano un acto de contrición y de amor lo más intenso que se pueda, para que si le sorprende la muerte en aquella noche lo encuentre con su alma limpia de pecado.

Vigésimocuarto Domingo después de Dentecostés

DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA

Qué significa Eucaristía.—Eucaristía significa don bueno y acción de gracias; se le llama a este Sacramento el don bueno por excelencia, porque es el mayor entre los dones o gracias con que nos enriqueció Jesucristo, y se llama acción de gracias, porque al ofrecer en sacrificio este don a la Santísima Trinidad, le damos con él las gracias que le debemos por todos los beneficios de naturaleza, de gracia y de gloria.

Estima.—Por la misma inefable excelencia de este don debemos entender cuán obligados estamos a reverenciarlo y estimarlo, para lo cual es indispensable conocerlo en cuanto nuestra razón y nuestra fe nos lo permiten.

Presencia real, Sacrificio y Comunión.—A tres verdades principales puede reducirse la doctrina católica sobre este misterio de la Sagrada Eucaristía. La primera verdad es, que Jesucristo está real, verdadera y sustancialmente presente en el Santísimo Sacramento del Altar; la segunda es, que en la Sagrada Eucaristía Jesucristo nos dejó el Sacrificio de su cuerpo y su sangre que ofrecemos a Dios con los mismos fines con que Jesucristo se ofreció en el Calvario; la tercera es, que en la Sagrada Comunión recibimos como alimento divino de nuestra alma el cuerpo y sangre de Jesucristo nuestro Señor.

Presencia real.—El dogma de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, está declarado por el Santo Concilio de Trento con estas palabras: "Si alguno dijese que en el Sacramento de la Eucaristía no se contiene verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre de Jesucristo, y por lo tanto, Jesucristo todo entero; o si alguien dijese que en ese Sacramento no se halla Jesucristo sino en señal, o figura, o solamente según su virtud, sea excomulgado" (ses. 13, cap. 1). En la Sagrada Eucaristía no tenemos pues, un puro símbolo, una figura, un recuerdo, ni como en los demás sacramentos, una virtud divina que cause la gracia, sino al mismo Jesucristo en su Persona divina, con su cuerpo y sangre, su alma y su divinidad.

La fe en la presencia real.—Este dogma nos enseña la Iglesia apoyándose en la palabra divina de Jesucristo, quien al prometer este Sacramento y al instituirlo, con toda claridad nos enseñó esa real y verdadera presencia suya en el pan consagrado. Así lo creyeron y enseñaron los Apóstoles y así lo cree y enseña la Iglesia desde toda su antigüedad. Y así lo creemos y confesamos todos los millones de católicos esparcidos por el mundo.

Culto a la Sagrada Eucaristía.—Guiados por esta fe, damos a Jesucristo realmente presente en la Eucaristía el culto de adoración, de acción de gracias, de desagravios y de oración que se debe al mismo Hijo de Dios hecho por nosotros hombre en el seno virginal de María Santísima y oculto pero realmente presente, bajo los accidentes del pan consagrado.

Transubstanciación.—La presencia real de Jesucristo se obra por medio de una maravillosa conversión de la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo y de la sustancia del vino en la sustancia de la sangre de Jesucristo, conversión que la Iglesia llama *Transubstanciación* que quiere decir conversión de sustancias, naturalezas o esencias, quedando del pan y del vino sólo los accidentes, es decir, la cantidad, el color, el sabor, la figura, etc., pero en vez de sustancia del pan está la sustancia de Jesucristo.

El Sacrificio.—Jesucristo instituyó la Sagrada Eucaristía para que fuera el Sacrificio de la Nueva Ley y el Sacramento por excelencia: como sacrificio la llamamos la Santa Misa y como Sacramento, el Santísimo Sacramento, o Sagrada Comunión.

Qué es Sacrificio.—Sacrificio en general es un don visible que ofrecemos a Dios para honrarlo y adorarlo como al Supremo Señor. En un sentido alto cualquiera alabanza o acto de virtud ofrecido a Dios puede llamarse sacrificio, pero en sentido estricto el Sacrificio requiere un don sensible que la criatura ofrece a Dios con intención de reconocerlo, honrarlo y adorarlo como Señor supremo absoluto. Pero en los antiguos Sacrificios si la víctima u ofrenda era de animales, éstos eran muertos o sacrificados, y si era de cosas inanimadas éstas eran destruidas, quemadas o consumidas. Así se reconocía y confesaba el supremo dominio de Dios y la profunda sumisión de la criatura.

Necesidad del Sacrificio.—El Sacrificio propiamente dicho ha sido siempre y será el principal acto de Religión. En la Ley Antigua los sacrificios ocuparon el primer lugar en el culto, y hoy lo ocupa en el culto de la Iglesia Católica la Santa Misa. Todos los Sacrificios de la Ley Antigua fueron destinados por Dios para simbolizar y figurar el Sacrificio de Cristo en el Calvario, y por lo mismo, al haberse verificado éste, cesaron aquéllos; pero el Sacrificio del Calvario, aunque una sola vez se verificó con el derramamiento de la Sangre preciosa y con la muerte de Jesucristo nuestro Señor, sin embargo, el mismo Jesucristo le ofreció, con una viva representación, en la primera Misa que Él celebró con sus Apóstoles en el Cenáculo, la noche antes de su Pasión, y comunicó a sus Apóstoles y Sucesores en el Sacerdocio el poder maravilloso de hacer lo mismo que Él acababa de hacer con las palabras de la consagración, esto es, convertir el pan en el Cuerpo y el vino en la Sagrada Sangre del mismo Cristo, ofreciendo así a la Santísima Trinidad el sacrificio que según los Profetas se habría de celebrar desde el Oriente hasta el Occidente hasta el fin de los siglos.

La Misa y Sacrificio de la Cruz.—Al llamarle a la misa una representación del Sacrificio de la Cruz queremos decir que es una reproducción de aquel Sacrificio, porque en ambos Sacrificios, el de la Cruz y el de la Misa, el Sacerdote es el mismo, es decir, Jesucristo Nuestro Señor y la víctima es la misma, a saber Jesucristo Nuestro Señor, y la única diferencia está en que en la misa Jesucristo no derrama ya su sangre ni muere.

Fines del Sacrificio.—Ofrecemos a Dios la Santa Misa para alabarle, darle gracias por los beneficios recibidos, pedirle perdón de nuestros pecados y alcanzar las gracias que necesitamos para nuestra salvación. No hay que olvidar que así como en el Calvario Cristo estaba unido con todos sus redimidos, así también en la misa formamos con Cristo una misma hostia y una misma víctima.

Participantes del fruto.—Toda misa se aplica, en primer lugar, por toda la Iglesia militante y purgante, es decir, por todos los católicos vivos y difuntos, quienes participan del fruto universal de la misa. De los frutos especiales de la misa participan en primer lugar, el Sacerdote que la dice, después aquellos por quienes se aplica y los que la oyen devotamente.

La Comunión.—Es, por último, la Sagrada Eucaristía el Sacramento por excelencia, en el cual, por medio de la Sagrada Comunión, recibimos como alimento sobrenatural para nuestra alma y prenda de la vida eterna, al mismo Jesucristo realmente presente en la Sagrada Hostia, teniendo la dicha de formar con Cristo una sola cosa.

Condiciones para comulgar.—Podemos tener esta felicidad diariamente si queremos, porque lo único que es necesario para comulgar es no tener conciencia de pecado mortal, e ir a comulgar con recta intención, sabiendo por supuesto lo que se va a recibir y yendo en ayunas, fuera de los casos en que se permite tomar algún alimento.

Consejo.—Si reflexionamos por un momento en estas verdades que nos descubren la excelencia de la Sagrada Eucaristía, resolveremos sin duda hacernos muy devotos de la Santa Misa, de la Sagrada Comunión y del culto a Jesús Sacramentado.

"Gran Herrería Gabelich", S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH

9º Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88, 35-93-50

UNICOS
FABRICANTES DE
SAGRARIOS DE
SEGURIDAD CON
COMBINACION Y
LLAVE; CAJAS
FUERTES CONTRA
ROBO Y CONTRA
INCENDIO.



CAJAS MURALES
Y PUERTAS
BLINDADAS PARA
BOVEDAS;
HERRERIA
ARTISTICA EN
GENERAL.
APARATOS DE
GIMNASIO PARA
PARQUES Y
SALONES.

SOLICITE NUESTRO CATALOGO

Solución a los Casos Propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO

OBLIGACION DEL PÁRROCO DE BINAR Y TRINAR

"Crisanto, Párroco, tiene facultad de binar o trinar dentro de los límites de su Parroquia, pero en más de una ocasión se forma la conciencia de que es una facultad de que puede usar, pero no está precisamente obligado a usarla. Con este motivo quedan sin cumplir con el precepto numerosos fieles.

Se pregunta: 1.—¿Tiene el Párroco la obligación de binar o trinar bajo grave cuando goza de esa facultad en bien de los fieles? 2.—Conforme al Derecho Canónico, ¿pueden los Ordinarios dar la facultad de binar y de trinar? 3.—¿Cuáles son las causas graves según las cuales puede el Ordinario conceder la binación? 4.—¿Qué necesita el Ordinario para poder conceder la trinación? 5.—Quid ad casum?"

SOLUCION

A lo primero:

No se puede dar una respuesta exacta y adecuada sin poner antes los principios canónicos que legislan los privilegios. Aquí estamos frente a un privilegio, y es menester tratarlo como tal. Por tanto, empezaré por exponer una somera explicación del c. 69 en el cual se encuentra la solución.

"Can. 69.—*Nemo cogitur uti privilegio in sui duntaxat favore concessio, nisi alio ex capite exurgat obligatio*".

El Derecho canónico adoptó la definición que trae del privilegio Sn. Isidoro: "*lex privata favorabilis*". En cuanto ley, es, por tanto, una norma según la cual puede uno obrar contra o fuera del derecho común permanentemente por concesión del superior. Mas esta ley no se concede a toda la comunidad, sino a una persona o a una parte de la comunidad. Siempre se da para obtener un beneficio.

Son muchas las divisiones del privilegio. La que más nos puede interesar es la siguiente: *personal* y *real*. El privilegio personal se confiere directa e inmediatamente a la persona por razones propias de ella. Este sigue a la persona y expira con ella. El privilegio real es, cuando directa e inmediatamente se confiere a una cosa de la cual redundan en provecho de la persona. Así el privilegio real está con la cosa, y, por tanto, con ella debe terminar.

Ya podemos tratar del uso del privilegio. El c. 69 lo dice claramente: el que goza de un privilegio concedido únicamente en su favor no está obligado a usarlo, a no ser que haya alguna razón por otro capítulo. Por tanto, *per se* no está obligado a su uso. En otras palabras: un privilegio meramente personal si no hay una razón que se origine de otra fuente (caridad, oficio, etc. ...), nadie está obligado a usarlo.

Sin embargo, es todo lo contrario cuando se trata de un privilegio concedido a una comunidad. Entonces, puesto que se trata del bien común hay obligación de usarlo. Se podría decir que, ya que el Derecho no hace ninguna alusión a los privilegios reales (entre éstos los locales), cuando se trata de éstos no se puede dejar de usarlos.

Asentado perfectamente lo dicho, podemos dar ya la respuesta conveniente a la primera pregunta. Como adelante veremos, la facultad de binar o trinar siempre se concede para bien de los fieles. Es, además —como todos los autores lo dicen claramente—, un privilegio real, de ninguna manera personal. Por tanto, hay obligación de usar este privilegio.

Mas para determinar la gravedad de la obligación habrá que examinar cada caso en particular. No será la misma en un día festivo, que en un ordinario. La costumbre de una parroquia puede ser causa también para aumentar la gravedad. El escándalo, el mal espiritual, la caridad y el oficio, hay que tenerlos en cuenta para determinar la gravedad.

A lo segundo:

En el párrafo segundo del c. 806 tenemos la respuesta exacta a las dos siguientes preguntas. El anterior párrafo establece que no es lícito a un sacerdote decir más que una misa en un día a no ser que se trate de la Navidad o del "día de todos los difuntos", en los cuales puede ofrecer hasta tres veces el Sacrificio Eucarístico, o que tenga indulto apostólico o facultad concedida por el Ordinario.

El párrafo 2o. dice: "*Hanc tamen facultatem impertiri nequit Ordinarius, nisi cum, prudenti ipsius iudicio, propter penuriam sacerdotum die festo de praecepto notabilis fidelium pars Missae adstare non possit; non est autem in eius potestate plures quam duas Missas eidem sacerdoti permittere*".

Además tengamos en cuenta que esta facultad concedida al Ordinario es ordinaria; por lo tanto hay que interpretarla en sentido lato (c. 200 & 1). En la duda se debe proceder sin angustia, porque la licencia entonces es lícita.

Añadamos que la facultad concedida por el Ordinario es real (1), no personal; por tanto, cualquier sacerdote que se encontrara

(1) Benedic. XIV, Const. Declarasti.

en lugar del párroco; puede usarla, pues va para el bien común de los fieles. No así cuando se trata de un indulto apostólico, que es personal, y sigue al indultado, sin que pueda delegarse, a no ser que tenga facultad para esto.

La licencia puede ser general o particular, explícita o implícita; más aún, cuando no hay tiempo para recurrir al Ordinario, y se trate de un caso urgente y repentino, bastará la razonablemente presunta. (2)

A lo tercero:

La primera condición, que exige el citado canon para que los Ordinarios permitan la binación, es la falta de sacerdotes. Benedicto XIV, en la Const. *Declarasti*, pone en claro cuando existe esta falta: "qui praesto sit celebrare". De esto sacamos que existe aunque haya otro sacerdote en la parroquia, pero no se presta a celebrar en el lugar y hora acomodados al pueblo. Por lo tanto, si este sacerdote no quiere celebrar a al hora y lugar oportunos, ni el Obispo lo puede obligar, entonces no existe el sacerdote (3).

Pero sí se tiene otro sacerdote:

- a) Cuando un exento o extradiocesano se presta a celebrar en lugar y hora oportunos.
- b) Cuando el Ordinario manda a un súbdito que celebre; en tal caso el Obispo o el párroco le dará estipendio; si no puede dársele, y el sacerdote se niega a celebrar sin estipendio, puede el párroco binar.
- c) Lo mismo se diga de los capellanes de oratorios privados.

Más aún, el Ordinario puede oponerse a que un sacerdote, secular o religioso, celebre en un oratorio privado, pudiéndolo hacer en uno público, semipúblico o en una iglesia para que el pueblo no se quede en gran parte sin cumplir con el precepto. Cuando el Ordinario conceda un indulto de esta naturaleza, es necesario que dé a entender esto para evitar dificultades.

Por esto se ha establecido que está prohibido al sacerdote celebrar misa en oratorio privado: i) si celebró o ha de celebrar otra; ii) o si en el pueblo o ciudad donde está el oratorio tiene que binar el párroco; iii) o siendo varios los párrocos, si uno de ellos u otro sacerdote tiene que binar. En estas circunstancias, si se quiere tener misa en un oratorio privado, hay necesidad de traer al sacerdote de fuera de la ciudad. (4).

- d) De igual manera se podría decir lo mismo cuando se tra-

(2) Many, De Missa, n. 32.

(3) C. Sacrament., Instruc. 1 oct. 1949; I, 13.

(4) C. Sacrament., Instruc. 10 de oct. 1949; I, n. 7.

tara de oratorios semipúblicos o públicos destinados a colegios no exentos, a cofradías, etc. Mas como no parece conveniente que se queden sin misa por la incomodidad que tendrían, entonces se puede binar.

f) Hay que extender lo dicho en d), cuando se trata de un sacerdote que goza de privilegio de altar portátil, no está obligado a no hacer uso de él. (5).

En general, hay que decir que no parece laudable la manera de proceder de un sacerdote que sin estar obligado a celebrar, se negara a hacerlo en el sitio y hora convenientes para impedir la binación, únicamente por no molestarse un poco.

La segunda condición es que sea *fiesta de precepto*. En efecto la razón es el cumplimiento del precepto, de otro modo no hay motivo para la binación. Sin embargo, en nuestros días la S. Sede ha permitido la binación aun cuando se trate de días de precepto suprimidos, con tal que haya concurso del pueblo. En este caso —de binación en las fiestas suprimidas— puede el Ordinario usar de las mismas facultades de que goza, respecto a los días festivos, si tiene facultad de permitirlo.

No creo necesario insistir en esta condición, pues los indultos que la S. Sede ha concedido a casi todos los Obispos de nuestras diócesis ya determinan los días.

La tercera condición para permitir la binación es la necesidad del pueblo: "cuando una parte notable del pueblo no puede oír misa". Basta, por tanto, una necesidad moral, aun la simple utilidad grande o sea una gran conveniencia; así lo dice la Instrucción de Propaganda, párrafo 16. No se requiere la necesidad física o absoluta.

Sin embargo, aunque la costumbre sea inmemorial, no basta —según lo ha dicho la S. Sede—; pero puede servir para interpretar la necesidad. Tampoco basta la necesidad del párroco, privada; ni la de pocas familias. Para todo esto hay que tener en cuenta el número de personas necesario para que haya esa necesidad.

Este, sin embargo, no se encuentra determinado. El número ha oscilado entre 10 y 50 personas. Hay que notar que los 10 deberían ser esclavos negros, —así la Cong. de Propaganda (17). El S. Oficio, por el contrario, alguna vez juzgó insuficientes 15 o 20 personas. Nos podemos servir de una declaración de la Cong. del Concilio, 12 de en. 1847, en la que reduce el número a 20 personas. Mas todo esto se deja a la prudencia de los Ordinarios. En la duda debe vencer la caridad.

Claro está que se puede binar para consagrar la hostia que se lleve en viático a un enfermo; así como también cuando se trate de

(5) Gennari, Il Monitore Eccles., 1938, p. 60.

dar misa a una congregación, que de no binar, se quedaría sin oír misa. (6)

A lo cuarto:

Como se ha visto en el canon 806 p. 2o. el Ordinario tiene facultad, en virtud del Derecho canónico, para conceder permiso tan sólo para dos misas. La facultad para permitir la trinación se debe obtener de la S. Sede. A los Obispos mexicanos se ha concedido este privilegio. En algunas diócesis hasta para más han obtenido la facultad, pues las necesidades así lo exigen. Es un privilegio que lo renuevan con frecuencia. En todos ellos, sin embargo, siempre exige la S. Sede que se guarden las condiciones canónicas. (7)

Por último:

Por todo lo dicho en la respuesta a la primera pregunta, se sigue que Crisanto ha obrado mal. Además de que ha faltado gravemente a la caridad —ya que no a la justicia—, por haber dejado a numerosos fieles sin cumplir con el precepto en varias ocasiones. A la justicia, no; porque de este modo sólo le obliga la "*missa pro populo*". Pero se pueden seguir innumerables males, únicamente por falta de caridad; no hay otra razón en el caso. Objetivamente no está bien la conducta de Crisanto.

Manuel de la Luz Pbro.

Vic. Coop. de la Parroquia de Jerez, Zac.

Respondió también el Sr. Pbro. Alberto Moreno, de Huamuxtitlán, Gro.

M O R A L

DE LA CONCUPISCENCIA

Tirso, joven de carácter sumamente irascible, por fútiles motivos tuvo un serio altercado con su padre a quien faltó gravemente al respeto diciéndole palabras injuriosas y soeces. Como todo aconteció en un momento de excitación y acaloramiento que lo cegó. Tirso ya en completa serenidad comprende la falta que cometió y, humillado y confuso, acude al confesor en busca de consuelo.

Lucrecia, joven de costumbres un tanto ligeras, al serle negado por su madre el permiso para asistir a cierta reunión nada recomendable, se sulfura de tal modo que pierde toda noción de respeto a la autora de sus días y le dice frases tan mortificantes, que la pobre madre rompe a llorar. Lucrecia se siente culpable, después de un momento de calma y reflexión y humildemente pide perdón a su madre a quien pide olvide todo lo dicho en un momento de pasión.

Se pregunta: 1.—¿Qué es la concupiscencia? 2.—¿De cuántas clases es? 3.—¿Qué se responde a los casos propuestos?

SOLUCION

RESPONDO A LO 1o.—La concupiscencia puede definirse así: "Motus appetitus sensitivi adversus spiritum rebellantis et tendentis

(6) Regatillo, Derecho Parroquial, n. 349.

(7) Regatillo, Ius Sacr. n. 129.

in bonum delectabile inhonestum” (Colli-Lanzi, *Theologia Moralis Universa*, Vol. I, pág. 16, n. 33. Taurini-Romae. 1926). O también: “Motus appetitus sensitivi, quo inclinamur ad bonum sensibile prosequendum et ad fugiendum malum imaginatione apprehensum” (Piscetta-Gennaro, *Elementa Theologiae Moralis*, pág. 37, n. 43. Editio quinta. Torino. 1945).

RESPONDO A LO SEGUNDO.—La división clásica de la concupiscencia es la siguiente: antecedente, consiguiente y concomitante (Cfr. Hürth-Abellán, *Notae ad Praelectiones Theologiae Moralis*, Pars 1 de Principiis, de Virtutibus et Praeceptis, pág. 177, n. 406. Romae. 1948). Hacemos notar que no pocos autores suprimen la concomitante (Cfr. Colli-Lanzi, loc. cit.; Pighi-Grazioli, *Cursus Theologiae Moralis*, Liber 1, pág. 27, n. 28. Editio sexta. Verona. 1946; Wouters, *Manuale Theologiae Moralis*, t. 1, pág. 23, n. 38. Brugis (Belgii); Marc-Gesterman, *Institutiones Morales Alphonsianae*, t. 1, pág. 165, n. 290. Editio vigesima. Lugduni-Lutetiae Parisiorum. 1940. La concupiscencia es antecedente cuando precede a todo acto deliberado de la voluntad; es consiguiente cuando sigue al acto deliberado de la voluntad; es concomitante cuando coexiste con el acto deliberado de la voluntad. La concupiscencia consiguiente puede ser: 1. Voluntaria solummodo in causa et non in se, si ipsa non intenditur, sed praevidetur tamquam effectus ex actione deliberate posita secuturus. 2. Voluntaria in se et quidem aut: a) per imperium id est de industria excitando concupiscentiam, aut b) per consensum in concupiscentiam antecedentem, non deliberate causatam. Concupiscentia mere concomitans est ea, quae neque antecedit neque subsequitur deliberatum circa ipsam voluntatis actum, sed circa quam nullus omnino deliberatus actus voluntatis habetur, etsi reflexe fuerit animadversa. Quo in casu actus deliberate positus cum voluptate, non vero ullo modo ex voluptate (Cfr. Hürth-Abellán, op. cit. pág. 177, nn. 406-407).

PRINCIPIOS.—1.—La concupiscencia del todo antecedente, tum quod se, tum quoad ejus effectus, nec libera est nec imputabilis. 2.—La concupiscencia consiguiente, en cuanto tal, en sí y en los efectos previstos es libre e imputable. 3.—La concupiscencia meramente concomitante, en cuanto tal, en sí y en sus efectos, no es voluntaria ni imputable.

RESPONDO A LO TERCERO.—En ambos casos vale la misma resolución y nos parece que es la siguiente: “Si al faltar al respeto no se dio cuenta de lo que hacía, no pecó, porque para pecar hubiera sido necesario, no sólo saber que es malo faltar al respeto a los padres, sino caer en la cuenta, al hacerlo, de que está haciendo una cosa mala” (Cfr. Bujanda, *Teología Moral*, pág. 267, n. 489. Buenos Aires. 1948). Téngase siempre presente esta regla que da Pighi-Grazioli: “Generatim, quo vehementior est concupiscentia

seu passio antecedens, eo magis minuitur peccatum; quod valet praesertim relate ad imprecationes, impudicitias, etc.” (Loc. cit.).

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

Querétaro, Qro.

LITURGIA Y RUBRICAS

CEREMONIAS EN EL CORO

Diversas Actitudes de los Corales en el Rezo de las Horas.

SOLUCION

El P. Wapelhorst va a desarrollar el tema propuesto, pues su doctrina nos merece el concepto de completa y bien fundada:

347. “*Serventur Rubricae quoad tempus standi, sedendi, et genuflectendi in choro*”. (1) *Sequentia praecipue ex Breviario Rom. et Caeremoniali Ep. desumpta sunt. In privata recitatione (etiam cum socio), laudabiliter, quamvis non de praecepto, servantur.*

Genuflectendum est utroque genu in Ps. Venite ad verba venite adoremus... ante Deum; infra Te Deum ad Te ergo quaesumus... redemisti; ad stropham Tantum ergo et O Salutaris Hostia coram SS. Sacramento exposito; secus caput profunde inclinatur; ad stropham O Crux ave spes unica; ad primam stropham hymni Veni Creator et Ave Maris stella. In his omnibus “ad integram stropham” (2)

Porro utrumque genu flectitur ad antiphonam finalem B. M. V. et ad *Pater, Ave, Credo* in fine Completorii, excepto toto tempore paschali et Dominicis a primis vespere (Sabbato, etiamsi in Quadragesima ante meridiem persolvantur), usque ad crepusculum Vespertinum Dominicae, etiam, si anti solis occasum recitetur Matutinum sequentis feriae II. (3) Ad secundas Vesperas Dominicae standum est etiam post solis occasum. Hebdomadarius tamen ad Orationem semper surgit. (4) Genuflectitur quoque ad *Aperi Domine et Sacrosanctae*, quae laudabiliter dicuntur. Ad indulgentiam pro Oratione postrema lucranda requiritur genuflexio, solo infirmitatis vel gravioris impedimenti casu excepto. (5)

Praeterea utrumque genu flectendum est ad omnes *Preces feriales* (ad Laudes, parvas Horas, Vesperas, Completorium), in feriali officio Adventus, Quadragesimae, Quatuor Temporum Septembris et Vigiliarum (exceptis Vigiliis Nativitatis Domini, Epiphaniae, Ascensionis Domini et Pentecostes); Hebdomadarius manet

(1) D. 2687, 1.

(2) D. 1583, 7.

(3) Ratione diei Dominicae ob resurrectionem Domini. Cf. D. 2587; et 2682, 42.

(4) Ibid.

(5) S. C. Ind. 7 Jan. 1856, n. et Nov. Psalterium.

genuflexus usque ad *Dominus vobiscum* exclusive ante Orationem, alii usque ad *Benedicamus Domino* post ultimam Orationem, nisi statim dicenda sit antiphona finalis B. M. V.

Porro genua flectuntur ad Preces in officio defunctorum et ad Litanias, solo Hebdomadario ad Orationes surgente. In Triduo sacro etiam Hebdomadarius manet genuflexus ad Orationem *Respice*. Genuflectunt ad Martyrologium in vigilia Nativitatis Domini ad verba *In Bethlehem Juda... secundum carnem*.

Unicum genu flectit ante Altare majus quicumque accedit ad legile vel ad medium chori ad aliquid legendum vel cantandum, vel qui ab una ad alteram chori partem transit.

Si per aliquod temporis spatium orandum sit flexis genibus in loco altiori quam locus est pedum, e. g. in genuflexorio, prius genu dextrum flectitur in plano, postea utrumque in altiori; ac similiter in eodem plano, cum discedendum sit, dextrum flectitur, etiam si in plano oratum fuerit; quod intelligitur, dummodo locus genuflexionem exigit, alioquin enim ante et post orationem profunda inclinatio Cruci exhibetur. Item, cum quis in choro aliquid intonat, quod flexis genibus canendum sit, stans intonat, deinde genuflectit.

Standum est in choro,

(a) Ad *Pater, Ave* et *Credo*, tam ante, quam infra et post officium, praeterquam ad Preces feriales, preces in officio defunctorum necnon in fine Completorii, quando antiphona finalis dicitur flexis genibus.

(b) *Standum* est ab initio omnium Horarum usque ad inceptum primum versum primi psalmi (ad asteriscum vel pausam).

(c) In fine omnium Horarum et finita antiphona ultimi psalmi, exceptis Precibus ferialibus et antiphona finali B. M. V. extra Dominicam et tempus paschale (ut supra ad 3), tunc enim genuflectitur; excepta quoque antiphona ad *Magnificat* et *Benedictus* (in officio cum cantu, si tempus permittat), et excepto Martyrologio; tunc enim sedetur.

(d) *Standum* est ad textum Evangelii ante homiliam, ad *Te Deum*, et laudabilius ad Symbolum *Quicumque*.

(e) Ad versus post psalmos Nocturnorum, ad absolutiones et ad primas benedictiones cujusque Nocturni. Hebdomadarius ad singulas benedictiones stare debet, 6 item lector recitans lectiones, acolythus solus (vel cum socio) recitans antiphonam etc.

Sedetur:

(a) Infra psalmos ad incepto primo versu primi psalmi us-

(6) D. 12 Jul. 1892, n. 3780. 10.

que ad finitam antiphonam post ultimum psalmum; attamen quoties in officio cum canti aliquis ex dignioribus surgit ad intonandam antiphonam, omnes de choro surgunt. (7) Laudabilis consuetudo, standi infra psalmos, saltem in officio sine cantu, retineri potest. Ad officium tamen defunctorum semper sedetur. (8)

(b) Ad lectiones et responsoria Matutini, excepto textu Evangelii, ad secundam et tertiam benedictionem lectionum et Martyrologium; exceptis semper iis qui soli recitant vel intonant; stant enim.

Coram exposito SS. Sacramento "conveniens esset, ut ob reverentia tanti Sacramenti omnes praesentes, durante officio starent semper capite detecto, et numquam sederent. Quod si ob longitudinem officii praestare non potuerunt, non omittant saltem in signum reverentiae detecto capite, divinis officiis assistere". (9) Attamen "tollerari potest consuetudo, quod Clerus et populus dum SS. Sacramentum expositum manet, sedeant, secluso scandalo aut irreverentia". (10)

(*Compendium Sacrae Liturgiae juxta Ritum Romanum*) edit. 11a., n. 347).

Como aparece claramente por el D. 2687, 1, hay obligación para los Corales de observar las rúbricas *quod tempus standi, sedendi, et genuflectendi*. Y es intolerable que sean ellas guardadas por una parte del Coro y por otra no, aunque la formen unos cuantos; mejor dicho, deben ser observados por todos. El Benedictino P. Germán Prado (*Curso Fácil de Liturgia*, 4a. edic., p. 65) de tal manera urge la observancia de las rúbricas, en cuanto a las actitudes de los simples fieles, que, después de ofrecer al lector la doctrina sobre los tiempos de estar arrodillados, de pie o sentados, durante la misa, pone esta nota: La persona que no pudiera seguir estas normas debiera ponerse donde no fuese notada, ni turbase el buen orden que debe brillar en la asamblea de los santos. Y si esto dice acerca de los fieles, ¿qué diría de los encargados de practicar la liturgia laudativa solemne, si se descuidaran en la observancia de las normas dadas por la autoridad competente sobre las actitudes de los Corales?

Hacemos notar una ligera discrepancia entre el P. Wapelhorst y Van der Stappen-Croegaert (*Caeremoniale.—Pars Prior.—Regulae quaedam pro Choro*, p. XII), consistente en que el primero enseña: *Genuflectendum* est utroque genu in Ps. *Venite ad verba venite adoremus... ante Deum; infra Te Deum ad Te ergo quaesumus...*

(7) Vide infra ad Vesperas solemnes.

(8) Sessio enim est symbolum quietis, et per sessionem innuitur, nos optare defunctis sempiternam. (De Carpo).

(9) Caer. Ep. II. 33, 33.

(10) D. 3408, 3.

redemisti; y el segundo dice: *In Choro ab omnibus utrumque genu flectitur*:

2. Ad verba: *Venite, adoremus, et procedamus ante Deum*, in Invitatorio Matutini, quando officium in cantu persolvitur; si vero dicitur in tono psalmodiae, sufficit genu dexterum flectere.

3. Ad versum: *Te ergo quaesumus... sanguine redemisti*, in Hymno *Te Deum laudamus* quando cantatur; si vero dicitur in tono psalmodiae, sufficit genu dexterum flectere.

Siendo el segundo de estos autores también muy respetable, creemos que puede seguirse, haciendo genuflexión doble en los palabras subrayadas del Ps. *Venite* y del *Te Deum* sólo cuando se cantan ese Salmo y ese himno.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1110.—COLÓCACION DEL VRIO. CAPITULAR ASISTIENDO VARIOS OBISPOS.—*Ceferino*, Vicario Capitular de la Diócesis de X, ha organizado un magnífico Congreso, con motivo del primer centenario de la Diócesis. Asisten a dicho Congreso varios Obispos residenciales y algunos titulares, Manuel, Ceremoniero de la Catedral, está indeciso sobre el lugar que debe ocupar Ceferino en las reuniones del Congreso. No se anima a ponerlo en el primer lugar, pues dice que Ceferino no tiene carácter episcopal; por fin se decide y lo pone en el primero.—Se pregunta. Primero. ¿Qué lugar debe ocupar Ceferino?—Segundo. ¿Obró bien Manuel?—J. G. Segura.

RESPUESTA: De dos cánones del Código de Derecho Canónico se deducen las respuestas que han de darse a estas dos cuestiones.

El 370, párr. 1, dice: "Aun hallándose presente el Obispo, tiene el Vicario General, en público y en privado, derecho de precedencia sobre todos los clérigos de la diócesis, sin excluir las dignidades y canónigos de la iglesia catedral, aunque sea en el coro y en los actos capitulares, a no ser que se trate de un clérigo que haya recibido la consagración episcopal, si el Vicario General carece de ella". Esta norma es sólo una aplicación del can. 106, párr. 2º, que dice: "Al que tiene autoridad sobre otras personas físicas o morales, le compete la precedencia sobre las mismas", "con una excepción en honor de la dignidad episcopal, aunque el Obispo sea meramente titular" (Nota de los profesores de la Pont. Universidad de Salamanca. Vid. *Cod. de Derecho Can.*, edic. de la B. A. C., pág. 147).

Ahora bien, según el canon 439, "Lo que el canon 370 prescribe respecto al Vicario General, téngase por dicho igualmente respecto al Vicario Capitular".

Luego el Vicario General ni en su Diócesis tiene precedencia sobre un clérigo de ella que haya recibido la consagración episcopal, aunque éste sea meramente titular. Y si no la tiene ni sobre un obispo que en cuanto al gobierno de la Diócesis le está subordinado, menos la tendrá sobre otros Obispos residenciales o titulares que ninguna dependencia tienen de él.

En consecuencia, a la primera pregunta, qué lugar debe ocupar Ceferino? De acuerdo con lo dispuesto por los cánones, no debe ocupar el primero antes de los Obispos residenciales o titulares. Pero como tiene precedencia sobre todos los clérigos de su Diócesis, con la excepción dicho, ocupará el primer lugar después de los Obispos.

A la segunda pregunta, obró bien Manuel? Está claro que no.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1111.—INCLINACION EN EL CANON CUANDO EL OBISPO SE LLAMA JESUS.—*Debiéndose hacer reverencia al nombre de Jesús cuantas veces ocurre en la Santa Misa, ¿qué hacer cuando ocurre en el Canon por ser el nombre del Ordinario?*—J. I. A.

RESPUESTA: No hay conflicto en el caso propuesto, pues al nombrar en la letra N. correspondiente, al Rvmo. Obispo Diocesano tanto en la Misa de su Aniversario de la Elección y de la Consagración como en el Canon hacemos referencia precisamente a la persona del Prelado cualquiera que sea su nombre. Y además que al Nombre de JESUS nuestro Divino Redentor, la reverencia es con inclinación profunda de cabeza, mientras que al del Obispo Diocesano es ínfima y siempre es hacia el misal.

De paso conviene recordar que no a todos los que fungen como Ordinarios de las Diócesis se les puede nombrar en la Misa. Y no me exployo en esto, porque ya es otro asunto.

Prebendado Ignacio González Vázquez.

1112.—LA IMAGEN TITULAR DURANTE LA EXPOSICION CON EL SMO.—*La imagen del Titular de una iglesia, puede quedar descubierta o se debe cubrir durante la Exposición solemne del Smo? ¿Y si el Titular es un Santo Cristo, o una imagen de Ntro. Sr.?*—R. J. M.

RESPUESTA

DOCTRINA.—No hay obligación de tener cubiertas las imágenes pintadas o esculpidas o puestas en el retablo, sino en la exposición de las Cuarenta Horas (Hays, Manual Litúrgico, núm. 817).

Durante la Exposición (si la costumbre no lo ha introducido), no hay obligación de tener cubiertas ni la imagen del altar, ni las imágenes pintadas o esculpidas en el retablo o puestas en éste,

exceptuadas las del altar de la Exposición de las XL Horas en Roma, u otro lugar donde por ley particular rija la Instrucción Clementina (Solans-Vendrell, núm. 541).

Respecto de las reliquias e imágenes o estatuas, debe distinguirse así: a) no pueden ponerse reliquias ni estatuas en el altar de la Exposición, esto es, en sus gradas y entre los candeleros, cualquiera que sea la Exposición solemne; y menos aún figuras o cuadros de difuntos o de las almas del Purgatorio, aunque la Exposición se haga en sufragio de las mismas. Las únicas imágenes permitidas en las gradas del altar de la Exposición son las de los ángeles en actitud de adorar o con candeleros en las manos; b) donde obliga la Instrucción Clementina, durante la Exposición de las Cuarenta Horas deben cubrirse con velo las imágenes y estatuas del altar de la Exposición, tanto la principal como las pintadas o esculpidas en el retablo o puestas en éste, cosa de aconsejarse para las otras Exposiciones solemnes, a no haber determinado otra cosa el Ordinario; c) fuera de estos casos, en el altar de la Exposición pueden continuarse expuestas tanto la imagen principal como las que se hallen en el retablo (Martínez de Antoñana, 557, 2).

SOLUCION

a) Suponiendo que no se trata de Exposición de las XL Horas donde obligue la Instrucción Clementina, ni de imagen que se halle en las gradas, no hay obligación de cubrirla.

b) La respuesta a la segunda pregunta, será fácilmente formulada por el consultante de acuerdo con la doctrina expuesta.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

1113.—DE METHODO OGINO.—¿En qué obra podrá encontrarse la doctrina ampliamente tratada sobre: "si liceat conjugibus recte uti copula illo tempore, quod intercedit inter diem 14 ab incepta menstruatione et 4 ante novam, eo fine, ut generatio non sequatur. Et utrum hoc efficax sit medium ad finem intentum?—Celedonio.

RESPUESTA.—Entre la numerosísima bibliografía que se ha publicado acerca de esta materia, me parece que las mejores son las siguientes: "UN PROBLEMA MORAL", por el R. P. Mayrand, O. P.; "GRAVE CASO DE CONCIENCIA EN EL MATRIMONIO", por los Dres. J. Mañá Presbítero y E. Terrades, ginecólogo y los artículos publicados por R. P. J. García F. Bayón, C. M. F. en su obrita MEDICINA Y MORAL.—Sobre todo en el primero, podrá encontrar el consultante muy bien fundamentada la solución científica al problema y una solución moral muy aceptable.

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

BENDICION DE UN CINE.—Muy atentamente me permito preguntar a "CHRISTUS" si se puede impartir la bendición a un Cine en el que se exhiben toda clase de películas.—Quijano el Bueno.

RESPUESTA.—Aunque en principio general y absolutamente hablando un Cine puede bendecirse, como puede bendecirse cualquier lugar no destinado exclusivamente a cosas malas, sin embargo parece que repugna a los sentimientos cristianos de moralidad por la circunstancia de exhibirse indistintamente películas buenas y malas.

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

EL MIEDO

Una Excusa de Incurrir en Censura.

En un país, donde es perseguida la Religión Católica, se obliga a un Sacerdote, llamado Marco, para que revele lo que oyó en la confesión de un penitente, Antonio. Todo esto aparece en la prensa, pues lo único que se proponían era burlarse del Sacramento y apartar a los fieles de la Religión. Con gran pena Marco pregunta si estará censurado, o no.

Se pregunta: 1.—Divisiones principales del miedo. 2.—¿Qué miedo libra de las censuras? 3.—Quid ad casum?.

M O R A L

DE LA VIOLENCIA

Clara, joven temerosa de Dios, muchas ocasiones ha sido solicitada por el patrón de la negociación en que trabaja para que condescienda a sus instintos carnales y siempre ha resistido valientemente. Su confesor le indica la necesidad de que se separe de ese empleo, pero a la joven no le es posible porque el sueldo de que disfruta lo necesita para el sostén de su madre, anciana y pobre y no encuentra otro lugar en donde trabajar. Propónese seriamente poner en práctica los sabios y prudentes consejos de su confesor, pero un día el patrón, haciendo gala de fuerza bruta, consigue la realización de sus deseos a los cuales la joven interiormente y de todo corazón se opone.

Se pregunta: 1.—¿Qué es la violencia? 2.—¿De cuántas clases es? 3.—¿Qué se responde al caso propuesto?

LITURGIA Y RUBRICAS CEREMONIAS EN EL CORO

Uniformidad de los Corales.

Machotes para Informaciones Matrimoniales

Modelo seguido en la Arquidiócesis de Guadalajara.

Pídanse al Sr. Pbro. D. Daniel R. Loweree, Apartado 331, Guadalajara, Jal.

Legajo de 50 ejemplares: \$ 11.50.

VELADORAS LITURGICAS CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sres. *Luis María Martínez*, Dgmo. Arz. de México; *José María González Valencia*, Dgmo. Arz. de Durango; *Pedro Vera*, Dgmo. Arz. de Puebla; *Antonio Guizar Valencia*, Dgmo. Ob. de Chihuahua; *Manuel Fulcheri*, Dgmo. Ob. de Zamora; *José de Jesús*, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; *José Garibi*, Dgmo. Arz. de Guadalajara; *Fernando Ruiz*, Dgmo. Arz. de Yucatán; *Nicolás Corona*, Dgmo. Ob. de Papantla; *Genaro Méndez del Río*, Dgmo. Ob. de Huajuácam de León; *Anastasio Hurtado*, Dgmo. Ob. de Tepic; *José Abraham Martínez*, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; *Manuel Yerena*, Dgmo. Ob. de Huejutla; *Francisco Campos*, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sírvase remitir \$ 5.00 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No. 6 No. 4 No. 1

VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

Veladoras del No. 1 paquete con 12	\$ 5.00
" " " 1 caja con 100	" 42.00
" " " 4 caja con 36	" 56.00
" " " 6 paquete con 12	" 56.00
" " " 6 paquete con 24	" 110.00

ESTOS PRECIOS RIGEN DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 1950

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

Av. 1° de Mayo N° 39 Tacubaya, D. F. Tel.: 37-10-61
FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"
José Ma. Carranza Chávez

Limosnas para las Misiones

ACLARACION

Para portarnos como hermanos, para mayor gloria de Dios y bien del pueblo cristiano y misional, B. A. P. quiere referirse —cumpliendo con un deber— a la contestación que el R. P. Manuel Ocampo, S. J. dio a la Consulta 1109, publicada en el Núm. 190 correspondiente a Septiembre de 1951 de la Revista "CHRISTUS".

"No sé lo que quiere entender B. P. A., por esa palabra de fines particulares". B. A. P. así entiende esa palabra: "Asidas como de la mano de la Obra de la Propagación de la Fe vienen otras dos Obras, a saber: la de la Santa Infancia y la de San Pedro Apóstol, que por ser pontificias, deben ser ayudadas con donativos y limosnas preferentemente a todas las demás asociaciones de fines particularistas" como escribía la Santidad de Pío XI en su Enciclica "Rerum Ecclesiae", pág. 45 de la edición hecha por "Buena Prensa" (Apartado 2181, México, D. F.) "Las tres Grandes Encíclicas Misionales". Lo que parece no es una triquiñuela y lis de verbo.

Para aclarar más esto y el resto del artículo del R. P. Ocampo, S. J., me permito transcribir el Documento de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide y que el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, S. S., Delegado Apostólico en México se dignó transmitir al Consejo Nacional de las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe y de San Pedro Apóstol en esta ciudad, para su conocimiento y observancia, que traducimos de su original italiano (Cfr. Acta Pontificalium Operum, Vol. VI, No. 1, pág. 60):

Reverendísimo Monseñor:

Ha llegado al conocimiento de esta Sagrada Congregación de Propaganda Fide cómo hay alguna mala inteligencia entre los Superiores de algunos Institutos Religiosos (Ordenes, Congregaciones Religiosas e Institutos misioneros) que desarrollan alguna actividad misional y los Consejos (Uffici) Diocesanos de las Obras Pontificias Misionales respecto a la propaganda entre los fieles.

A fin de que toda la cooperación de los Consejos Diocesanos y de los susodichos Institutos se desenvuelva en cordial armonía y se eviten rivalidades que podrían ser lamentables y poco edificantes, esta Sagrada Congregación, refiriéndose a los Sagrados Cánones (Cff. can. 622, 3, 4, 5; 1341; 1503) y a precedentes disposiciones oficiales y autorizadas, ha tomado la determinación de recordar algunas normas prácticas, a las cuales la Dirección Nacional de las Obras Pontificias Misionales en Italia y sus dependientes Direcciones Diocesanas así como los Institutos Religiosos deberán fielmente atenerse. (Al enviar, por medio de la Delegación Apostólica, la Santa Sede este Documento a México —sabemos que también se ha enviado a otras Naciones—, deberá también aquí observarse).

1) Los Institutos antedichos podrán, libremente, por medio de sus publicaciones periódicas hacer conocer a los fieles las exigencias de sus casas

de formación de misioneros y de las Misiones a ellos confiadas y apelar a la generosidad de los católicos. Mas es necesario que en su propaganda sea escrita sea oral se eviten las expresiones genéricas o equívocas, tales que puedan engendrar confusión entre los fines de las Obras Pontificias, que son de índole general, y aquellos particulares de cada uno de los Institutos. Por ejemplo, tratándose de conseguir el socorro de los fieles, se tendrá cuidado de especificar que las ofertas son destinadas a un Instituto Religioso o a una Misión determinada, evitando la expresión "para las Misiones" o "para la Propagación de la Fe".

Los propagandistas de los Institutos Religiosos no olvidarán hacer conocer a sus auditorios, así como a los lectores de sus respectivas publicaciones periódicas, la específica finalidad de las Obras Pontificias Misionales, invitándolos a inscribirse en estas mismas por cuanto tales inscripciones concurrirán a alimentar la actividad misionera de cada uno de los Institutos citados.

De esta manera las Obras Pontificias conservarán el derecho de precedencia respecto a las Otras iniciativas de las obras particulares, que a las mismas Obras ha reconocido la Santa Sede por documentos oficiales.

2) Los Institutos Religiosos se abstendrán de dar a sus actividades de cooperación misional en la patria denominaciones y formas, que puedan engendrar confusión en la mente de los fieles sobre la finalidad de esos mismos Institutos y la asignada a las Obras Pontificias y crear enojosas competencias.

3) Toda actividad de propaganda de parte de los Institutos mencionados, por medio de predicaciones, conferencias, proyecciones, exposiciones de libros, entretenimientos teatrales y cinematográficos, etc., deberá obtener el consentimiento del Ordinario del lugar y se desarrollará de acuerdo con el Consejo Diocesano.

4) Cuando alguna actividad, aunque no sea adoptando los medios y métodos de propaganda de las Obras Pontificias Misionales, llegara a representar en determinada Diócesis un notable estorbo a la organización de las mismas Obras (por ejemplo mediante amplia difusión sea de llamamiento directo a las familias católicas, sea de huchas o alcancías para una colectación continuada, etc.) cada Consejo Diocesano, de acuerdo con el Ordinario, dará aviso a la Dirección Nacional. Esta podrá intervenir para tutelar el derecho de precedencia de las Obras Pontificias Misionales.

Por tal medio se podrá evitar que una demasiado vasta y sistemática propaganda de parte de los Institutos Misionales, en favor de unas cuantas Misiones a ellos confiadas, venga a comprometer la de los Consejos Diocesanos, con evidente daño de la cooperación misional general, que es ventajosa a todas las Misiones.

5) Los Institutos religiosos deben prestar toda su cordial y gratuita colaboración para preparar y celebrar la "Jornada Misional" que se celebra en todo el mundo, remitiendo las ofertas colectadas al competente Consejo Diocesano, ya sea que provengan de las Parroquias o de las Iglesias de Religiosos. Los propagandistas misioneros, que para tal celebración sean invitados por el respectivo Consejo Diocesano, tendrán derecho a ser indemnizados según el contrato estipulado.

6) Con la mira de no comprometer el éxito de la citada "Jornada Misional" mundial, los Institutos religiosos deberán abstenerse de toda forma de propaganda en favor propio y de sus respectivas misiones, al menos un mes antes de la celebración anual de esa Jornada.

7) Donde el Consejo Diocesano organiza jornadas parroquiales misionales, confiando su celebración a propagandistas misioneros, podrá esta-

blecerse de común acuerdo un porcentaje en favor del Instituto al cual pertenece el misionero propagandista.

8) Los Institutos mencionados que celebran en sus iglesias públicas o semi-públicas una "Jornada misional", será a distancia de la mundial — como se ha indicado arriba — y expliquen a los fieles los fines particulares por los cuales se celebra la "Jornada", recomendando, no obstante, la inscripción en las OO. PP. MM., y las respectivas cuotas serán transmitidas al competente Consejo Diocesano.

9) En los colegios, internados y en otras instituciones similares, dirigidos por Religiosos o Religiosas, es deber del Director o Directora dar a conocer la finalidad de las OO. PP. MM., sea difundiendo las publicaciones periódicas, sea favoreciendo las inscripciones de los alumnos o alumnas. Pondrán particular empeño en la celebración de la "Jornada Misional" anual, con iniciativas adaptadas a la juventud, con cuya ocasión también intensificarán las inscripciones en las dichas Obras Pontificias y enviarán al respectivo Consejo Diocesano tanto las cuotas como las ofertas en la misma Jornada.

Sírvase V. Sría. Rvma. comunicar a los Rvmos. Directores Diocesanos las precedentes directivas, mientras nutro la más fundada esperanza que ellas servirán a procurar una mayor concordia en la propaganda misional, Le bendigo de corazón y aprovecho la presente circunstancia para ofrecerle mis más distinguidos respetos.

De Vuestra Señoría Rva. devmo. en el Señor

P. Card. FUMASONI-BIONDI, Pref.

Celso Constantini, Secr.

No creo necesario mayor comentario y aclaración, Roma locuta est.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

Srio. del Cons. Nal. de las OO. PP. de la Propag. de la Fe y de S. Pedro Ap.

CONTESTACION

Por lo que toca al documento de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en él se expresa claramente que se "ha tomado la determinación de recordar algunas normas prácticas a las cuales... las Obras Pontificias Misionales en Italia... así como los Institutos Religiosos deberán fielmente atenerse".

Consta pues con toda claridad que el documento fue dado para Italia; y sólo allí obliga según el párrafo 2 del canon 13: "A las leyes dictadas para algún territorio particular están sujetos aquellos para quienes fueron dadas, etc."; para que obligara en todo el mundo, y por tanto en México, debería haberse promulgado (can. 8), y precisamente por su publicación en las Actas de la Sede Apostólica (Can. 9), a no ser que en casos particulares se hubiera prescrito otra forma de promulgación (ibid), que no consta, por el documento, en el caso presente.

Ni se diga que la Delegación Apostólica al transmitirla al Consejo Nacional de las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe

tuvo intención de extender su obligatoriedad a nuestra Patria, pues por estar las obligaciones de esta ley casi todas de parte de los Religiosos, a éstos más bien que al Consejo Nacional hubiera sido transmitida para su conocimiento (promulgación) y observancia —y no se ha hecho, que sepamos—. No consta, pues, que obliguen en México.

Pero vamos a suponer que estas normas sí obliguen, no por el documento en sí mismo sino por los cánones en que se apoya. Acerca del pedir limosna, el Código hace perfecta distinción entre los religiosos llamados mendicantes (can. 621) y los otros no mendicantes (c. 622) ya sean de derecho pontificio (párr. 1.) ya diocesano (párr. 2); el c. 623 trata de las cualidades que deben tener los religiosos que piden limosna, y el 624 el modo de pedirla. (El c. 625 citado en el documento, tal vez por error de copia, nada tiene que ver con la materia, pues se refiere a la bendición que deben recibir los Abades dentro de los tres meses de su elección). Los otros dos cánones a que se hace mención tratan el 1341 de la licencia del Obispo diocesano para predicar, y el 1503 prohíbe a los clérigos y legos no religiosos pedir limosna sin los correspondientes permisos.

Ahora bien —y esto es capital— el documento de la Sagrada Congregación de Propaganda no cita el canon 621 que se refiere a los religiosos *mendicantes*: luego en país y países donde este documento obliga, no caen bajo sus normas estos religiosos mendicantes.

Sin embargo, por respeto a los Excmos. Prelados ha sido siempre costumbre de los religiosos mendicantes pedir expresamente licencia en cada diócesis donde recogen limosnas para sus obras misionales.

Vemos pues, que en realidad Roma locuta est... por medio del Código de Derecho Canónico. Y tengo muy en el corazón hacer todo lo posible porque en todo este asunto misional reine la mejor unión y armonía de las diferentes obras particulares con las Obras Pontificias Misionales de la Propagación de la Fe; ya que todos trabajamos por el mismo ideal: "Que te conozcan a Tí, único Dios verdadero, y al que enviaste, Jesucristo" (Io. 17, 3).

Manuel Ocampo, S. J.

Nueva Ley Eclesiástica sobre Ayunos y Abstinencias

Desde el 31 de diciembre de 1950 cesó el antiguo "Indulto para la América Latina e Islas Filipinas" y rige el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio dado desde el 28 de enero de 1949.

Conforme a él obliga el ayuno y la abstinencia: el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo y las vísperas de la Asunción y de la Navidad; y la abstinencia de carnes, todos los viernes del año.

Esto debe guardarse mientras los Excmos. Sres. Obispos no avisen otra cosa.

BIOGRAFÍAS

El Primer Arzobispo Primado de México, Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez

GENEALOGIA ESPIRITUAL

S. S. Pío XII que tan singular predilección ha tenido siempre por nuestro país, se dignó nombrar Primado de México, con fecha 24 de junio de 1951 al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Luis Ma. Martínez y Rodríguez, título que a su vez deberán usar sus sucesores en la silla arquiépiscopal de México.

El documento pontificio fue ejecutado el 18 de julio inmediato en la Catedral Metropolitana, ante su Eminencia Reverendísima el Cardenal Adeodato Giovanni Piazza, de la Orden del Carmen, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, quien con motivo del gran Congreso Carmelitano recientemente celebrado visitó nuestro país durante el mes de julio retropróximo, ante el Excmo. Sr. Delegado Apostólico Mons. Guillermo Piani y catorce arzobispos y obispos mexicanos.

Como la biografía del Excmo. Sr. Martínez es ampliamente conocida me ha parecido pertinente ilustrar el presente número con la genealogía espiritual del mismo, adicionando y poniendo al día la que publiqué en 1937 en el Boletín Guadalupano-Rosarista Año II N° 22).

I.—S. S. EL PAPA PIO IX

(Vicario de Jesucristo en la tierra y sucesor del Príncipe de los Apóstoles, Obispo de Roma, Metropolitano de la provincia Romana, Primado de Italia, Patriarca de Occidente, Jefe supremo de toda la Iglesia, Soberano y Administrador de todos los dominios y bienes de la Santa Sede, originario de la Umbría, nacido en Sinigaglia el 13 de marzo de 1792, de la familia de los Mastai-Ferrati, consagrado el 21 de mayo de 1827, elevado al cardenalato en el consistorio de 14 de diciembre de 1840, electo Papa el 16 de junio de 1846, coronado el 21 del mismo mes y fallecido el 7 de febrero de 1878 consagró con excepcional solemnidad, para el obispado de

Tamaulipas, en el Oratorio Privado del Vaticano, el 6 de marzo de 1871 al

Ilmo. Mons. Dr. y Mtro. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, ex-Capellán de Honor del Emperador Maximiliano y ex-Camarerero Secreto del propio Pontífice.

Dicho prelado gobernó sucesivamente las Diócesis de Tamaulipas, Linares (hoy Arzobispado de Monterrey) y San Luis Potosí y por excepcional gracia de S. S. Benedicto XV fue nombrado Arzobispo Titular de Cesarea del Ponto con retención del gobierno del obispado de San Luis Potosí.

Fue Prelado Doméstico de Su Santidad; Asistente al Solio Pontificio; Caballero Gran Cruz de la Sacra Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén y de las Insignes y Reales Ordenes Españolas de Carlos III, de Isabel la Católica y de Alfonso XIII; Comendador de la Imperial de Guadalupe, en tiempo de Maximiliano, condecorado con la medalla de los sitios de Zaragoza; Arcade Romano, con el pseudónimo: "Ipandro Acaico". Individuo de Número de las RR. Academias Españolas de la Lengua y de la Historia; Socio Honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de otras varias agrupaciones científicas y literarias, nacionales y extranjeras, habiendo ostentado como lauros académicos las borlas de doctor en Sagrada Teología y Filosofía por la Universidad de la Sapienza y en Sagrados Cánones y en Derecho Civil, por la Gregoriana, ambas de Roma.

Nació en la ciudad de Guanajuato, el 26 de junio de 1840 y falleció en la de Nueva York el 16 de agosto de 1921.

II.—EL EXCMO. SR. MONTES DE OCA,

consagró en la ciudad de México el 7 de febrero de 1892, para la sede metropolitana del mismo nombre, al

Dr. D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, Deán de la Catedral de México y Vicario Capitular en sede vacante, promovido al episcopado por S. S. León XIII en 17 de diciembre de 1891.

Dicho Prelado fue Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica, así como también de la Sacra Orden Militar del Santo Sepulcro. Nació en Lerma (Estado de México) el 29 de julio de 1827. (No de 1828 como han dicho algunos de sus biógrafos) y murió en esta ciudad de México el 30 de marzo de 1908.

III.—EL EXCMO. SR. ALARCON,

consagró el 27 de diciembre de 1900 en la S. I. Basílica Catedral de León (Gto.) al:

M. I. Sr. Doctor y Maestro D. Leopoldo Ruiz y Flores, Abad de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, para el obispado de León donde fue trasladado en 14 de septiembre de 1907 a la Metropolitana de Linares (hoy de Monterrey) y de ésta en 27 de noviembre de 1911 a la de Michoacán (hoy Morelia) que gobernó con loa, habiendo sido el primer prelado mexicano que ha ejercido en su país el elevado cargo de Delegado Apostólico.

Nació en Amealco, Qro., el 13 de noviembre de 1865; se doctoró en Sagrada Teología, Filosofía y Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana de Roma; formó parte de la nobleza vaticana como Asistente al Sacro Solio Pontificio; presidió el Comité Ejecutivo Episcopal y murió en la ciudad de Morelia el 12 de diciembre de 1941.

IV.—EL EXCMO. SR. RUIZ,

consagró en 30 de septiembre de 1923 en la Catedral de Morelia para la sede episcopal titular de Anemurio y como su Auxiliar en la Metropolitana de Michoacán al:

M. I. Sr. Doctor D. Luis María Martínez y Rodríguez, Administrador Apostólico que había sido de la diócesis de Chilapa durante la sede vacante de Mons. Campos y Angeles y, en Morelia, Catedrático y Rector del Seminario y Canónigo de la S. I. Catedral.

Mons. Martínez nació en la hacienda de Molinos de Caballeros, Mich., el 9 de enero de 1881. Es uno de los mejores oradores sagrados de este país. El 10 de noviembre de 1934 fue trasladado del obispado titular de Anemurio al arzobispado, también titular, de Miztla y de este último, en 29 de febrero de 1937 a la arquidiócesis de México, de cuyo gobierno tomó posesión el 14 de abril inmediato y el 14 de febrero de 1938 recibió el Sagrado Palio en su Catedral.

Es asistente al Sacro Solio Pontificio desde el 20 de octubre de 1945 y por segunda vez Director Pontificio de la Acción Católica en México, desde enero del presente año. Ha sido condecorado por varios gobiernos extranjeros.

V.—EL EXCMO. SR. MARTINEZ,

ha consagrado hasta hoy seis obispos, en el orden que sigue:

1.—Al *Excmo. Sr. Dr. D. Mariano Tinajero y Estrada*, en la Catedral de Querétaro, Qro., el 24 de agosto de 1933 para la diócesis de ese nombre.

2.—Al *Excmo. Sr. Dr. D. Fortino Gómez y León*, en la Catedral de Monterrey, N. L., el 24 de febrero de 1943 para la arquidiócesis de Oaxaca.

3.—Al *Excmo. Sr. Dr. D. Alonso Manuel Escalante y Escalante*, M. M., en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el 9 de mayo de 1943, electo obispo titular de Sora.

4.—Al *Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruíz y Solórzano*, en la Catedral de Mérida, Yuc., el 15 de abril de 1944 para la arquidiócesis de Yucatán.

5.—Al *Excmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Angulo del Valle y Navarro*, en al I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el 29 de junio de 1945, para el obispado de Tabasco, y

6.—Al *Excmo. Sr. Dr. D. Arturo Vélez y Martínez*, en la Catedral de Toluca, el 11 de marzo de 1951 para el nuevo obispado de ese nombre.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

El Primer Arzobispo de Veracruz, Mons. Manuel Pío López y Estrada

El 29 de junio del presente año, S. S. Pío XII elevó a la categoría de Arquidiócesis, la antigua Diócesis de Veracruz dándole como sufragáneos los obispados de Tehuantepec y de Papantla. El decreto de erección respectiva lo publicó "Christus" en su número 190 correspondiente al mes de septiembre próximo pasado.

Según el Anuario Pontificio del presente año, (pág. 416) aproximadamente tiene esta nueva arquidiócesis veintiún mil kilómetros cuadrados de superficie con una población de un millón y cien mil habitantes. Tiene en servicio 587 templos de los cuales 76 son parroquiales; cuenta con 5 comunidades religiosas de varones y 14 de mujeres; los sacerdotes diocesanos ascienden a 160 y hay además 14 religiosos residentes en el arzobispado; el Seminario tiene 34 alumnos; los planteles educativos católicos son 15 con 4,000 alumnos y 10 los de mujeres con 1,600 alumnos.

El *Excmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. Manuel Pío López y Estrada* que desde hace varios años y con tanto acierto ha venido regentando esa grey ha sido, a su vez, elevado a la categoría de Metropolitano.

Nació este dignísimo mitrado en Jojutla, Estado de Morelos, el 5 de mayo de 1891. Fue alumno distinguido del Pontificio Colegio Pío Latino Americano en el cual se matriculó bajo el número 752 habiendo permanecido en él, desde el 5 de mayo de 1891 hasta el 6 de junio de 1905.

En la Universidad Gregoriana de Roma obtuvo los grados de Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía.

Ya de regreso en la patria, fue nombrado Profesor del Seminario Conciliar de Cuernavaca en el cual enseñó diversas asignaturas.

En la Curia Eclesiástica diocesana tuvo, entre otros cargos, el de Secretario de Cámara y Gobierno y el de Vicario General de la Diócesis.

El 16 de junio de 1934 fue preconizado segundo obispo de Tacámbaro y el 5 de agosto siguió recibió la consagración episcopal en la Catedral Metropolitana de México, de manos del *Excmo. Sr. Arzobispo D. Pascual Díaz Barreto, S. J.* El 11 de octubre de 1939 fue trasladado al obispado de Veracruz, de cuyo gobierno tomó posesión el 7 de diciembre inmediato.

En Tacámbaro celebró solemnemente en 1939 el Cuarto Centenario de la evangelización de esa comarca y en Veracruz, en 1944, el primero de la erección pontificia del obispado veracruzano. En octubre de 1940 consagró a su sucesor en la diócesis de Tacámbaro. Ha tomado parte en varios congresos católicos efectuados en diversos lugares del país, además de los que a iniciativa suya se han efectuado en su propia diócesis.

Ultimamente introdujo en Roma la causa de beatificación de su antecesor el *Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Guízar Valencia* cuyo cadáver incorrupto se encuentra en la Catedral de Jalapa constantemente visitado por los innumerables fieles que esperan alcanzar algún beneficio de Dios por mediación del finado Obispo.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño y Guerrero, Obispo Titular de Siedra y Coadjutor de Zacatecas

Para alivianarle la pesada carga del gobierno de la diócesis al *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira*, dignísimo Obispo de Zacatecas y Asistente al Sacro Solio Pontificio que se encuentra en edad muy avanzada y cuya salud es cada día más precaria, se dignó S. S. Pío XII con fecha 16 de julio del presente año nombrarle Coadjutor al *M. I. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño y Guerrero*, Canónigo de la Basílica Metropolitana de Guadalajara, quien el 15 de agosto inmediato, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, recibió la plenitud sacerdotal en dicha Iglesia matriz, de manos del *Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José Garibi Rivera* teniendo como asistentes canónicos o co-consagrantes a los

Excmos. y Rvmos. Sres. Doctores D. José Guadalupe Ortiz y López, Arzobispo Titular de Pompeyópolis y D. Ignacio de Alba y Hernández, Obispo de Colima, habiendo asistido a la ceremonia como invitados de honor los Excmos. Sres. Doctores D. Lino Aguirre y García, Obispo de Sinaloa y D. Alonso Manuel Escalante, Obispo titular de Sora y Rector del Seminario Mexicano para Misiones Extranjeras, el Arceidiano de la Catedral de Zacatecas D. Felipe Santana y Martínez y varios Capitulares de dicha Catedral de Zacatecas D. Felipe Santana y Martínez y varios Capitulares de dicha Catedral, entre otros, los señores de la Cueva, Robles, Reynosa, Aguilar y Fernández Pedraza. Este último actuó en la consagración como Maestro de Ceremonias, conjuntamente con el de igual título de la Catedral de Guadalajara Dr. D. Enrique Toral y Moreno.

El M. I. Sr. Magistral Dr. D. José Ruiz Medrano, ocupó la cátedra del Espíritu Santo con la brillantez con él sabe hacerlo; acompañaron en el trono al dignísimo Metropolitano de Guadalajara dicho Sr. Ruiz Medrano como Presbítero de Honor Asistente, el M. I. Sr. Arceidiano de Zacatecas, ya nombrado y el M. I. Sr. Cancelario de la Sagrada Mitra de la misma diócesis Sr. Canónigo D. Rafael Domínguez, como Diácono y Sub-diácono de honor respectivamente.

En la misa diaconaron los Sres. Canónigos D. Macario Velázquez y D. Ignacio Ramos Chávez, de la Metropolitana de Guadalajara.

Tanto los Prelados como los Capitulares, usaron el precioso ornamento llamado "Angélico" que es una de las más preciadas joyas que posee la Catedral tapatía.

Como el día 15 de agosto no cayó en domingo ni fue fiesta de apóstol y, por otra parte, no se habían recibido las Bulas, se necesitó licencia especial de la Santa Sede a cuyo efecto, el Ilmo. Mons. Dr. D. José Villaseñor Plancarte, leyó desde el púlpito los documentos respectivos: el primero expedido por el Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, Eminentísimo Sr. Cardenal Adeodato Giovanni Piazza, con fecha 23 de julio y el segundo por el Delegado Apostólico de Su Santidad, en México, Excmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, Arzobispo titular de Nicosia, el 2 de agosto inmediato.

Como recuerdo de tan solemne acto, el nuevo Obispo hizo repartir entre los fieles una preciosa estampa policrómica, copia fiel del gran cuadro de la Purísima de Murillo que se conserva en la Basílica Metropolitana.

Según consta en el Informe Rectoral del Seminario de Guadalajara, correspondiente al año lectivo 1923-24 pág. 13, Mons. Nuño nació en Guadalajara, Jal., el 3 de diciembre de 1905 y según dato que me proporcionó el Sr. Cngo. Dr. D. Daniel R. Loweree, el 8 siguiente fue bautizado en el templo parroquial de Analco.

Casi toda su infancia la pasó en la ciudad de Cocula, lugar de origen de sus cristianos progenitores: D. Andrés Nuño, que murió en defensa de la Iglesia, durante la persecución religiosa y Dña. María Guerrero, que vive todavía.

Allí en esa simpática ciudad que desde su fundación ha tenido por patrono al glorioso Arcángel San Miguel, recibió parte de la instrucción primaria en el Colegio de los HH. Maristas y parte en la Escuela Oficial en donde tuvo que inscribirse, por haber sido temporalmente clausurado el católico plantel antes nombrado.

Sintiendo el llamamiento divino se inscribió como alumno en el Seminario Auxiliar de dicha población el 1º de mayo de 1917.

Tres años después pasó a Guadalajara a continuar sus estudios eclesiásticos habiéndose inscripto en el Seminario Conciliar Mayor de la Arquidiócesis el 4 de noviembre de 1920, bajo el número 165 según el Informe Rectoral ya citado.

Su excelente conducta y notable aprovechamiento, de lo cual hay circunstanciadas noticias en los informes rectorales respectivos impulsaron a sus Superiores Eclesiásticos a enviarlo a Roma, al Pontificio Colegio Pío Latino en el cual se matriculó bajo el número 1308 habiendo permanecido allí desde el 3 de octubre de 1925 hasta el 7 de agosto de 1928, que regresó a la patria ordenado ya de sacerdote y doctorado en Sagrada Teología (Véase el Catálogo de ese benemérito plantel editado en 1932 pág. 172).

En Guadalajara, antes de emprender el viaje a Roma había sido tonsurado y ordenado de menores por el Excmo. Sr. Arzobispo Orozco y Jiménez el año de 1923. En Roma recibió el subdiaconado el 30 de octubre de 1927, el diaconado el 17 de diciembre del mismo año y el presbiterado el 7 de abril de 1928.

Esta última ceremonia tuvo lugar en la Basílica de San Juan de Letrán y fue su ordenante el Excmo. Sr. Card. Pompilli, Vicario de Roma.

Su actuación en la Arquidiócesis de Guadalajara fue fructuosísima, particularmente en el Templo Expiatorio Eucarístico que regentó por espacio de veinte años, o sea del 6 de enero de 1931 al 14 de agosto de 1951, siendo innumerables las obras buenas que allí realizó como Capellán de dicho templo y como Subdirector Arquidiocesano de la Adoración Nocturna.

Importantísima fue también su actuación como Asistente Eclesiástico de la Juventud Católica Femenina, cargo que desempeñó desde julio de 1948 hasta agosto de 1951.

En repetidas ocasiones acompañó al Excmo. Sr. Garibi en sus visitas pastorales y en casi todos sus viajes dentro y fuera del país.

En la curia Eclesiástica desempeñó varios cargos, entre otros

el de Prosecretario de la Sagrada Mitra durante diecinueve años . . . (1932-1951).

El Excmo. Sr. Garibi Rivera lo nombró Canónigo Honorario de la Basílica Metropolitana el 20 de diciembre de 1950 (Bol. Ecco. de Guadalajara y de la Baja California, Epo. V Año XXI, Núm. 1 pág. 27) y poco después: mayo 31 de 1951 (Ibidem, núm. 7 pág. 412) le dió la novena canongía, que había quedado vacante con motivo de la muerte del Sr. Canónigo Ochoa Mendoza.

La separación de Mons. Nuño ha sido muy sentida en Guadalajara, por más que desde hace ya muchos años la voz del pueblo venía diciendo que tarde o temprano habría de empuñar el cayado pastoral. *Vox populi, Vox Dei.*

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

EL LIBRO IDEAL PARA TODO HOMBRE.

"Vida de Jesucristo"

Conforme al texto de los cuatro Evangelistas, concordado por el P. Juan Bautista Lohmann, S. J., traducido y anotado por el P. Florentino Ogara, S. J.

— TERCERA EDICION —

Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.

Texto de Religión

Por el P. Remigio Vilarino, S. J.

Ejemplar encuadernado \$ 10.00

El mejor libro de texto para los colegios, para los profesionistas y para las familias.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2181

ACCION CATOLICA

Un Gran Libro de Orientación

Nos referimos al magnífico libro que con el título de "Acción Católica" y el subtítulo de "Apostolado seglar organizado" publicó hace poco el Sr. Pbro. Dr. D. Jesús de Orbe y Urquiza, miembro del Secretariado Social Mexicano y Asistente Nacional de la Unión Femenina Católica Mexicana.

Varios críticos lo han juzgado, todos coinciden en que es un magnífico libro, muy bien escrito, muy bien documentado y de una orientación eminentemente práctica y llena de sincero espíritu católico. Tenemos a la vista dos cartas que por ser, una de Mons. Montini, Secretario Sustituto del Santo Padre y otra del Emmo. Cardenal Pizzardo, y ambas sumamente elogiosas para el autor, creemos que todos las deben conocer a fin de que adquieran el libro, lo lean y se orienten en un asunto que es de vital importancia para el catolicismo de nuestros días.

Nadie puede dudar de que es indispensable la organización efectiva de los católicos nacional e internacionalmente, pues sólo así podremos luchar contra nuestros enemigos en esa forma organizados. No basta la acción individual, ni la de pequeños grupos, ni la de Asociaciones Nacionales absolutamente independientes y sin ningún vínculo de conexión. Es indispensable la unión efectiva de todos en forma coordinada; sin destruir las Asociaciones, sin pretender subordinarlas, cuando por su institución son autónomas: lo indispensable es la *coordinación, la división, de trabajos, la mutua inteligencia, ayuda y unión*. Lo cual, fundamentalmente, no es cosa nueva, pues nuestro Divino Fundador así nos lo pidió "que sean uno", pero sí debe ser una cosa nueva en la manera, en el modo de proceder, y esto lo da la organización.

Precisamente el Padre Orbe con clarísima visión, particular y de conjunto, estudia este y otros interesantísimos problemas, dando para todo la solución católica, no en forma teórica sino en forma práctica, que es lo que hace falta para lograr lo que se pretende.

Con sumo gusto, pues, reproducimos estas dos significativas cartas que honran al autor y al Vble. Clero Secular a que pertenece en nuestra querida patria.

* * *

José A. Romero, S. J.

Del Vaticano, 9 de febrero de 1951.

Segreteria di Stato, di Sua Santita, N. 245930

Reverendo Presbítero:

Me sirve de gran placer dirigirme a V. y poder manifestarle que el Augusto Pontífice ha recibido con el paternal satisfacción el ejemplar que Le ha dedicado de su libro: "Acción Católica".

Esta obra, fruto de sus muchos años de trabajo en las diversas organización de esa forma de apostolado seglar, escrita para orientar y dirigir a quienes se preocupan del bien espiritual de sus hermanos, bajo la dirección de la Jerarquía, ha de producir abundantes y selectos frutos, animando a muchas almas a entregarse a esta necesaria y laudable labor.

Su Santidad, que ha quedado muy complacido de los devotos y filiales sentimientos de adhesión con que Le ha ofrecido su publicación, quiere alentarle en su labor para que con la ayuda divina pueda dar nuevo impulso a la vida de la Acción Católica Mexicana. Para que así sea, implora sobre su persona y su ministerio las luces celestiales y, en prenda de ellas, le envía de corazón la Bendición Apostólica.

Con las seguridades de mi distinguida consideración, soy de V. seguro servidor,

J. Montini, Sustituto.

Rdo. Pbro. Lic. Jesús de Orbe y Urquiza, Asistente Nacional de la U. F. C. M., México, D. F.

* * *

Hay un sello Papal, Acción Católica, Prot. No. 103/A. C., Roma, 24 de diciembre de 1950.

Muy Reverendo Padre:

Por el digno conducto del Excelentísimo Señor Visitador Apostólico de México, Mons. Guillermo Piani, he recibido su valioso libro "ACCION CATOLICA" llamada, como lo expone usted a juzgar el fundamental papel de hacer vivir en todos los medios sociales la vida del espíritu según Cristo para que el mundo goce de una paz permanente asentada en los principios de la justicia social. Creo sinceramente que su libro prestará grandes servicios a la Acción Católica. La exposición extensa y jugosísima fundamentada en las enseñanzas pontificias hace de la Obra una enciclopedia de Acción Católica, con la particularidad de comunicar al lector ese amor intenso al Papa, a la Iglesia, a la Jerarquía, de que está impregnado "ACCION CATOLICA".

La madurez del trabajo muestra que es fruto de una experiencia personal, no solo vivida sino también amada, y enriquecida — lo indica usted en el prólogo—, por su intervención en organismos de Acción Católica de países como España, Bélgica y México que han escrito páginas tan gloriosas en la historia de la Acción Católica. Su libro hace honor al importante cargo que al Jerarquía de México le ha confiado como Asistente Nacional de la "Unión Femenina Católica Mexicana", la floreciente y heroica rama de mujeres mexicanas cuya formación y espíritu valorizamos y admiramos.

No puedo pasar por alto el recuerdo que en el prólogo hace usted del llorado Señor Márquez, dignísimo Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, durante muchos años, a quien Dios Nuestro Señor quiso llamar a mejor vida en forma para nosotros inesperada. Su alma recibirá copiosas bendiciones, pues copioso será el fruto que "ACCION CATOLICA" hará en sus electores y que usted ofrece en sufragio del alma del benemérito Prelado.

De corazón bendigo su obra "ACCION CATOLICA", y pido a Dios conceda a usted seguir trabajando en forma tan efectiva por la Acción Católica Mexicana. Esto se conseguirá también de manera particular y con frutos preciosísimos sin con su espíritu, sus trabajos y su dirección logra suscitar vocaciones sacerdotales que, enamoradas de su sacerdocio y del apostolado organizado de los seglares, continúen la obra sacerdotal por usted impulsada y vivamente amada.

Lo aprecia sinceramente y lo recuerda en el Señor,

† Cardenal Pizzardo,
Obispo de Albano.

Muy Revdo. Sr. Pbro. D. P. Jesús de Orbe y Urquiza, Miembro del Secr. S. M., Asistente Nacional de la U. F. C. M., México

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PAÑOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDILEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visíteme o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-2456

"LA CIUDAD DE MEXICO"

Tiene CIEN AÑOS de estar sirviendo a sus estimados clientes y su afán ha sido dejarlos siempre complacidos.

Los señores sacerdotes encontrarán siempre en nuestro departamento de ARTICULOS RELIGIOSOS todo lo que puedan necesitar para el culto y adorno de su templo. Sirvanse escribirnos para tener el gusto de servirlos.

LA CIUDAD DE MEXICO,
F. MANUEL SUCS., S. A.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63 Apdo. Post. 128
MEXICO, D. F.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú N° 100-E. Apartado 8145
ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO
Tel. 26-81-06 México, D. F.

¿CRUCIFIJOS?

Hemos recibido IMPORTADOS un regular surtido en bonito acabado:

De metal Oxidado con INCRUSTACIONES MADERA EBANO CRUZ LATINA, de 3, 4.5 5, 6, 7, 10, 11 y 12 ctms.
TREBOLADO INCRUSTADO MADENA EBANO: Hay, de 4, 5.5, 8, 10.5 y 14 ctms. De Plata alemana oxidada y madera ébano CRUZ LATINA, de 5.5, 6.5, 8.5, 10, 14 y 19.5 ctms.

CRUZ TREBOLADA: 6, 8, 11 y 15 ctms. — TAMBIEN TODO EN MADERA CEDRO TALLADA (a colores) para colgar, tamaño 65 x 33 imagen de 30 ctms. AL PRECIO UNICO DE \$ 150.00.
EN PLATA ALEMANA OXIDADA, CON GRABADOS ARTISTICOS de 6 ctms. a 12 ctms. — CRUCIFIJOS TODOS DE METAL, CON EL GRABADO DEL VIA-CRUCIS 8 ctms. — También crucifijos del país en diversos tamaños.—CRUCIFIJOS c/u. (EN ACTITUD DE AGONIA).

• Solicite Ud. informes, le atendemos de inmediato.

La Fiesta de Desagravio de los "Sacerdotes Adoradores"

¡Adveniat Regnum tuum Eucharisticum! — ¡Veni Sancte Spiritus!

Fue en el Templo Expiatorio de Guadalajara donde como en años anteriores, celebróse con magnífica pompa la solemne "Misa de Desagravios" que los Sacerdotes Adoradores ofrecen al Corazón Eucarístico de Jesús.

Para este desahogo del corazón sacerdotal en el regazo de nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, se ha elegido el segundo jueves de julio de cada año como tiempo más favorable para obtener un concurso más numeroso en la asistencia, sin detrimento de los santos ministerios.

Y así, a pesar de las amenazas del temporal, tuvimos casa llena, sintiendo únicamente la ausencia de nuestro V. Prelado el Excmo. Señor Arzobispo quien, por estar fuera de la ciudad, no pudo presidir tan interesante asamblea, no obstante sus deseos.

A la hora señalada (10.30 de la mañana), dio principio la Función siendo al "Schola Cantorum" del Seminario la encargada del Coro que cantó magistralmente la Misa "Iste Confessor" de Giovanni Pierluigi da PALESTRINA "de un estilo armónico contrapuntístico para cuatro voces sin órgano, al servicio de la más profunda interpretación musical de los textos religiosos" (F. Hamel) "Las armonías de Palestrina tocan al corazón; su música deleita y no distrae; llena y no fastidia; es bella entre las bellezas del santuario" (Baini, citado por Nasoni).

Cerca de un centenar de sacerdotes se congregaron en derredor del Santo Sacramento; de Jesús, el Sumo Sacerdote que con sus manos inocentes y Corazón inmaculado, es y será siempre Modelo de sacerdotes y recriminación constante para los amigos tornadizos y desleales.

Pero el dulce Maestro es a la vez en la Hostia Santa, Víctima adorable que a través de los siglos y desde todas las hostias consagradas, prolonga los gemidos que en el Calvario se escaparon de su Corazón lacerado. Ahí está el Cordero Divino, tan real y verdaderamente, como en el Trono deslumbrante de la Gloria; de sus Llagas, mana aquella Sangre Preciosísima que clama más elocuentemente que la sangre de Abel.

Nos reunimos en el Expiatorio a escuchar la doliente queja del Amor Crucificado en el Sagrario, queja que hace estremecer a los Cielos y llena de desconcertante admiración a los más excelsos serafines, queja que hiere a los amigos de Jesús y es anatema de la tibieza y poco celo: "*Quae utilitas in sanguine meo...?*".

El docto P. Lic. D. Alfonso Toriz, Profesor del Seminario, fue el encargado de la predicación: "*No voy a predicar un sermón de campanillas*", dijo el orador. (Esos sermones los hemos oído, dice el cronista). "*Sermones en que el orador luce su talento y sus habilidades retóricas; sermones que hieren los oídos pero que no llegan al corazón*".

En el exordio se lamenta el predicador del concepto equivocado de algunos oradores, de la infructuosa predicación a los sacerdotes... "*¡Nada más falso!*".

Apenas el P. Toriz deja asomar su humildad, y se adueña de la voluntad del auditorio que devoto y recogido escucha su fervorosa predicación.

Habla el orador sobre la necesidad de la expiación sacerdotal para completar en nosotros la Obra de Cristo Mediador.

El texto del discurso sagrado: "*Perdónanos Señor, Hemos Hecho el Mal, Obramos Impiamente*", es el clamor del alma arrepentida, clamor que se extiende en todo el discurso, sobre todo cuando exhorta a los sacerdotes a volver sobre el propio corazón...

El P. Toriz es hombre interior y sabe lo que trae entre manos: sus palabras conmovieron a todos.

En los momentos del Ofertorio, se presentaron ante Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado los "*libellus adorationis*" en los cuales señalaron los Sacerdotes Adoradores, las Horas de Adoración que practicaron durante un año (de julio 1950 a julio de 1951). Estas cédulas, se remiten cada mes al Centro Diocesano y simbolizan la perennidad de la oración en común para estrechar la caridad sacerdotal eucarística.

Momentos gratísimos fueron aquellos pasados en el Templo Expiatorio: Estaban presentes algunos VV. Capitulares, Párrocos y Capellanes de la ciudad y de fuera, Profesores, y alumnos "*in sacris*" del Seminario. Todos imploraban para ellos y para su pueblo, el fruto bendito de aquella Sangre Redentora. Como Sol prendido en los abismos, fulguraba Jesús en su Trono de Amor... con los brazos abiertos, pero más abierto aún su Corazón. Allí resonó su voz clara y precisa "*Omnes sitientes, venite ad aquas* (Isai. LI. I). "*Todos los que estáis sedientos venid a las aguas*". Pero su grito jadeante, clamoroso era para sus sacerdotes: "*Vos amici mei estis...*". ¿Pueden los amigos no regocijarse cuando el Esposo está presente? "*Venid carísimos, acercáos a mi Corazón y bebed hasta saciaros en las limpidas corrientes que saltan hasta la vida eterna.*"

Nuestras congratulaciones al M. I. Señor Prebendado D. Ignacio González Vázquez que con tanto celo y perseverancia dirige la Obra Nacional de los Sacerdotes Adoradores.

Nuestros parabienes a los sacerdotes que son fieles en su Hora de Adoración semanal, pero sobre todo a los que siguiendo el ejemplo del Excmo. Prelado asisten de ordinario a la Hora de Adoración colectiva. Jesús-Eucaristía los espera anhelante de amor.

Pbro. José de Jesús Torres.

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

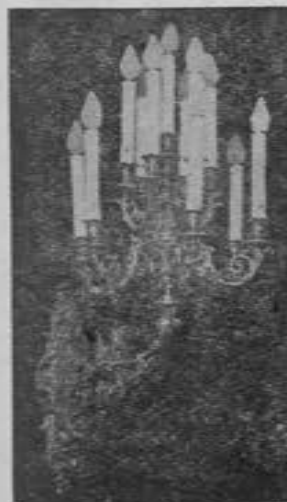
Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35. — 23-04-04. — 37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

PEDRO SOLIS ORTEGA FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y Arbotantes. — Sagrarios de Seguridad, Manifestadores, Custodias, Cálices y Copones. — Incensarios, Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Niquelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Clase de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

MEDALLONES DE CRISTAL CONVEXO, SOMOS FABRICANTES. — ESTAMPAS IMPORTADAS Y DEL PAIS

PASTORAL

IMAGENES DE NTRA. SRA. DE FATIMA
CON LOS PASTORCITOS, EN HERMOSOS COLORES

A Precios Bajísimos

10	x	13	cms.	\$	5.00	\$	0.08
12.5	x	18	"	\$	12.00	"	0.16
20	x	25.5	"	"	18.00	"	0.25
40	x	50	"	"	120.00	"	1.40

— Solicite Usted LISTA DE PRECIOS —

Patiño Representaciones, S. de R. L.

Tabasco 195

MEXICO, D. F.

Tel. 14-24-91

ARMONIUMS DE UNO HASTA 7 JUEGOS DE VOCES PARA CAPILLAS-IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA FORMACION DE ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES PAILLARD — MUSICA SACRA Y CLASICA EN DISCOS POLYDOR - HANNOVER



Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

*En busca de un vino de perfecta confianza
para los Sacerdotes*

UNA "ATENTA INVITACION"

En el número de "Christus" de agosto verían nuestros lectores esa "atenta invitación" que hacía la "Cía. Vinícola del Vergel", S. A., situada muy cerca de Gómez Palacio, solicitando la presencia de todos los Sacerdotes que quisiéramos asistir a la cosecha de la uva moscatel que se utiliza para la elaboración del vino "Eminencia" y "Excelencia", el primero dulce y el segundo seco, actos que tuvieron lugar los días 22, 23 y 24 de agosto.

Por otra parte el gerente de dicha Compañía se dirigió a todos los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos suplicándoles que asistiesen los Sacerdotes encargados en las Diócesis de vigilar por la pureza del vino o de proporcionárselos a los Sacerdotes para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

Los resultados no pudieron ser más satisfactorios: presidió las reuniones el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José María González, Arzobispo de Durango y además de los representantes de las Diócesis de Durango, Chihuahua, Morelia, Yucatán, Puebla, Querétaro, Zamora, Oaxaca, Tacámbaro, Saltillo, México, Veracruz, Aguascalientes y Chilapa, que dieron un total de quince, estuvieron también presentes Religiosos Carmelitas, Paúles, Redentoristas, Pasionistas, Jesuitas y un Hno. Coad. Josefino. Entre los Sacerdotes del Vble. Clero Secular había seis Canónigos y tres Monseñores.

El presidente de esta "Cía. Vinícola del Vergel", S. A., es el distinguido católico práctico don Luis J. Garza y está al frente de la fabricación del vino el Sr. Ing. Químico don Gerardo Collier de la Marliere el cual, después de larga experiencia en Francia, ha logrado obtener estos vinos puros de uva que, como el Excmo. Sr. Arz. de Durango, con toda su autoridad y ciencia nos dijo, "ofrece todas las garantías que necesitamos los Sacerdotes para usar de un vino litúrgico en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa".

El Excmo. Sr. González ha nombrado al Sr. Cura D. Antonio López, Párroco de la Vicaría Foránea de Gómez Palacio y a los RR. PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos, S. J., que residen en la Parroquia del Carmen de Torreón, para que vigilen la fabricación de estos vinos.

IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACION

La finca tiene una extensión de 5 hectáreas y los edificios ocupan 3.5 hectáreas. Hay 200 hectáreas de vid plantadas con 240,000 plantas y cada año se aumentan 20 hectáreas. La producción de la "Cía. Vinícola del Vergel", S. A., en 1949 fue de 700,000 litros de vino; en 1950 de 990,000 y este año, por la sequía será de unos . . . 725,000 litros.

La producción del Vino para Consagrar en el año de 1949 fue de 65,000 litros, en 1950 de unos 48,000 litros, y este año hay 63,000 litros.

Las plantas vienen, en su mayor parte de California y desde el año pasado se han traído algunas plantas finas de Europa.

Hay 3 bodegas de almacén de los vinos y la capacidad de cada una es de: Bodega No. 1 con 573,952 lts., Bodega No. 2 con . . . 542,849 lts., y la No. 3 con 726,746 lts., todas ellas con magnífica refrigeración artificial. Además hay otra bodega sin refrigeración con una capacidad de 800,000 litros; la capacidad de la bodega del aguardiente, que se acaba de construir será de unos 2,500,000 litros. La capacidad de la bodega en la cual se conservan el Vino para Consagrar, Moscatel y Vino de Oporto es de 726,746 lts.

El Sr. Ing. Químico Collier llegó el día 15 de julio de 1949; la planta tiene un número bastante bajo de obreros, pues todo está equipado con aparatos eléctricos. Los últimos filtros que se acaban de recibir de Francia, pueden dejar 30,000 litros de vino perfectamente limpio en unas 5 horas.

Existe ahora en bodega, 1,500,000 litros de vino, más la cosecha de este año, pero se dedican más del 50% de los vinos a la destilación a fin de elaborar el Producto "Grandier" a base de vino de uva pura.

Como datos complementarios queremos dejar consignados estos dos que personalmente nos dio el Sr. D. Lucio J. Garza, Presidente de la "Compañía Vinícola del Vergel", S. A.: *"en este negocio están invertidos once millones de pesos y nuestro anhelo más íntimo es proporcionar al Vble. Clero el mejor vino con la mejor garantía de que es legítimo de uva pura para la celebración de la Misa. Poco o nada ganamos en la venta de este vino; nuestro negocio está en la venta de los demás"*.

NUESTRA "ENCUESTA"

En julio y en septiembre publicamos en "CHRISTUS" una encuesta que desgraciadamente no ha dado, ni dará, los resultados apetecidos, pues nuestros queridos hermanos Sacerdotes por su mucho trabajo y por otras causas sin duda, no la han tomado en consideración, ni respondido a ella. A lo más hemos recibido unas doce contestaciones y con ellas no se puede lograr una orientación clara y concreta.

Quedan en pie las aprobaciones anteriormente dadas a los vinos "Genimine Vitis" de la Casa "Moragrega", de Guadalajara, "Angelorum Vinum" de las "Bodegas de San Luis de la Paz", propiedad de los Sres. Gamba, el "Vino para Consagrar" de las "Bodegas de Delicias", S. A., en Delicias, Chih., y los vinos "Eminencia" y "Excelencia" de la "Compañía Vinícola del Vergel", S. A., de Gómez Palacio, Dgo.

J. A. Romero, S. J.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventuras de Tom Sawyer	Carga de los 600 dragones	Jardín de ensueño
Balas traidoras	Cenicienta	Pendenciero
Bomba	Con las manos vacías	Pobres van al Cielo
Campanas de Santa María	Diablillo y la reina (El)	Temerarios
Capitanes del mar	Indios de Cleveland	Temible Robin Hood
	Isla del tesoro	Ven a compartir mi amor

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alma solitaria	Fantasma del mar (El)	Mi hijo ante todo
Amor que vuelve	Fuente ovejuna	Padre es abuelo
Apuros de mi ahijada	Gunga Din	Perjuicio
Atavismo	Halcón y la flecha	Pitos, flautas y piratas
Aventuras de Robin Hood	Heroes en marcha	Potro de oro
Campanas de justicia	Hijo de las fieras	Rastro sangriento
Carne y fantasía	Hijo que vuelve	Reclusa
Clamor humano	Historia se hace de noche	Semana sin miércoles
Cuatro días de amor	Jinete solitario	Sherlock Holmes
Cuatro plumas	Kim de la India	Solo tu y yo
Curvas peligrosas	Lección de amor	Suerte se divierte (La)
Delito oculto	Linderos perdidos	Tierra secreta
Destino vengador	Luisa	Una gringuita en México
Dulce infiel	Luz en las tinieblas	Una novia para tres
En busca de marido	Llegó el lechero	Vanguardia
Espía negro	Maestros de baile	Vengador invisible
		Vivirás tu vida

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

Abriéndose paso	Dos contra el destino	Narciso negro
Aguila del desierto	Duquesa de tepetate	Pasión carioca
Aluminada	Furia de los valientes	Patrulla indómita
Arenas de Iwojima	Hagan juego señores	Placer de la venganza
Ay amor cómo me has puesto	Hasta el último hombre	Prisionero de guerra
Bailemos mi amor	Invasión de West Point	Puerto abismal
Calumniada	Juramento cumplido	Revolitos (El)
Canción del bandolero	Kismet	Rosa del Caribe
Capullito de albelli	Ladrón fantasma	Senda del castigo
Caso 880	Larga es la noche	Senda del Castillo
Ciclón del Caribe	Linda embustera	Sentencia de muerte
Dama sin corazón	Madres incautas	Siempre amanece otra vez
De corazón a corazón	María de Montecristo	Tarzán al rescate
De mala entraña	Mensajera de la muerte	Teatro Apolo
Destino manda	Mentira de mentiras (La)	Una gallega baila mambo
Destino me condena (El)	Mi adorable gangster	Verdad desnuda
Doña clarines	Muerte en el circo	Vuelo de muerte
	Muerte en un beso	Y murió por nosotros

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Amores en Tokio	Fe en Dios	Rosauro Castro
Angel de venganza	General murió al amanecer	Serenata en Acapulco
Aparición	Harvey	Serenata española
Apocalipsis	Historia de un corazón	Sinfonía otoñal
Ave del paraíso	Marquesa del barrio	Su último recurso
Aventuras de Juan	Melodía del corazón	Peregrina
A sangre fría	Mujer al fin	Que no volvió (El)
Lucas	Páginas de mi vida	Tres secretos
Barricada	Rosa blanca	Vendetta
Cagliostro		Víctimas del pecado
Deseada		Vivillo desde chiquillo

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ahí está el detalle	Gavilán pollero	Monte de Piedad
Amor perdido	Gendarme de punto	Muchachas de uniforme
Baile mi rey	Huellas del pasado	Ocaso de una vida
Buenas noches mi amor	Intermezzo	Olvidados
Carita de cielo	Islas Mariás	Pecado de todos
Delator	Juan Charrasqueado	Tierra baja
Desalmado	Lo que vendrá	Triunfador
Desliz de juventud	Madres solteras	Ultimo naipe
Escándalo en la Costa Azul	Manos de seda	Virgen desnuda
	Monje blanco	Yo maté a Rosita Alvarez

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amantes	Puerto de tentación	Sensualidad
En carne viva	Recién casados	Sentencia
Humo en los ojos	Ronda (La)	Suavecito (El)
Noche del sábado		Tormentos del deseo

TEATROS

El misantropo . . . B-1 Que pasa en Cádiz. C-2

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS EN "C"

Villa de Guadalupe

Residencia de descanso para Sacerdotes.

MOCAMBO, VER.

Hospedaje y alimentos \$ 25.00 diarios.

— Escriba Ud. por anticipado pidiendo su reservación. —

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—El P. Joaquín Cardoso, S. J. en uno de sus artículos sobre la persecución de 1926 que ven la luz pública en el Semanario UNION, editado por Editorial BUENA PRENSA, S. A., que publica también a esta Revista, llama felonía incalificable el olvidar conscientemente los nombres de nuestros mártires y héroes Cristeros, así como sus gestas gloriosas.

¿Pudo haberse cometido esta felonía...? Ciertamente sí. Ya en nuestro país tenemos los católicos mexicanos haber dado al completo olvido a sacerdotes y católicos que por los años de 1858 a 1863 fueron sacrificados por el sectarismo mexicano, por la misma causa que lo fueron a partir de 1926 los sacerdotes y los Cristeros; por la resistencia en contra de leyes inicuas: Los que fueron muertos de 1858 a 1863 porque negaron adhesión a la Constitución de 57 y a las leyes de Reforma; los que han muerto violentamente a partir de 1926 por la resistencia a la Ley de Calles, que fue una reglamentación en materia religiosa de la Constitución de 1917. Paralelismo de causas persecutorias completo.

El lector puede leer los nombres de las víctimas de 1858 a 1863, en la obra de Regis Planchet llamada la Cuestión Religiosa en México, editada por la Revista Católica del Paso Tex.; amén de los nombres de los sacerdotes muertos, hallará el asombrado lector una matanza en San Juan del Teul, Zac. de 266 víctimas.

En aquel entonces 1858 a 1863 no había las mil y mil causas, como las hay hoy día, que distraen la atención de los públicos, aun de los conscientes. La única causa que disminuye la culpa de ese olvido fue la exigua prensa que por entonces existía y que debió de ser amordazada por el sectarismo gubernamental como lo fue en los años de 1926 y siguientes.

Al llegar este año de conmemoración de la persecución de 1926 BUENA PRENSA se apresó a recordar al pueblo católico los nombres y gestas de los "caídos" en los años de la postrera revolución mexicana y quedar exonerada definitivamente de ingratitud, con la publicación del catálogo que está viendo la luz pública en estas páginas.

Día llegará que algún historiador escriba sobre esa persecución del siglo pasado que sufrió la Iglesia Católica en México, persecución cruenta y que puso de relieve, de una manera notable, la fidelidad del sacerdocio mexicano a la Iglesia Católica. Galardón que va siendo perenne, a Dios gracias.

CATALOGO.—Pbro. Ochoa Mendoza Antonio, ... de ... en ... Jalisco.—Orona Justino, 1º jul. 1928, Rancho de "Las Cruces", Jal.—Orozco Luis, 14 jul. 1929, entre Juchitlán y San José, Col.—Pedroza Aristeo, 4 jul. 1929, Arandas, Jal.—Pérez Daniel, 16 feb. 1928, Pueblo Nuevo, Gto.—Pérez Mislio, 2 may. 1928, Ejuilla, Jal.—Pérez Francisco, ... 1927, León, Gto.—R. P. Pro Juárez Miguel, S. J., 23 nov. 1927, Cdad. de México.—Rangel José Trinidad, 25 abr. 1927, Rancho de San Joaquín, Jal.—Razo Pedro, 18 jul. 1928, Dolores Hidalgo, Gto.—Retana Rafael, 16 oct. 1927, Durango, Dgo.—Reyes Norberto, ... dic. 1927, Mezquitic, Zac.—Reyes Sabás, 14 abr. 1927, Tototlán, Jal.—Robles José María, 25 jun. 1927,

Tecolotlán, Jal.—Romo Toribio, feb. 1928, Guadalajara, Jal.—Rueda Manuel, 29 feb. 1927, México, D. F.—(No se ha vuelto a recibir información alguna sobre los datos que vendrían a completar lo que se conoce de los sacerdotes cuyos nombres aparecen en esta página; no se eche en saco roto la súplica que hace Fidel Peón, y el lector que sepa algo sobre gloriosos "caídos", comuníquelo por escrito a Fidel Peón, Apdo. 2181. Méx. D. F., información que será debidamente agradecida).

● *Escribe el Card. Piazza.*—En carta fechada el 13 de agosto pasado dirigida al R. P. Provincial de los Carmelitas, el Emmo. Card. Adeodato Piazza que estuvo en México, D. F., escribe "es muy grato comunicar a su Reverencia, que en la audiencia de ayer (12 de agosto) presenté al Santo Padre el precioso cáliz destinado a El, que le fue ofrecido por el Carmelo Mexicano. El Augusto Pontífice quedó muy admirado y agradecido por el obsequio y por vuestra piedad filial, encargándome comunicárselo a V. R. y a todos los religiosos de vuestra querido Provincia, haciéndoles llegar su bendición apostólica".

Expresa asimismo su Emma. la grande satisfacción de su visita a México con motivo de la celebración del VII centenario del Escapulario y elogia la obra de arte que constituye el cáliz y su alto significado, revelador de la piedad del pueblo mexicano y su devoción a Nuestra Señora del Monte Carmelo.

Cardenal que viene a México.—En diciembre llegará Su Emma el Card. Jaime Carlos McGuigan, Arzobispo de Toronto, Canada, a las fiestas del doce de diciembre.

● *Congreso de Apostolado Seglar.*—Tuvo lugar en Roma a partir del 7 de octubre al 14 del mismo y una delegación mexicana de patronos y de obreros asistió a ese Congreso. Los temas doctrinales abarcaron los aspectos siguientes: 1) El Apostolado de la opinión pública: cine, prensa, radio, televisión. 2) El Apostolado entre los intelectuales. 3) El Apostolado en el campo de la caridad y de la asistencia. 4) El Apostolado catequístico, hecho por seglares. 5) El Apostolado entre las familias. 6) El Apostolado entre la infancia. 7) El Apostolado entre la juventud rural, obrera y estudiantil. 8) El Apostolado en el mundo del trabajo y de la profesión. 9) El Apostolado en el sector civil. 10) El Apostolado en el sector de los deportes y de las diversiones. 11) El Apostolado en los países de misión. 12) El Apostolado en los países sin libertad religiosa. 13) El Apostolado con referencia a los programas de la UNESCO y ONS. 14) El Apostolado en referencia con los problemas de emigración.

Ya informaremos a nuestros lectores D. M. el siguiente mes en la sección de INFORMACION el resultado de este Congreso tan interesante, oportuno y necesario.

● *Se exhiben los cuadros que recuperó México.*—Sesenta y dos cuadros recuperados por México en las Ciudades de Los Angeles y San Francisco, Cal., han sido exhibidos en el salón de exposiciones del Teatro de las Bellas Artes de la Ciudad de México. Fueron extraídos de los estados de Querétaro, Michoacán, Guanajuato y Jalisco y el número fue de 630. Eran enviados los cuadros y las esculturas religiosas en fragmentos, y con ayuda de fotografías eran reconstruidos. Los perjuicios que sufrieron por tal procedimiento fueron muchos y ahora se procede a la reparación. Quedarán, desgraciadamente, en manos gubernamentales, perdiéndose la propiedad que tenía de ellos, las iglesias, curatos y conventos de las entidades mexicanas nombradas. Un anticuario queretano fue el autor de los envíos a Norteamérica de esos cuadros y estatuas de santos recuperadas hoy.

● *Comentarios sobre la Cruzada Moralizadora.*—A nuestros lectores habrá llegado ya la noticia y plan de la Cruzada por la Moralidad Pública que el P. J. A. Romero, S. J. ha iniciado en los periódicos de BUENA

PRENSA. La Acción Católica Mexicana se halla empeñada en igual propósito y entre los comentarios elogiosos de esta Cruzada se halla el del Procurador de Justicia y Territorios Federales, Lic. Carlos Franco Sodi.

Los diarios también han publicado editoriales encomiásticos sobre el punto aducido.

● *La IIa. Semana Social de México se celebrará del 18 al 24 de noviembre próximo.*—Estaba anunciada para septiembre, pero fue transferida.

● *Misioneros mexicanos al Japón y China.*—Las RR. MM. Clarisas Ma. del Carimen Arias, Gloria Enriqueta Otero, Ma. Beatriz Aguilar y Ma. Rosaura Rivera, los HH. jesuitas Mario Ortiz y José Luis Soriano dejaron México. Las RR. MM. Clarisas para el Japón, los HH. Jesuitas para China.

Con relación a las RR. MM. Clarisas, por rescripto pontificio puesto ya en ejecución, dejan de ser contemplativas puramente su Instituto y se transforman en misionero. Rescripto que fue promulgado en Cuernavaca residencia de la Casa Madre en agosto pasado.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Fueron nombrados capellanes de la Hda. de Cañada Honda y de la Hda. de Ojo Caliente, respectivamente, los Sres. Pbro. D. J. Melquiades Vanegas y Francisco López.—Vicario de Ciénaga de Mata, Parroquia de Ojuela, el Sr. Pbro. Francisco Javier de Anda; Vicario de Calvillo, el Pbro. Filemón Badillo.

DIOCESIS DE CAMPECHE

El 24 de septiembre Campeche envió sus romeros devotos al Tepeyac.

DIOCESIS DE COLIMA

El domingo 29 de julio fueron ordenados Presbíteros los diáconos Alfonso Rubio, Salvador Vargas, Paulino Baltazar, Teodoro Guerrero y Juan Campos.

● *Cantamisas:* el Pbro. Canuto Barreto, recién llegado de Roma, cantó su 1ra. Misa en Tonaya, Jal., el día 15 de agosto pasado.

● *La Parroquia de Tonaya,* de la que se acaba de hacer mención, celebró las Bodas de Oro de su erección, el día 15 de agosto, día de la Cantamisa anterior. El regocijo fue grande.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

El día 15 de agosto los fieles de Chihuahua estuvieron en la Insigne y Nacional Basílica a prestar el homenaje de amor a nuestra Reina y Madre.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Revisió especial solemnidad la fiesta del Sgdo. Corazón de Jesús en la Ciudad episcopal. El Apostolado de la Oración trabaja mucho haciendo numerosas entronizaciones. Las Misioneras de los Corazones de Jesús y María llevaron a cabo su curso de capacitación catequística en San Cristóbal Las Casas, curso que duró tres meses: junio a agosto. El mes de julio trajo la celebración entusiasta del VII Centenario del Escapulario en todas las parroquias de la diócesis. En San Cristóbal Las Casas, donde hay una iglesia dedicada a Ntra. Sra. del Carmen y en ella establecida la V. O. T., se hicieron especiales festejos. La novena y fiesta del Patrón de la Diócesis, San Cristóbal Mr. fue solemnizada con peregrinaciones de los distintos barrios de la ciudad y el día principal, en el Cerro, donde está edificado el templo de San Cristóbal se desarrollaron los cultos con afluencia de gente y fervor.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

En los primeros días de septiembre pasado, en la capital de la Arquidiócesis, tuvieron los Sres. Sacerdotes una Semana de Estudio de problemas

relacionados con la A. C. y con la Acción Social. Los Sres. Pbro. Dres. *Jesús de Orbe* y *Pedro Velázquez* dieron con tal motivo conferencias. Se preparó la Semana de Estudio con oraciones y una tanda de ejercicios espirituales. El Excmo. Sr. Arzobispo fue el organizador de estas reuniones.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

En la Catedral Basílica de Guadalajara fue consagrado el Excmo. y Rvmo. Mons. *Francisco Javier Nuño Guerrero*, como Obispo titular de *Siedra* y Coadjutor de *Zacatecas*, por los Excmos. Mons. Dr. *José Garibi Rivera*, Dr. *Jesús Guadalupe Ortiz* y Dr. *Ignacio Placencia y Moreira*.

● El R. P. *Ramiro Moreno, M. Sp. S.* a principios de agosto pasado celebró su Ira. Misa en la iglesia de Belén, de la ciudad de Guadalajara.

DIOCESIS DE LEON

Fue una grande manifestación católica la que tuvo lugar el 15 de agosto pasado en la Ciudad de León. Treinta mil personas fue el número de los que la formaron, partiendo del Arco de los Héroes a la Catedral.

Tomaron participación todas las clases sociales.

● El R. P. *Juan Sarrabasa, C. M.* cumplió el 10. de septiembre pasado su jubileo de oro sacerdotal. CHRISTUS felicita "in Domino" y cordialmente al P. Sarrabasa.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Todas las clases sociales se regocijaron grandemente por el nombramiento del Excmo. y Rvmo. Mons. *Luis Ma. Martínez* como Arzobispo Primado en México. Diversos actos se han tenido con motivo de tal suceso, cuya proclamación fue hecha por el Emmo. Card. *Piazza* en julio pasado.

● La peregrinación de enfermos a la Basílica el día 24 de agosto fue, como todas conmovedora. El dolor siempre produce honda impresión. Fueron varios cientos de enfermos los que concurren, asistidos por las enfermeras del Servicio Social Católico, de la U. F. C. M. Fue la XXI peregrinación de enfermos que si no sacaron salud corporal alcanzaron de las bondadosas manos de la Virgen esfuerzo para sufrir resignada y cristianamente sus enfermedades.

● *Los Caballeros de Colón* el día 4 de agosto renovaron en el Tepeyac el juramento de su Patronato a la Virgen de Guadalupe. La concurrencia fue numerosa.

● El Excmo. y Rvmo. Mons. *Martínez*, Arzobispo Primado de México, decretó a finales de agosto, que dos templos de su arquidiócesis, el de San Pedro, de Tepozotlán, Méx., donde se venera una antigua imagen de Ntro. Señor conocida con el nombre del Señor del Nicho, y la Capilla de Xaltocan, en uno de los barrios de Xochimilco, sean elevados a la categoría de Santuarios. La capilla de Xaltocan fue construida por el insigne *Fray Martín de Valencia, O. F. M.* y está dedicada a la Virgen de los Dolores, cuyo culto en cuatro siglos no se ha interrumpido allí.

● El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ha pedido ayuda en una circular dirigida a los Directores de los colegios católicos a fin de que la Liga Misional Estudiantil prospere. El fundador de ella es el Excmo. y Rvmo. Mons. *Alfonso Escalante* y Escalante, Obispo titular de *Sora* y Director del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

● Fue coronada la Virgen del Carmen en la Parroquia de Regina el día 4 de agosto y cientos de fieles concurren fervorosos a semejante acto.

● El 15 de agosto fue entronizada la Virgen de Guadalupe en la fábrica de zapatos "G. B. H.", día en que varios departamentos de la citada factoría fueron bendecidos.

● El Excmo. y Rvmo. Mons. *Luis María Martínez*, Arzobispo Primado colocó las 1ras. piedras de los templos siguientes: Santuario de la Virgen de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América, el día 8 de septiembre pasado; el día 15 de agosto, la de la iglesia de Corpus Christi, en la Colonia Guadalupe-Tepeyac, y ese mismo día, la de la iglesia de San Francisco de Sales, en la Colonia del Periodista, en las Lomas de Sotelo, de la Cdad. de México. Bendijo el propio Sr. Arzobispo las obras realizadas en el Santuario de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, de la Colonia 20 de Noviembre, el día 15 de septiembre.

● Se proyecta la construcción de un templo a Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, en la Av. Ejército Nacional, cerca de la Secretaría de Guerra y Marina. Estará a cargo de los RR. PP. del Espíritu Santo.

● El 14 de agosto pasado tuvo lugar la bendición de la Parroquia de Ntra. Sra. Reina de la Paz, construida asimismo sobre la Ave. del Ejército Nacional.

● Ordenaciones: han tenido lugar las ordenaciones de los diaconos *Ramón Almonacid Sixtos, Juan Rodríguez Parra, Manuel González Arredondo, José García González*, religiosos josefinos.

● Cantamisas: se celebraron en julio y agosto las 1ras. Misas del Pbro. *Alfonso Ma. Valencia Pastrana* y de los RR. PP. *Mariano Rodríguez, M. Sp. S.*, de *Fray Joaquín de Santa Teresa Núñez, O. C. D.*

● Jubileos: el Sr. Pbro. *D. Manuel García Ceballos* el 10 de julio celebró sus Bodas de Plata sacerdotales. El R. P. *Jacobo Ramírez, S. J.*, sus Bodas de Oro Sacerdotales y los RR. PP. *Eulalio Sáenz*, de la Congregación del Santísimo Redentor.

CHRISTUS a todos y a cada uno de ellos los felicita respetuosa y cordialmente en el Señor por jubileos tan gratos.

● Casa del Sacerdote: El Sr. Pbro. *Juan Vargas*, fue autorizado por el Sr. Arzobispo Primado para reunir fondos y edificar con ellos la Casa del Sacerdote, donde podrán alojarse los Sres. Sacerdotes ancianos, enfermos y carentes de recursos que vengan de otras diócesis a esta capital por un corto espacio de tiempo.

Los donativos para tal obra se reciben en la Parroquia de San José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, Ayuntamiento 7, a nombre del citado Sr. Pbro. *Juan Vargas*.

● Doctor "Honoris Causa": fue nombrado por la Universidad Nacional el Ilmo. Sr. *Can. Dr. Angel María Garibay*.

Dificultades: el excelente católico *Ing. Manuel Salazar* y Arce catedrático de la Universidad Nacional y aspirante a un doctorado se halla en dificultades desde hace tres años con la Universidad Nacional de México, en virtud que presentó una tesis católica para su examen de doctorado; además le fueron quitadas sus cátedras, actos que disienten mucho de la colación de grado de doctor "Honoris Causa" de que acaba de ser objeto el Ilmo. Sr. *Garibay*.

● Ira. Semana Vocacional para empleadas: fue tenida por la J. C. F. M. en el Club Vanguardias de la Ciudad de México, del 6 al 10 de agosto pasado.

● El miércoles 29 de agosto en Tecoyotitla, D. F., se efectuó una junta preparatoria del Congreso Misional que tendrá lugar en Monterrey en 1952. A la citada reunión concurren los directores de las OO. Pontificias Misionales establecidas en nuestro país.

● *Velada en honor de los mártires y Cristeros:* el 12 de septiembre último *Integrismo Nacional* celebró un homenaje en memoria de los "caídos" en la persecución sufrida por el catolicismo en México. El 12 de septiembre de 1926 caían en Zamora los Iros. jóvenes acejotaemeros que fueron a luchar por Cristo Rey.

● *Conferencias:* el Sr. Pbro. Lic. D. Manuel Velázquez, miembro del Secretariado Social Mexicano, sustentó una conferencia el día 31 de julio sobre el tema "Hacia la desproletarización de las masas" en el salón "Unión y Concordia" de la Ciudad de México.

● La A. C. M. en su salón de San Juan de Letrán 123 tuvo un ciclo de conferencias sustentado por los Sres. Pbro. Ramón Ertze Garamendi y Antonio Brambila sobre diversos temas trascendentales.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Más de 1,500 peregrinos de diversas partes de la Arquidiócesis rindieron homenaje de amor y devoción a la Virgen de Guadalupe el día 12 de agosto pasado.

● El 22 de agosto pasado el Excmo. y Rvmo. Mons. Alfonso Espino y Silva, preconizado Arzobispo Titular de Léucada y Coadjutor de Monterrey, tomó posesión plena como Administrador Apostólico Sede Plena de la Arquidiócesis.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

El jueves 12 de agosto tuvo lugar en Oaxaca, Oax., una solemne velada literario musical en homenaje de profunda veneración a Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII. Tuvo un éxito feliz y un desarrollo perfecto.

● El mes Carmelitano en Oaxaca fue celebrado en todas las Parroquias con fervor y devoción singulares. La Ciudad tiene dos iglesias dedicadas a la Virgen, dato que puede dar idea de la devoción a Ntra. Sra. del Carmen de los oaxaqueños.

● En el mes de julio, gracias a los esfuerzos de la A. C. en Oaxaca, fue inaugurada una capilla en el Penal del Estado, conocido con el nombre de Cárcel de Santa Catarina. Se impartirá allí instrucción religiosa y los encargados de ello serán las RR. MM. Catequistas del Sagrado Corazón, la de los Pobres y los miembros de la A. C.

● El Sr. Pbro. Jerónimo Segura falleció después de una larga y penosa enfermedad, llevada con grande paciencia, el 20 de junio pasado. Descanse en paz.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

La Coronación de la Virgen del Carmen en la Ciudad de Puebla constituyó una glorificación hermosísima de Ntra. Señora. El día 15 de julio se llevó a cabo tan conmovedora ceremonia con grande afluencia de dignidades eclesiásticas, religiosas y feligresía. El espectáculo que presentaba la Catedral fue hermoso y grandemente conmovedor. Cuando en la procesión la Virgen llegó en el interior de la Catedral a las puertas del máximo templo angelopolitano, la muchedumbre que llenaba el atrio prorrumpió en vivas y aplausos mientras que las campanas de la Catedral, siempre sonoras y alegres, la saludaban, produciendo en las almas una corriente que embargaba y enternecía. Descripción que es una síntesis de la glorificación de que fue objeto Ntra. Sra. del Carmen.

● El día 12 de agosto último el Excmo. Sr. Arzobispo se dignó coronar en imponente y piadosa ceremonia a la venerable imagen de Ntra. Sra.

de Ocotlán, que se venera en el templo de San Salvador Huixcolotla, ceremonia presenciada por ocho Sres. Curas y numerosos feligreses. La coronación fue precedida de unas "Jornadas Marianas", fervorosas y concurridas.

● Este año volvió a repetirse, como años pasados lo fue, la maravilla de los floristas huamantlenses en la Basílica del Tepeyac. El tapete floral que estuvo a los pies de la Virgen de Guadalupe, como testimonio de amor y devota veneración, este año representó la Asunción de la Virgen a los Cielos. Hermosísimo adorno y prueba singular de amor y sacrificio.

● Continuaron dándose en la Diócesis en la Ira. quincena de julio, las jornadas sacerdotales pro vocaciones eclesiásticas, habiendo dado una a los Religiosos y otra al resto de la Diócesis, que no pudo asistir a las anteriores. A este respecto fue todo un éxito la Jornada Sacerdotal celebrada en San Pedro Cholula en los últimos días de julio.

● A finales de agosto tuvo lugar un ciclo de conferencias organizado por la U. C. M., en la iglesia de Santo Domingo, cuyo temario fue gloriar los problemas sociales dados a conocer en la carta Pastoral de los Sres. Obispos Mexicanos. Estuvieron a cargo del Ilmo. Sr. Can. Rafael Dávila Vilchis, del Ilmo. Sr. Can. Eugenio Manzanedo y del Sr. Pbro. Pedro Velázquez, del Secretariado Social del Pbro. Antonio Brambila; seglares católicos tuvieron a su cargo igualmente temas de este ciclo de conferencias.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Apoetéica fue la coronación de la Virgen del Carmen en la capital del Estado. Cerca de cien mil gentes presenciaron el imponente acto celebrado a finales de julio. La coronación fue por la tarde, en la Catedral y el entusiasmo de los fieles fue delirante. Al regreso de la imagen a su templo, los fieles arrojaban flores a su paso, la multitud enfervorizada aplaudía y cantaba. San Luis Potosí ratificó con ello el amor carmelitano que profesa a la Virgen y quedará un recuerdo imborrable de esta solemnidad en San Luis Potosí.

● El día 8 de septiembre el Excmo. Sr. Obispo hizo la coronación canónica de la venerada imagen de Ntra. Sra. de Charcas. Precedió al acto un solemne novenario, y la coronación tuvo lugar a los pies del Monumento de Cristo Rey, extramuros de Charcas. El fervor fue grande y Charcas estuvo de gran fiesta.

DIOCESIS DE SINALOA

El domingo 26 de agosto los sinaloenses en grande número fueron al Tepeyac a implorar la protección de la Virgen, el aumento de vocaciones sacerdotales y la paz mundial. La Basílica presentó hermoso aspecto; muchas flores llevaron los peregrinos y la iluminación de la Basílica fue completa.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

La Parroquia de Jaltipan estrenó un magnífico reloj que fue bendecido por el Sr. Obispo. —La población de J. Carranza ya tiene iglesia nueva.— En Ixtepec se estrenó un órgano "Wurlitzer".

● *Cambios:* El Pbro. Salvador de la Vega irá a San Juan Evangelista. El Pbro. Paulino Martínez irá a Ixtepec. El Sr. Cura Diego Miranda a Juchitán. El Sr. Cura Miguel Hernández a Ixtaltepec. El Pbro. Antonio G. Leal a Unión Hidalgo. El Sr. Cura Ramón Santamaría a Nilttepec y el Sr. Pbro. Manuel Mendieta a M. Romero.

● El Sr. Obispo estuvo en Jalapa el día 11 de septiembre para predicar en las festividades de la erección del Arzobispado de Veracruz.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Más de tres mil tamaulipecos rindieron su homenaje anual de amor y veneración a la Madre y Reina de los Mexicanos, Santa María de Guadalupe, el día 4 de agosto.

ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

Fue creada el 17 de julio pasado y el día 14 de septiembre fue promulgado el decreto pontificio en la Catedral de Jalapa. Solemnes cultos y fiestas populares fueron tenidas con este motivo en la Capital veracruzana. Muchos peregrinos se llegaron a celebrar estos sucesos.

● El día 8 de septiembre fueron ordenados de presbíteros por el Sr. Arzobispo los diáconos: Manuel Ortega, Francisco Soto Campos y Guillermo Castellanos.

DIOCESIS DE ZACATECAS

Como se dijo en el lugar de esta Crónica referente a la Arquidiócesis de Guadalajara, fue consagrado en la Catedral Basílica el Excmo. y Rvmo. Mons. Francisco Javier Nuño Guerrero, Obispo Titular de Siedra y Coadjutor de Zacatecas.

● El 12 de septiembre Zacatecas católico estuvo en el Tepeyac.

DIOCESIS DE ZAMORA

Se celebró en Cherán la Segunda Jornada Regional Campesina a principios del mes de agosto último, y un éxito consolador coronó los esfuerzos de los organizadores.

● San Antonio Guaracha desde el 13 de junio pasado cuenta con nueva iglesia y el regocijo de los fieles es grande por tal acontecimiento.

● Tres sacerdotes Montezumenses cantaron sus Iras. Misas en la Diócesis: los PP. Antonio Licea, Joaquín Paz y Antonio Romero.

● El 9 de septiembre el Sr. Obispo ordenó en la catedral de Zamora de presbítero al diácono D. Nicolás Pérez G.

Fidel Peón.

A LOS SEÑORES SACERDOTES

se les brinda la oportunidad de adquirir un buen cáliz cincelado a mano. Tenemos diferentes estilos.

Todos los cálices están hechos en metal dorado con copa de plata de 925, garantizada. Además, se han dorado totalmente con oro de 24 kilates.

Presentación verdaderamente artística e impecable.
Platería "ARGENTMAD". Tehuantepec 251. Zona 7.

México, D. F.—Tel. 11-53-24.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1078.—VIDA DE JESUCRISTO. — Conforme al Texto de los Cuatro Evangelistas, concordado por el P. Juan Bautista Lohmann, S. J.; traducido y anotado por el P. Florentino Ogara, S. J.—Tercera Edición.—17.5 x 12 cms.—310 páginas.—De venta en la Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.00.

Vidas de Nuestro Señor hay, por fortuna, muchas y muy buenas en la actualidad. Pero el anhelo aun, del especialista, es llegar a través del comentario al Texto mismo. ¿Qué mejor Vida, por consiguiente, que los Santos Evangelios? No son biografías, pero de ellos se saca mucho más que un simple conocimiento del Salvador.

Una Concordancia de los cuatro Evangelios sería mucho mejor. Pues bien, esta concordancia existe desde hace mucho. La formó, en 1885, el P. Lohman, en alemán. Tan hermosa resultó que el famoso P. Cathrein la rehizo empleando el texto latino, encontrando la manera de no desperdiciar ni una palabra de los cuatro

Evangelistas. Todavía en 1911 la editó la Casa Pustet en su "Biblioteca Ascética".

El P. Ogara, bien conocido en esta clase de estudios, hizo una traducción española, anotando el texto hasta con abundancia. Y esta es la que ahora publica Buena Prensa.

Bien vale la pena divulgarla aun entre los fieles. Los títulos y subtítulos, las divisiones y subdivisiones, le dan la forma de un verdadero libro escrito con un plan preconcebido. Y no es pequeña garantía de exactitud el ser citados al principio de cada párrafo los lugares de los Evangelios que allí se entretajan.

Pbro. Dr. J. González B.

1079.—LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—18.5 x 14 cms.—64 páginas.—De venta en la Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 1.50 o Dlls. 0.40.

La gloriosa proclamación del último Dogma tenía que suscitar entre los católicos deseos de conocer un poco la razón que asiste a la Iglesia para dar un paso de semejante trascendencia. A la vez suscitó entre los no católicos o resuscitó la objeción tan vieja de que se trataba de otra invención introducida sin derecho alguno en el dogma católico.

Con ese motivo el Autor publicó en el diario "Excelsior" varios oportunos artículos, y prácticamente

ese mismo material aparece ahora reunido en este bien redactado folleto.

Los temas de que trata se refieren a muchos asuntos relativos a la Santísima Virgen, que suelen ser motivo de curiosidad entre los fieles, por ejemplo el tiempo y lugar de su muerte, el lugar de su sepulcro, el hecho mismo de la Asunción.

Sobre todos ellos da el Autor noticias muy precisas, haciendo ver que sabemos mucho menos de lo que quisiéramos, sin que esto sea obstáculo

a la solidez de la verdad que ya todos admitíamos. Y las ilustraciones y croquis que agrega son de positiva utilidad.

Se termina el opúsculo con la relación de la imponente ceremonia

1080.—DE INDULGENTIIS.—*Tractus Quoad Earum Naturam et Usus.*—Por Seraphinus de Angelis, Doctor S. Theologiae et Iuris Utriusque Substitutus pro Indulgentiis. — Editio Altera.—22.5 x 16 cms.—582 págs.—Libreria Editrice Vaticana. — Citta del Vaticano.—Roma, Italia.

Irreprochablemente presentada por la Librería Editorial Vaticana, sale esta segunda edición del utilísimo libro del Dr. Serafin de Angelis, tal vez el mejor Tratado sobre indulgencias aparecido después de la promulgación del Código de Derecho Canónico.

Consta de tres partes, la primera de las cuales es una exposición sucinta y completa de la doctrina teológico-canónica de las indulgencias. Expone en ella su noción, su fundamento, su división, su historia, la potestad que la Iglesia tiene de concederla, el sujeto de este poder, el sujeto de la indulgencia, sus condiciones... La parte segunda es eminentemente práctica y está dividida en tres secciones, consagradas respectivamente al estudio de las indulgencias personales, reales y locales, más conocidas y usadas. Y la tercera es un comentario a los cánones 684 a

1081.—PRONTUARIO DE TEOLOGIA.—*Texto clásico del Célebre P. Francisco de Larraga, O. P.*—Nueva Edición corregida y aumentada por el P. Pedro Lumbreras, O. P.—Tomo I.—19.5 x 13.5 cms.—600 Páginas.—Ediciones Studium de Cultura.—Madrid, Buenos Aires.

Aunque el R. P. Sánchez, O. P., había retocado el *Prontuario de Teología Moral* del eminente moralista P. Francisco de Larraga, O. P. y acomodándolo al Código de Derecho Canónico en 1919, ya hacía falta que fuera enriquecido con todas las cuestiones modernas. El M. R. P. Fr. Pedro Lumbreras, O. P., Maestro en Sagrada Teología, Teólogo de la Dataría Apostólica y Profesor de Moral en el "Angelicum" de Roma, lo ha

de la Proclamación, hecha por un testigo ocular, el R. P. Benjamín Pérez del Valle, S. J.

Pbro. Dr. J. González B.

725 del Código, relativos a las asociaciones de los fieles.

La copiosa y autorizada experiencia que el Autor ha ido atesorando en su cargo de sustituto "pro indulgentiis" de la Sagrada Penitenciaría la utiliza para resolver las dudas prácticas que suelen suscitarse al aplicar las facultades y rescriptos o al lucrar las indulgencias. Se podrá, quizá, disentir en algún caso de sus soluciones, pero nunca se podrá negar que son sólidamente probables.

Un apéndice, en el que da las fórmulas para impetrar las indulgencias más solicitadas y los ritos para aplicarlas, acrecienta aun más la utilidad de este libro, del que pueden obtener gran provecho no sólo los profesores y alumnos de Sagrada Teología, sino los predicadores y confesores en sus instrucciones al pueblo y en sus exhortaciones a los penitentes. Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafull.

logrado con verdadera maestría y nos presenta el famosísimo PRONTUARIO del P. Larraga remozado y puesto al día. Los Sacerdotes, los estudiantes de Sagrada Teología y también los médicos católicos estamos de plácemes con la Nueva Edición, obra magistral del M. R. P. Lumbreras, O. P. —Nuestras felicitaciones muy sinceras a EDICIONES STUDIUM DE CULTURA por la magnífica presentación de la obra del P. LARRAGA

que edita en dos volúmenes de impresión impecable—. No pecaríamos de exagerados si dijéramos que esta

obra resulta indispensable como fuente de consulta al sacerdote y a los seminaristas mayores.

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

1082.—LA IGLESIA CATOLICA EN LA AMERICA ESPAÑOLA.—*Antes y después de la Independencia.*—Por el Sr. Pbro. Lic. D. Jesús García Gutiérrez: Canónigo Honorario de S. M. de Guadalupe; miembro de la Academia Mejicana de Historia, correspondiente de la Real de Madrid.—Tomo I: La formación Ideológica.—16.5 x 11 cms.—252 páginas.—"Ediciones Paulinas".—Gioto No. 35.—Mixcoac, D. F.—Ejemplar \$ 5.00.

El autor, tan conocido ya por muy varias publicaciones históricas, para suplicar en parte la falta que tantos deploramos de una buena Historia de la Iglesia en América, publica las fichas que ha ido reuniendo con datos espigados en multitud de libros dispersos acerca de los principales tratadistas del Regio Patronato Indiano, picados casi todos ellos de Regalismo;

de los más connotados propagadores del Liberalismo regalista, y de unos pocos de sus opositores católicos. El título del libro es por tanto ambiguo. Las opiniones del autor netas y terminantes. Promete tratar en otro tomo "de los hechos", sin duda de los conflictos, derivados de estas corrientes ideológicas.

D. Olmedo, S. J.

1083.—JACQUES MARITAIN *Son Ouvre Philosophique.* — Par Etienne Gilson, de L'Académie Française; Louis Massignon, R. L. Bruckberger, Tristan D'Athaide, Charles Jorret, Olivier Lacombe, Louis Gardet, Aime Forest, Thomas Calmel, Michel Labourdette, Roland Dalbiez, Marie-Joseph Nicolas, Juan-Herve Nicolas, Marie Vicent Leroy.—25 x 16 cms.—342 págs.—Société Saint-Augustin, Desclée de Brouwer & Cie. Bruges (Belgique).

La obra de Jacques Maritain representa una de las aportaciones más valiosas del pensamiento filosófico contemporáneo. Sus escritos, difundidos por el mundo en alas de todas las lenguas cultas, han otorgado ciudadanía en los medios intelectuales, a las tesis básicas del tomismo.

Ciencia y literatura, arte y espiritualidad, ética y metafísica, apenas hay ámbito de la cultura no explorado por el filósofo francés. Atento a la circunstancia, Maritain no desdena abordar los graves problemas en que es pródiga la realidad política internacional contemporánea. Los ensayos políticos maritainianos, constituyen la parte más discutida de su obra y han dado margen a resonantes polémicas.

Un grupo de amigos y admiradores ha dedicado al pensador francés un número especial de la "Revue Thomiste", como homenaje de gratitud y admiración. En él encontramos nombres tan ilustres como el de E. Gilson, que titula su artículo: "Una sabiduría redentora...", etc. Luis Massignon: "La amistad y la presencia mariana en nuestras vidas". A. Forest: "Conocimiento y amor". Th. Calmet: "Fronteras de la poesía". J. H. Nicolas: "El realismo crítico", etc. ...

La presente obra es, sin duda una excelente introducción al pensamiento del gran pensador católico J. Maritain.

J. Sánchez Villaseñor, S. J.

1084.—DEVOCIONARIO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS APOSTOLICAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUA-

DALUPE DE OCOTLAN.—Ordenado por el Pbro. Basilio Rivera S., de las EE. AA. de la Arquidiócesis de Puebla.—14 x 9 cms.—496 páginas.—Pedidos a: Basilio Rivera S. 4 Sur 302, Puebla, Pue.—Ejemplar: \$ 15.00 (Se hace descuento comprando varios Ejemplares).

Muy oportuno ha estado nuestro queridísimo hermano el Señor Pbro. Don Basilio Rivera al publicar este precioso Devocionario que aunque lo dedica especialmente a los alumnos de las Escuelas Apostólicas, y más en particular a los que se forman en las escuelas de Nuestra Señora de Guadalupe y Ocotlán, será utilísimo no sólo a todos los alumnos de las varias escuelas apostólicas que, gra-

cias a Dios, se han ido fundando en nuestra patria, sino a los seminaristas y a todos los seglares que quieran vivir de lleno el espíritu de la Iglesia.

Lo recomendamos tan ampliamente como haga falta para que se difunda y nuestros jóvenes se formen sólidamente piadosos.

J. A. Romero, S. J.

1085.—ANNUAIRE AGENDA CATHOLIQUE 1951. — 23.5 x 15.5 cms.—306 páginas.—P. Lethielleux, Editeur, 10, rue Cassette, Paris-VIe.

Merece la más sincera y calurosa felicitación el Sr. P. Lethielleux que durante sesenta y dos años, sin interrupción, nos presenta para el año 1951 este magnífico "Anuario-agenda".

Contiene en su primera parte toda la nomenclatura y personal actual de la Curia Romana, del Episcopado francés y de las obras católicas relacionadas con Francia.

En su segunda parte tiene el espacio suficiente para que los Sacerdotes anoten las intenciones de las Misas, con el detalle muy apreciable de que se señalan las devociones principales de cada mes, las intenciones del Apostolado de la Oración y los servicios especiales que algunas Asociaciones Nacionales prestan, etc., etc., y como complemento pone algunos avisos que generalmente es muy

oportuno que den los señores Curas de las Parroquias según las diversas épocas del año.

Termina la Agenda con un catálogo numeroso y especificado de diversos establecimientos en los cuales se pueden encontrar todas las cosas que el Sacerdote, los colegios y las obras católicas pueden necesitar para el desarrollo de sus actividades.

Por todos conceptos es digno de alabanza el Sr. Lethielleux que con su obra nos causa una santa envidia; pues bien quisiéramos hacer cosa semejante para nuestro Vble. Clero Secular y Regular, y la haremos, con el favor de Dios, si todos cooperan con nosotros, como sucede en Francia, todas las industrias y comercios, que son muchos, que pueden prestar sus servicios a las obras de la Iglesia.

J. A. Romero, S. J.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico
Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181